



# Características e impacto de la promoción industrial en la Provincia de San Luis

Autor:

Morina, Jorge Osvaldo

Tutor:

Manzanal, Mabel

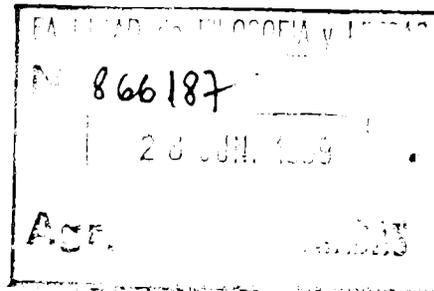
1989

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Geografía

Grado



Tesis 4-2-7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
INSTITUTO DE GEOGRAFIA

CARACTERISTICAS E IMPACTO DE LA PROMOCION INDUSTRIAL  
EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Por : Jorge Osvaldo Morina

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

Tesis presentada para optar a la Licenciatura en Geografía

Dirección de : Lic. Mabel Manzanal

Buenos Aires

1989



**CARACTERISTICAS E IMPACTO DE LA PROMOCION INDUSTRIAL EN LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS.**

**Por : Jorge Osvaldo Morina**

**1989**

INDICE

|  |    |
|--|----|
| CAPITULO 1 :   |    |
| <u>EL MARCO CONCEPTUAL</u>   | 4  |
| 1.1.Consideraciones Introdutorias  | 5  |
| 1.2.La cuestión de las disparidades regionales                           | 6  |
| 1.3.El Estado y el 'desarrollo regional'                                 | 10 |
| 1.3.1.La aplicación de la teoría de los 'polos'                          | 11 |
| 1.4.Concentración geográfica de la actividad industrial                  | 14 |
| 1.5.La promoción industrial como instrumento de 'desarrollo' regional    | 16 |
| 1.6.Promoción industrial y recursos del Estado                           | 20 |
| Consideraciones finales  | 24 |
| Notas  | 26 |
| Bibliografía   | 27 |
| CAPITULO 2 :   |    |
| <u>CARACTERIZACION GENERAL DE LA SITUACION PROVINCIAL</u>                |    |
| <u>EN LAS ULTIMAS DECADAS. 1960-1980 APROXIMADAMENTE</u>                 | 31 |
| 2.1.Organización de los espacios provinciales. Lo urbano y lo rural      | 32 |
| 2.2.Distribución espacial de la población. 1960, 1970 y 1980             | 41 |
| 2.3.Estructura de la población y migraciones, 1960-1980                  | 43 |
| 2.4.Evolución de la población económicamente activa (PEA). 1960-1980     | 49 |
| 2.4.1.La condición de actividad de la población                          | 49 |
| 2.4.2.Evolución de la PEA, por categoría ocupacional y rama de actividad | 51 |
| 2.5.Aspectos salientes de la economía provincial                         | 64 |

|   |     |
|---|-----|
| 2.5.1. Evolución del Producto Bruto Geográfico provincial. 1970-1982.                   | 64  |
| 2.5.2. Análisis del sector primario   | 66  |
| 2.5.3. Distribución geográfica y estructura de la industria provincial                  | 68  |
| 2.5.3.1. Alta concentración espacial de la industria. 1964 y 1974                       | 68  |
| 2.5.3.2. Una estructura escasamente diversificada y de estratificación polarizada. 1974 | 71  |
| 2.5.4. El comercio y los servicios. Su concentración espacial                           | 75  |
| 2.5.5. Algunas conclusiones a nivel provincial  | 77  |
| 2.6. La PEA en la capital provincial. 1979-1982   | 78  |
| Notas   | 84  |
| Bibliografía  | 86  |
| CAPITULO 3 :  |     |
| <u>EL MARCO LEGAL</u>   | 88  |
| 3.1. Introducción   | 89  |
| 3.2. Antecedentes inmediatos. Ley 20560, Decreto 893/74 y Ley 21608                     | 91  |
| 3.2.1. Ley 20560  | 91  |
| 3.2.2. Decreto 893/74   | 93  |
| 3.2.3. Ley 21608  | 97  |
| 3.3. Ley 22702  | 100 |
| 3.4. Comentarios sobre la evolución de la legislación                                   | 105 |
| Notas   | 109 |
| Bibliografía  | 110 |
| CAPITULO 4 :  |     |
| <u>INCIDENCIA DE LA P.I. EN LA DINAMICA INDUSTRIAL INTERCENSAL, 1974-1985</u>           | 112 |

|   |     |
|---|-----|
| 4.1.Cambios producidos en la industria de San Luis<br>entre 1974 y 1985                               | 113 |
| 4.1.1.Consideraciones generales   | 113 |
| 4.1.2.Una estructura productiva que se modifica   | 116 |
| 4.1.3.La estratificación de los establecimientos según<br>el tamaño de ocupación                      | 126 |
| 4.1.4.Hacia una mayor concentración geográfica de<br>la industria                                     | 128 |
| 4.2.Resultados de la promoción industrial   | 130 |
| 4.2.1.Participación de las Leyes 20560 y 21608 en<br>el crecimiento intercensal del empleo industrial | 130 |
| 4.2.2.Primeros resultados de la aplicación de la<br>Ley 22702(Proyectos aprobados al 31-12-84)        | 133 |
| 4.2.3.Los proyectos con puesta en marcha al 30-4-85   | 136 |
| 4.3.Reflexiones preliminares sobre las características<br>de la P.I. en San Luis                      | 141 |
| 4.3.1.Concentración geográfica de los proyectos<br>promocionados. Algunas consecuencias               | 141 |
| 4.3.2.Las ramas de actividad promocionadas y los<br>recursos locales                                  | 144 |
| 4.3.3.Nuevas precisiones sobre una promoción industrial<br>que se orienta hacia grandes empresas      | 145 |
| Notas   | 151 |
| Bibliografía  | 153 |
| Apéndice del Capítulo 4   | 154 |
| CAPITULO 5 :  |     |
| <u>MERCADO DE TRABAJO. CARACTERISTICAS.</u>   | 168 |
| 5.1.El mercado laboral derivado de la promoción industrial.   | -   |
| Características generales   | 169 |

|  |     |
|--|-----|
| 5.2.Los mercados de trabajo en la capital provincial   | 177 |
| 5.2.1.Evolución de algunos indicadores con respecto al período inmediatamente anterior a la promoción industrial | 177 |
| 5.2.2.El empleo femenino en los años 80  | 185 |
| 5.2.3.Algunas palabras finales   | 189 |
| Notas  | 190 |
| Bibliografía   | 193 |
| CAPITULO 6 :   |     |
| <u>EL CRECIMIENTO URBANO RECIENTE.</u>   | 194 |
| 6.1. La población urbana en los años 80  | 195 |
| 6.2. El caso de la capital provincial  | 201 |
| 6.2.1.Algunos conceptos introductorios   | 201 |
| 6.2.2.Problemática habitacional  | 201 |
| 6.2.3.La especulación por la tierra urbana   | 205 |
| 6.2.4.Pobreza urbana y alternativas no oficiales   | 207 |
| 6.2.5.Problemas de infraestructura y servicios básicos   | 213 |
| 6.3. Algunas conclusiones  | 219 |
| Notas  | 222 |
| Bibliografía   | 225 |
| CAPITULO 7 :   |     |
| <u>CONCLUSIONES.</u>   | 227 |

CAPITULO 1

EL MARCO CONCEPTUAL

### 1.1. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS.

Al comienzo de nuestro trabajo, debemos abordar algunos conceptos y sus implicancias, que constituirán luego la apoyatura para el avance del estudio de caso.

En primera instancia, queremos dejar aclarado que al analizar la manifestación espacial de los fenómenos tendremos presente los determinantes políticos, económicos y sociales de los mismos.

Entendemos además, que los hechos que se registran de una región o provincia, poseen distintos canales de vinculación hacia y desde áreas extrarregionales o extraprovinciales.

Entre las cuestiones a considerar, relacionadas con nuestro tema, citamos las 'disparidades', 'desequilibrios', o 'desigualdades regionales'. De inmediato, surgirá la necesidad de contextualizar conceptualmente los intentos, que desde el Estado, apuntan a disminuir las disparidades (el estudio que iniciamos se basa en uno de esos intentos).

Dentro de las políticas puestas en práctica para la promoción del desarrollo regional, resulta pertinente revisar la 'teoría de los polos', de vinculación directa con esta investigación.

A partir de lo anterior se da una serie de relaciones entre Estado y agentes privados, que conducen a efectos que tendrán consecuencias visibles en varios subespacios (y no sólo en una provincia, ciudad, etc.). Aparecerán incluso, intereses contrapuestos, y reclamos de organizaciones locales, provinciales, regionales y nacionales.

Vale advertir que, a menudo, se utiliza los términos 'crecimiento' económico y 'desarrollo' económico como equivalentes. Por nuestra parte, tomamos 'crecimiento', como variación, en el tiempo, del volumen de producción social; en cambio, el concepto de desarrollo debe ser aplicado para referirse a la transformación es tructural de una economía. Esta transformación se asocia a modificaciones respecto al acceso a la toma de decisiones y a los recursos, desde los distintos sectores sociales.

## 1.2. LA CUESTION DE LAS DISPARIDADES REGIONALES.

La etapa semi-industrial dependiente, cuyo inicio (sólo convencionalmente) es ubicado por algunos autores hacia 1930, consolida el proceso de descomposición del viejo federalismo económico y fortalece el papel del Gran Buenos Aires como núcleo dinámico y dominante del desarrollo económico y social del país.

Paralelamente, las regiones y provincias que registraron apreciable crecimiento y pudieron generar empleos para retener su población fueron las que desarrollaron actividades de exportación al Gran Buenos Aires y zona pampeana; sucedió que al volcar parte de los ingresos obtenidos por la actividad 'exportadora', en el ámbito interno, diversificaron, en alguna medida, sus estructuras productivas, elevando sus niveles de ingreso y reteniendo su ahorro.

Por otra parte, muchas provincias no participaron de ese sistema de relaciones, y son aquellas que no desarrollaron actividades de exportación significativas hacia la zona industrial.

---

Tenemos entonces, regiones, diferenciadas unas de otras por el proceso de di visión del trabajo que les fue imponiendo rasgos característicos, tanto por las

particulares condiciones presentes en su génesis y en lo desigual de su desarrollo, como por las modalidades que asume en ellas la actividad productiva explicada por las relaciones sociales imperantes y por el nivel logrado por las fuerzas productivas (Sormani, 1975). Este enfoque resulta similar al análisis que hace Rofman sobre el proceso de formación regional (Rofman, 1974).

Dicho proceso, está centrado en el particular conjunto de relaciones sociales reconocible en cada porción del territorio, unido al rol que estas porciones pasan a cumplir con respecto al mercado interno en formación. Aparecen así, áreas especializadas en la producción de diversas mercancías. Este cuadro resulta de un proceso objetivo, consecuencia del desarrollo del modo de producción dominante en una dada formación social (Sormani, 1975).

Volviendo ahora sobre aquellas provincias de escasa o nula inserción en el mercado nacional podemos señalar algunos rasgos de sus estructuras de producción y empleo. Vemos que la producción primaria tiene mayor participación en el valor agregado provincial que la actividad industrial. Además, los servicios poseen alta importancia relativa. Se registra entonces un cuadro característico de situaciones de subdesarrollo: insuficiencia de la generación de empleo en la actividad primaria y en la industria, que, no sólo expulsa población, sino que concentra mano de obra en servicios de baja productividad (Ferrer, 1973).

Así, los gobiernos de las provincias económicamente estancadas carecieron de recursos propios como para realizar gestiones eficientes, y el mantenimiento de las administraciones provinciales y de los planes de obra, recayó, cada vez en mayor medida, en el financiamiento del gobierno federal y en los aporte del mismo.

~~Es evidente el grado de dependencia de las economías provinciales respecto al gasto público, empleador de mano de obra.~~

De hecho, los aportes del Tesoro Nacional, no significan una subvención a las provincias, sino una coparticipación de la emisión y el endeudamiento que financian el déficit nacional.

Deseamos destacar, que generalmente, San Luis ha sido presentada como una de las provincias con las características y problemas que acabamos de señalar.

Muchas veces, el diagnóstico sobre distintas economías regionales o provinciales, incluye una visión que considera no discutible la existencia de un espacio nacional absorbido por una región central macrocefálica, que sustrae recursos y mano de obra de las áreas periféricas.

La cuestión del "macrocefalismo metropolitano bonaerense" y de conceptos ligados o asociados como 'el interior vacío', 'la concentración y centralización espacial', 'el interior pobre', 'la hiperurbanización de las ciudades mayores', 'el federalismo', y otros vinculados directa o indirectamente a los procesos de desplazamientos poblacionales, son categorías de utilización política e ideológica. Excepción hecha del término 'federalismo' (que "debería ser"), los restantes conceptos son utilizados haciendo referencia a aspectos de la realidad que "deberían dejar de ser", por constituir perversidades o anomalías del 'ser nacional' (Di Cione, 1986, p.4 ).

Algunas de las razones argumentadas para la insuficiente acumulación de capital en algunas economías provinciales, y por lo tanto, causas de su estancamiento o declinación se encuentran en:

- Regímenes de tenencia de la tierra que impiden la retención, por parte de las estructuras agrarias, del crecimiento demográfico, produciendo migraciones rural-urbanas.

- Existencia de plantas, en las provincias, con centros de decisión ajenos a las

mismas.

- Actividades industriales de escasa integración al medio local. Es decir, que actúan como 'enclaves'.

La base de estos diagnósticos se halla en el modelo 'centro-periferia' de CEPAL. Pero ya sea que transitemos en esa concepción, en alguna otra caracterización dualista, o incorporemos elementos de la teoría del 'colonialismo interno' hablando por ejemplo de los propietarios ausentes, lo concreto es que la cuestión de las desigualdades regionales ha tenido enorme difusión y hasta cierta popularidad. (1)

Por nuestra parte, consideramos que, las teorías de centro-periferia y dominación se refieren a relaciones interregionales, pero hay importantes relaciones sociales que se hallan subyacentes como determinantes de lo espacial o territorial.

En realidad, existen sectores y grupos sociales con capacidad de acumulación en las áreas centrales y también en las llamadas periféricas. Es bastante frecuente que los grupos dominantes del área central establezcan relaciones estrechas con los correspondientes a las 'áreas periféricas'. Más aún, en muchos casos "los grupos centrales han podido establecer sus intereses en la periferia principalmente porque trabajaron a parejas con la élite local" (Dunham, 1976, p.65).

Al respecto nos parece atinado señalar un elemento que ha sido constante en el desarrollo histórico nacional. Nos referimos, a las exigencias que promueven la disminución de las desigualdades regionales, y al hecho de que estos reclamos han sido presentados, continuamente, desde los sectores dominantes de ámbitos provinciales o regionales, pero bajo el marco de las necesidades de la sociedad local en su conjunto, y más aún, poniendo como bandera de los pedidos a los grupos sociales más sumergidos.

Además, la satisfacción de los reclamos, no implica que el componente distributivo actúe en beneficio de todos los grupos de la periferia ni tampoco que el mismo signifique necesariamente "desarrollo". Por el contrario, en la mayoría de los casos se comprueba que las fuerzas distributivas fortalecen la posición de una minoría privilegiada de la provincia o región.

### 1.3. EL ESTADO Y EL ' DESARROLLO REGIONAL '.

En relación directa con el tema en estudio se hallan los intentos de disminución de los desequilibrios regionales desde el Estado. Resulta adecuado, entonces, realizar un breve análisis teórico de ellos.

En las últimas décadas, y a partir de la consolidación de las grandes aglomerados urbanos de nuestro país, que crecieron acumulando saldos migratorios positivos a través de distintas etapas, la problemática del desarrollo desigual fue considerada como ámbito privilegiado de la intervención estatal.

Ante una configuración regional que emerge como producto social, o como expresión, en la configuración territorial de Argentina, de las circunstancias transitadas por los modelos o patrones de acumulación nacional, el Estado es situado como instancia jerárquica superior del conjunto de relaciones sociales que determinan las posibles modificaciones de la organización territorial argentina.

Se llega entonces a asumir que la capacidad de las instituciones políticas, administrativas y jurídicas de una sociedad para promover, conducir y regular las transformaciones que requiere el desarrollo económico y social, es una condición " sine qua non " para ese desarrollo.

Esta concepción del Estado como agente de desarrollo conduce a considerar las actividades de planeamiento como 'instrumento de gobierno' de contenido e implicancias políticas.

En estrecha relación, se proponen políticas para suavizar las desigualdades regionales, y entre las más difundidas encontramos:

- Ampliación de la infraestructura de base y equipamiento social en áreas "atrasadas".
- Valorización de los recursos naturales de dichas áreas.
- ) - Incentivo a capitales privados para que se desplacen a dichas áreas "periféricas".

### 1.3.1. LA APLICACION DE LA TEORIA DE LOS ' POLOS '

Durante las últimas décadas, en América Latina, se ha observado una tendencia que asocia el desarrollo social y económico de una región, con la puesta en funcionamiento de determinadas actividades productivas, particularmente con la creación de centros industriales modernos. Argentina no ha sido excepción en dicha tendencia, que se inscribe en la muy difundida noción de los "polos" de desarrollo.

A suficiente distancia conceptual de la teoría original de F. Perroux, la noción de 'polo' se asimiló muchas veces a ciudad, suponiendo que desde ella se solucionarían también los problemas de las áreas rurales, inmediatas y vinculadas.

Se puede afirmar que aunque la idea de " polarización implica heterogeneidad, la estructura interna de la región polarizada es rara vez analizada, e implícitamente se la trata como un ente homogéneo. Otro tanto se hace con el resto del sistema, caja misteriosa de la cual viene la actividad motriz y hacia la cual se

producen filtraciones" (Coraggio, 1972, p.6).

En la práctica se ha manejado un concepto de espacio económico bastante limitado, y esto condujo a que la llamada teoría de los polos se ocupara de algunos espacios, no de todos. Así p.e., se prestó atención al espacio de empresas con privilegios, sin tener en cuenta el espacio concerniente a toda la población.

En otras palabras, al tomarse medidas como las atinentes a la relocalización de ciertas actividades productivas, se minimizó un conjunto de eventuales consecuencias, muchas veces negativas, y que también alcanzan expresión espacial.

Es bastante notorio que buena parte de las críticas y de la vaguedad alrededor de la idea de crear un polo de crecimiento industrial en las regiones atrasadas se desprenden de la manera en que se ha concebido el espacio económico. Muchas veces se ha señalado que, en los hechos, hay marcadas diferencias entre el nivel de tecnología empleado en el polo de crecimiento y el utilizado en el medio ambiente circundante.

Una consecuencia muy frecuente de lo anterior, es que los vínculos entre distintos subespacios de la misma región, son débiles y las ventajas de la política de polos de crecimiento no llegan a los sectores más pobres ( muchas veces los más numerosos ), que son los que mayor necesidad tienen de ellas.

Por otra parte, no existen razones teóricas por las cuales las estrategias de polos de crecimiento deban inevitablemente entrañar ciudades grandes y una fuerte base industrial. ( Dunham, 1976 ).

~~Entendemos además, que la mayor parte de las relocalizaciones industriales~~  
producidas en el marco del ideario desconcentrador, sólo pudieron hacerse efecti-

vas mediante la asignación de recursos por el Estado, vía creación de infraestructura y/o incentivos fiscales. Al mismo tiempo, muy pocos países cuentan con los recursos para promover simultáneamente importantes esfuerzos de desarrollo en sus distintas regiones. Surge la necesidad de establecer algún orden de prioridad en el marco nacional y son escasas las regiones o provincias que pueden aspirar a que la expansión industrial resuelva sus problemas.

En el ya citado documento de J.L. Coraggio se realiza una enumeración de los efectos que puede provocar un polo de crecimiento sustentado en un complejo industrial y de las filtraciones hacia el exterior de la región, que serían (según el autor) inevitables, por la propia racionalidad dominante en el contexto de una industrialización tardía y dependiente. Así, apoyándose en un ajustado y minucioso análisis, entiende que lo más frecuente será la filtración de los efectos positivos, y que a partir de ello, la radicación de industrias modernas en áreas dominadas observan una marcada tendencia a convertirse en enclaves.

Por otra parte, a menudo se implementaron políticas sustentadas en la creación de polos de crecimiento, intentando la implantación simultánea de varios complejos industriales, en distintas regiones de un mismo país. Esto se ha puesto en práctica en países con escasa industrialización y bajo condiciones de estancamiento económico, sin evaluar aspectos como la inversión necesaria y la existencia de empresarios dispuestos a encarar esa inversión, los mercados para absorber la producción prevista, viabilidad de relocalizar actividades instaladas en áreas centrales, etc. Cuando se alcanzaron ciertos niveles de ejecución, los resultados distaron mucho de los objetivos propuestos; no se produjeron los encadenamientos que postula la teoría, ni la elevación de los niveles de ingresos, ni las mejoras en su distribución en la región (de Mattos, 1987).

---

La fundamentación de los autores citados (Dunham, Coraggio, de Mattos) se apo\_

ya en la contrastación teoría-realidad, y en nuestra opinión, es difícilmente con  
testable.

#### 1.4. CONCENTRACION GEOGRAFICA DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

Ya en el surgimiento de la industria argentina se observa una alta concentra  
ción geográfica relativa. Varios factores determinaron que la industrialización  
del país, comenzada a fines del siglo pasado, fuera encabezada por Buenos Aires.

Gran cantidad de insumos industriales eran importados, con lo que la radica-  
ción de los establecimientos en zonas cercanas al puerto ahorraba tiempo y costos  
de fletes. Por su parte, la industria frigorífica requería esa cercanía para ace-  
lerar el transporte de sus productos exportables.

Otro factor de gravitación locacional fue el energético, vinculado también  
al puerto, pues la principal fuente de energía era el carbón de piedra, un produc  
to importado.

Otro motivo para la ubicación de las industrias fue que la mayor parte de la  
incipiente producción era destinada al consumo interno, y Buenos Aires era el prin  
cipal mercado.

Influyó también la preexistencia en el área de un aparato financiero y comer  
cial que podía aportar capitales, y que prefería la proximidad de las plantas pa-  
ra un mejor control.

En décadas posteriores se consolidan las economías de concentración. Para  
1939, Capital Federal y Gran Buenos Aires contaban con el 60% del valor de produc  
ción industrial del país, y el 58% de los obreros. En los años cuarenta se inten-

sifica la concentración espacial, con el avance de la industrialización sustitutiva; en 1946 la misma área incrementa su peso en los indicadores mencionados al 63% y 60% respectivamente (Dorfman, A., 1983, Cuadro 26).

La concentración parece atenuarse en años posteriores, descendiendo Capital Federal y Gran Buenos Aires al 59% del valor de producción y 55% de los obreros en 1954; veinte años después la participación era del 56% y 52%. Si en éste último año (1974) agregamos al resto de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé, se llega al 86% de la producción industrial y al 84% de los obreros (C.N.E. 1954 y 1974).

En 1974, según el Censo Económico Nacional, se observa que el resto del país tenía escasa participación en la industria. Excepto Mendoza y Tucumán, con 3,1% y 2,7% respectivamente, del producto industrial, el resto de las provincias registraba un peso individual que, en 1973, no llegaba al 1,5% del Valor Agregado Nacional, y diez de ellas no superaban el 0,5% del producto industrial nacional. Entre estas últimas estaba San Luis, donde centraremos la investigación.

La concentración espacial de la industria en el área del Gran Buenos Aires se remonta, como mencionamos, a los comienzos de la actividad. Desde principios de los años sesenta el proceso de concentración estuvo apoyado en las ramas más dinámicas (metalmecánica, químicas, petroquímicas, equipos y bienes eléctricos, etc). Estas actividades estuvieron lideradas por establecimientos mediano-grandes, con importante presencia de inversiones extranjeras.

Continuaron contribuyendo a la concentración, ramas de menor dinamismo, como p.e. la textil y la alimentaria, a veces con similares características que las ramas dinámicas, en cuanto al tamaño de las plantas y la procedencia de la inversión.

La industria del interior, accedió al mercado nacional en agroindustrias ali

menticias (azúcar, vino, yerba, etc.), o en las primeras transformaciones de bienes primarios (secaderos de té y tabaco, aserraderos, desmotadoras de algodón, etc.).

#### 1.5. LA PROMOCION INDUSTRIAL COMO INSTRUMENTO DE 'DESARROLLO' REGIONAL/

Debemos comenzar advirtiendo que, la utilización de incentivos y beneficios para las empresas tuvo justificación a partir de algunas premisas, explícitas o no.

Se parte, casi siempre, de la suposición que si las inversiones son reducidas en una región, ello se debe a las bajas tasas de ganancia y/o alto riesgo de la inversión. Esto es atribuido a características de la producción en áreas subdesarrolladas, p.e., costos de transporte derivados de una mayor distancia a los centros de consumo, carencia de infraestructura, de mano de obra especializada, ausencia de 'cultura industrial', etc.

Desde lo anterior, se concluye que los costos de producción serían altos, provocando bajas ganancias, escasa inversión, desempleo, problemas distributivos, etc. Con esos argumentos, se sugiere que los incentivos compensarán los mayores costos de producción, induciendo cambios en las decisiones de inversión de las empresas (Boneo, 1985).

En síntesis, se trata de favorecer la instalación de industrias en determinadas áreas 'en atraso' a través de incentivos fiscales, complementados con la creación de la infraestructura necesaria.

---

Puede ocurrir, sin embargo, que la escasa inversión tenga otras causas (falta de información, prejuicios o preferencias de los decisores) que las apuntadas

en párrafos precedentes y que la asignación de recursos, en forma de incentivos, derive en quasi-rentas para los inversores.

Por otra parte, se suele establecer relación entre inversión inducida y mejoras en la distribución de los ingresos en la región o provincia que recibe la inversión. Pero es muy posible que los pocos ricos de la región 'en atraso' sean los principales beneficiarios de la transferencia, o que gran parte de las ventajas resulten captadas por agentes económicos extrarregionales.

Además, en un sistema económico donde la racionalidad dominante fundamenta la organización social en la concentración de la apropiación y utilización de los excedentes, no nos parece probable que la desconcentración espacial de las actividades productivas, en este caso la industria manufacturera, pueda modificar esa racionalidad.

En otras palabras, áreas que ya poseen industrias presentan profundas desigualdades sociales.

Una serie de estudios sobre aplicación de regímenes de promoción industrial, que incorporan información sobre los montos de inversiones autorizadas por rama de actividad y por área geográfica, pone en evidencia que en el período 1958-1973 (2), las inversiones agudizaron o no modificaron la concentración espacial de la industria. Se sugirió, además, que los instrumentos promocionales buscaban reducir los costos de los industriales, pero sin embargo, no se logró contrarrestar las economías de aglomeración de las áreas centrales (Lindenboim, J., 1987).

En cambio, para el período 1974-1983, a pesar de la alta concentración de la inversión en una reducida cantidad de proyectos (3) se obtuvieron resultados en materia de "descentralización regional de la demanda de mano de obra industrial"

que aparecen compatibles con los objetivos perseguidos por las normas promocionales (Azpiazu, 1986, p.123).

Aunque no se alteró sustancialmente la concentración geográfica vigente a comienzos de los años setenta, se han producido importantes impactos (no significa, per se, favorables), desde la perspectiva provincial. Vale agregar que los procesos de industrialización más significativos se generaron en las áreas de mayor atraso relativo, tradicionalmente expulsoras de mano de obra. Esto es, que los centros de atracción fueron las provincias con sectores industriales más débiles y reducidos.

El Polo Industrial Metropolitano (Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires) y los segundos centros industriales del país (Santa Fé y Córdoba) reducen su participación en la producción industrial del 73% en 1973 al 63% en 1984. Estas áreas se transforman también en expulsoras de empleo industrial (CFI-CEPAL, 1988).

En las áreas de reciente industrialización se considera esencial una variable, la generación de empleo. Así, una lectura comparativa de la información de los C.N.E. 1974 y 1985 nos muestra que el empleo industrial creció significativamente en Catamarca (100%), La Rioja (225%), San Luis (115%), Tierra del Fuego (casi 1000%).

Se advierte, entonces, que existen cambios en las estrategias de localización de las firmas, los que a su vez determinan modificaciones en la configuración espacial de la industria.

El cambio en las pautas de radicación reconoce un factor esencial: los fuertes beneficios asociados con la promoción industrial. Los instrumentos utilizados permiten "consolidar la formación de capital de la firma (vía los beneficios de

diferimiento para los inversores y las ventajas asociadas con la compra de bienes de capital nacional y extranjero)" y por otro lado mejora "su capacidad de competencia en el mercado, su situación económica y de rentabilidad (a través de la desgravación del impuesto al valor agregado y a las ganancias)". En una etapa de crisis y reestructuración, como la que transita Argentina desde hace más de una década," parecería que la posibilidad de acceder a los beneficios de la promoción se ha constituido en una de las estrategias válidas de las firmas para asegurar la continuidad de su proceso de acumulación" (CFI-CEPAL, 1987,p.22).

En materia espacial, los cambios producidos entre 1974 y 1985, estarían indicando el comienzo de una ruptura de las tendencias históricas en la división regional del trabajo industrial.

Como elementos destacados de la reformulación aparecen entre otros: la creación de ventajas para un conjunto de empresas industriales; la incorporación en áreas sin industrialización previa de numerosas actividades manufactureras mediante el traslado de procesos productivos (o parte de ellos) desde las áreas tradicionalmente industriales; la expansión "geográfica" de empresas nacionales grandes, antes concentradas en el Gran Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé.

Sucedió por ejemplo que la relocalización de algún establecimiento, incrementó la rentabilidad del conjunto de la empresa. En otros casos, los beneficios ligados a la importación de bienes de capital, permitieron a las empresas, combinar renovación tecnológica y relocalización geográfica.

En suma, los procesos de relocalización originan una incipiente desconcentración geográfica de la industria manufacturera, al tiempo que se agudiza la concentración económica del sector.

Puede afirmarse que, los regímenes de P.I. han resultado "una forma técnico-política de intervención en el proceso de formación de capital". Presentan además, objetivos de equidad socioeconómica en lo espacial, que sólo podrían cumplirse si el área receptora de la promoción, internaliza el crecimiento de la industria desde distintos ángulos, como : empleo, capacitación, mejor calidad de vida, mayores ingresos, desarrollo de las fuerzas productivas, etc. (CFI-CEPAL, 1986).

Además de una muy desigual distribución espacial de las radicaciones en cada marco provincial ( las plantas promocionadas se concentran en una o dos ciudades de cada provincia), no parece existir una tendencia redistributiva, en lo social, de los considerables impactos sobre ciertas economías locales.

#### 1.6. PROMOCION INDUSTRIAL Y RECURSOS DEL ESTADO.

Desde mediados de la década del setenta, el capital industrial sufrió modificaciones en sus condiciones de operación, y debió adaptarse, poniendo en práctica nuevas estrategias de supervivencia y expansión. Mientras cierto sector del capital industrial "generó" políticas económicas y aprovechó sus efectos, otro sector sufrió las consecuencias.

Si bien se ha hablado de "desindustrialización", se asocia más a la realidad hablar de la conformación de un perfil de industrialización diferente al anterior, o de un proceso de reconversión industrial, en el marco "de una dinámica general caracterizada por la más profunda concentración y centralización-transnacionalización del capital"(Lemoine, J., 1987,p.72,73 y 75).

A nuestro juicio (en el contexto de una profunda crisis global), el proceso de reindustrialización asoció, de diversas maneras, las estrategias empresarias de

algunos sectores del capital industrial, con políticas estatales que tendieron a favorecerlos, en base a los recursos de la sociedad en su conjunto.

Así, p.e., un documento del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), estima que hasta abril de 1985 (fecha de levantamiento del último CNE) el fisco había dejado de percibir A 320 millones (de julio de 1985) en ingresos tributarios, como consecuencia de las desgravaciones aplicadas mediante regímenes especiales de P.I. en las provincias de Catamarca, La Rioja, San Luis, San Juan y en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Se alude así a un crecimiento explosivo del costo fiscal (F.M.I., 1986).

Al respecto, cabe recordar que, la Ley 21608, en su art. 10, instrumenta un sistema de cupos tendiente a limitar la expansión del costo fiscal. La misma mecánica es de aplicación para el caso de los regímenes especiales de P.I. Esto implica que, la Secretaría de Industria debe calcular el costo fiscal teórico para cada año, y comunicarlo a la Secretaría de Hacienda. La aprobación definitiva del proyecto sólo puede hacerse una vez que esta Secretaría haya imputado el costo fiscal presupuestario.

En los hechos, los proyectos aprobados por las provincias con regímenes especiales, excedieron los cupos anuales.

Los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, participantes en la redacción (año tras año) del proyecto de Ley de Presupuesto, fundamentan las restricciones en materia de cupos y cuotas fiscales admisibles para P.I., en la gravitación que tendrían sobre el Presupuesto, los subsidios para sostener los regímenes especiales (4). Aclaran que, una forma de acotar las ventajas a conceder, es que el costo fiscal imputado al primer año de usufructo de beneficios no podrá ser cero (como ocurrió hasta 1986 en numerosos casos), y el mismo tampoco deberá resultar inferior al promedio anual del costo total durante la vigencia de la promoción. La

intención es que no se vean afectados los presupuestos futuros, y la manera de lograr este objetivo, es evitar la derivación de los costos fiscales del año inicial a los subsiguientes.

La utilización del gasto fiscal, vía P.I., ha generado encendidas polémicas entre defensores y descalificadores de los regímenes promocionales. Así, autoridades de provincias con normas especiales de P.I., oponen sus discursos a sus pares de áreas tradicionalmente industriales. Muchas radicaciones han sido trasladadas de estas áreas a las primeras.

Se produce entonces una " pugna inorgánica por el acogimiento de los proyectos, desatada entre las distintas jurisdicciones. Desde la propia legislación nacional se otorgaron ventajas diferenciales a ciertas provincias. Lo anterior trajo una clara situación de inequidad frente al resto de las jurisdicciones, principalmente las limítrofes de la beneficiada y un perjuicio para la economía en su conjunto, al no responder a un plan global y orgánico de asignación de recursos " (Ferrucci, R., 1987, p.237).

Pocas veces, el debate sale de los marcos impuestos por la búsqueda de rédito político de funcionarios provinciales. La defensa de los mercados de trabajo en áreas industrializadas (p.e. Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé), lleva a reclamar el cese de los privilegios fiscales; consolidar y ampliar los mercados laborales locales es el objetivo declarado por algunas provincias (Catamarca, La Rioja, San Juan, San Luis), para exigir que las ventajas comparativas alcanzadas no se alteren.

A propósito del gasto fiscal es conveniente resaltar lo paradójico de algunas posiciones. Firmes defensores del liberalismo económico advierten que las fuerzas del mercado no son suficientes para inducir inversiones de riesgo, y menos aún para que se distribuyan equilibradamente en el territorio nacional.

En ese sentido, aparecen documentos de organizaciones empresarias postulando la necesidad de la acción estatal para la creación de condiciones que faciliten las inversiones. Se solicita, p.e., desgravaciones impositivas para procurar " la formación del capital, y mejorar la baja rentabilidad de los períodos iniciales ". Se sugiere además, que la aprobación por el Estado, de los proyectos, debe ser suficiente para obtener créditos en bancos oficiales (U.I.A., 1983).

En la actualidad (mediados de 1988) se intenta ~~modificar~~ la legislación promocional de los regímenes especiales, mediante una nueva ley general de P.I. Esto tiene suma importancia para varias provincias, entre ellas San Luis. Es también considerable la magnitud de los subsidios de la promoción para un significativo número de empresas entre las que se cuentan a casi todos los grandes grupos económicos del país; el impacto de la promoción se advierte además, en variables claves de la economía como producción, empleo, etc.

A nuestro juicio, los criterios rectores en los debates sobre P.I. deben contemplar, en primer lugar, el monto y destino de los recursos estatales. Los regímenes especiales (p.e. Ley 22.702) producen serios efectos sobre los ingresos y la estructura de gastos del Estado, y en consecuencia, sobre la distribución del ingreso. Esto es que, el costo fiscal de la P.I. se compensa elevando impuestos indirectos y reduciendo el gasto social en los sueldos de la Administración y en la inversión pública.

En otras palabras, el gasto estatal sirve a la consolidación de algunas fracciones del capital industrial, subsidiando la acumulación de las mismas. Un sistema impositivo de fuerte regresividad se suma al deterioro salarial, descargando las dificultades del proceso de acumulación sobre los sectores populares.

En suma, mientras se produce cierta desconcentración en la etapa de genera-

ción de excedentes, se acentúa la concentración en las de asignación y apropiación.

Sin embargo, en el eje de la discusión parlamentaria se priorizan las cuestiones provinciales, y son escasas las referencias a la contradictoria distribución de costos y beneficios, privados y sociales, donde el enorme costo social de los incentivos halla su contrapartida esencial, en una mayor rentabilidad privada que contribuye a la concentración económica.

Finalmente, queda señalado que los montos que deja de recaudar el Estado podrían tener otro destino, en términos de inversión social. Sin embargo, no es sencillo determinar que inversiones se realizarían y cuales no, de no mediar los regímenes promocionales. En consecuencia, no puede precisarse cuanto realmente deja de percibirse en concepto de desgravaciones y diferimientos impositivos.

#### CONSIDERACIONES FINALES

En los párrafos finales es necesario expresar que los conceptos desarrollados en este capítulo, guardan estrecha relación con el estudio de caso elegido.

Por ejemplo, las consideraciones realizadas sobre los polos de desarrollo, a partir de la homologación de polos a ciudades nos llevará a observar la situación de las ciudades de San Luis y Mercedes con respecto a las áreas vinculadas, inmediatas o no.

Asimismo, el comportamiento de las empresas promocionadas, y su grado de integración al medio local, en el caso puntano, podrán asimilarse a los parámetros teóricos presentados.

Además, el estudio de las consecuencias socio-ambientales de la P.I. en la provincia, difícilmente escape al marco conceptual desarrollado.

Las características del mercado laboral generado, la evolución del mercado inmobiliario y su correlato en la problemática habitacional de la capital provincial, las modalidades operativas de la industria promocionada, serán factores ex p l i c a t i v o s o s o l o c r e c i m i e n t o.

NOTAS.

- (1) Para un análisis crítico del tema se puede acudir a una extensa bibliografía, entre la que destacamos algunos trabajos como los de Rofman, A. B., 1974 y 1981, y de Rofman, A.B. y Romero, L.A., 1973.
- (2) Es hacia fines de los años cincuenta que surgen las normas legales que intentan obtener efectos regionales. En 1959, durante el gobierno desarrollista, es sancionada la Ley 14781 de promoción industrial.
- (3) Para el período 1974-1983 los 38 mayores proyectos beneficiados con la promoción industrial (9,8% de los proyectos totales) representan una inversión comprometida de 3937 millones de dólares (82,3% de la inversión total promovida). Estos proyectos estuvieron dedicados principalmente a la producción de insumos intermedios (papel, petroquímica, cemento, siderurgia), actividades que, en su gran mayoría, son oligopólicas y en las cuales, ya tenían rol protagónico las empresas propietarias de las inversiones (Azpiazu, D., op.cit.). Algunas de las pocas empresas que concentraron la P.I., aparecen actuando en distintas ramas, y poseen características comunes como p.e. : capital nacional, tamaño grande, dinamismo y tendencia a la diversificación (Azpiazu, D. y Basualdo, E.M., 1987; Schvarzer, J., 1978 y 1987).
- (4) Según estimaciones de la Secretaría de Hacienda, CEPAL, y el F.M.I., el costo fiscal por promoción industrial pasó de 0,31% del P.B.I. en 1982 a 1,47% en 1986. Dentro de tales valores, la P.I. otorgada por gobiernos provinciales en base a leyes nacionales, tuvo un costo fiscal del 0,06% del P.B.I. en 1982, y llegó a 0,96% en 1986.

. BIBLIOGRAFIA.

- . Azpiazu, D. La promoción industrial en la Argentina, 1973-1983. Efectos e implicancias estructurales. CEPAL, Bs. Aires, 1986.
- . Azpiazu, D., Basualdo, E.M. y Khavise, M. El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80. Ed. Legasa, Bs. Aires, 1986.
- . Azpiazu, D. y Basualdo, E.M. La promoción industrial y la concentración del poder económico. CEPAL, Bs. Aires, mimeo, 1987.
- . Boneo, H. Desarrollo regional , incentivos fiscales y localización industrial. CEDES-PISPAL, Bs. Aires, 1985.
- . BANADE. Gerencia de Investigaciones Económicas. Evaluación de los regímenes de promoción industrial. La industria textil en la Provincia de Chubut. Por : Luis Becaria. Bs. Aires, 1983.
- . Becaria, L. y Yoguel, G. Apuntes sobre la evolución del empleo industrial en el período 1973-1984. En : Desarrollo Económico, N°108, Bs. Aires, Enero-Marzo 1988.
- . Beker, J. y Sottolano, M.A. Evaluación de los regímenes de promoción industrial. C.F.I., Bs. Aires, 1985.
- . CFI-CEPAL. Perspectivas de industrialización y sus determinantes espaciales y provinciales. Documento N°1 . Por : G. Yoguel, F. Gatto, E. Szterenlicht y G. Gutman. Mimeo, Bs. Aires, 1986.
- . CFI-CEPAL. Propuesta para los estudios de promoción industrial. Documento N°6. Por : F. Gatto. Mimeo, Bs. Aires, 1986.

- . CFI-CEPAL. Reestructuración industrial en Argentina y sus efectos regionales. 1973-1984. Resumen y Conclusiones. Por : F.Gatto, G.Gutman y G. Yoguel. Documento N°14. CFI, Bs. Aires, 1987.
- . CFI-CEPAL. Reestructuración industrial en la Argentina y sus efectos regionales. 1973-1984. Por: G.Yoguel, G.Gutman y F. Gatto. Publicación CEPAL, Bs. Aires, 1988.
- . Ciccolella, P.J. Los Sistemas de Promoción Industrial. Su influencia en los cambios recientes en configuración del espacio argentino (1958-1985). En : Aportes para el estudio del espacio socio-económico I. Ed. El Coloquio, Bs. Aires, 1986.
- . Coraggio, J.L. Concentración espacial y centralización : discusión de algunas falacias. CEUR, Instituto Di Tella, Bs.Aires, 1974, mimeo.
- . Coraggio, J.L. Hacia una revisión de la teoría de los polos de desarrollo. CEUR, Instituto Di Tella, Bs.Aires, 1972, mimeo.
- . de Mattos, C.A. Paradigmas, modelos y estrategias en la práctica latinoamericana de planificación regional. CIUDAD, Quito, 1987.
- . Di Cione, V. Hegemonía, violencia y desplazamientos sociales. El caso argentino, 1966-1983. Bs. Aires, 1986, mimeo.
- . Dorfman, A. Cincuenta años de industrialización en la Argentina, 1930-1980. Ed. Solar, Bs. Aires, 1983.
- . Dunham, D. Intereses de grupos y estructuras espaciales: algunas proposiciones teóricas. En: Revista EURE, Vol. V, Santiago, junio de 1976.

- . Ferrer, A. La Economía Argentina. F.C.E., 8°Ed., Bs. Aires, 1973.
- . Ferrucci, R.J. La Promoción Industrial en Argentina. EUDEBA, Bs. Aires, 1986.
- . Fondo Monetario Internacional. Comentarios de la misión del F.M.I. sobre el sistema de incentivos fiscales. Bs. Aires, abril de 1986, informe preliminar.
- . Gerber, M. Estado y Economía en Argentina : Regulación estatal y patrón de acumulación. Bs. Aires, 1988, mimeo.
- . Iglesias de Cuello, A. Promoción de la industria manufacturera. En : Atlas Total de la República Argentina, Fascículo 157, CEAL, Bs. Aires, 1986.
- . Lemoine, J. Deuda externa y reconversión industrial. En : Revista Realidad Económica, N°76, Bs. Aires, 3° Bimestre 1987.
- . Lindenboim, J. Promoción Industrial y Distribución de la Población. CEUR, Bs. Aires, 1982.
- . Lindenboim, J. Desarrollo regional y leyes promocionales. CEUR-PISPAL, Bs. Aires, 1987.
- . Massey, D. Spatial Divisions of labour. Social structures and the Geography of Production. Series 'Critical Human Geography'. Department of Geography. University of Cambridge. Mac Millan Publishers, 1984.
- . Rofman, A.B. La promoción industrial en la Argentina, propuestas y resultados de los objetivos de descentralización regional. CEUR-Instituto Di Tella, Bs. Aires, 1976, mimeo.

- . Rofman, A.B. Desigualdades regionales y concentración económica : el caso argentino. SIAP, Bs. Aires, 1974.
- . Rofman, A.B. La política económica y el desarrollo regional. Ed. Universidad y Pueblo, Bogotá, 1981.
- . Rofman, A.B. y Romero, L.A. Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina. Amorrortu, Bs. Aires, 1973.
- . Schvarzer, J. Estrategia industrial y grandes empresas: el caso argentino . En : Desarrollo Económico, N°71, Bs. Aires, oct-dic. 1978.
- . Schvarzer, J. Promoción industrial en Argentina. Características, evolución y resultados. CISEA, Bs.Aires, 1987.
- . Santos, M. Subdesarrollo y polos de crecimiento económico y social. Documento presentado al Seminario Regional sobre "Desarrollo Urbano y Regional", en Caracas, CORDIPLAN-CVF-OEA, junio de 1973.
- . Shutt, J. y Whittington, R. Fragmentation Strategies and the Rise of Small Units: Cases from the North West. En : Regional Studies. Cambridge University Press, february 1987, Voume 21, Number 1.
- . Sormani, H.A. Formación social y formación espacial : hacia una dialéctica de los asentamientos humanos. En : Estudios Sociales Centroamericanos, N° 17, San José de Costa Rica, mayo-agosto de 1977.
- . U.I.A. Promoción Industrial. Departamento de Economía. Bs. Aires, julio de 1984.
- . U.I.A. Bases para una política industrial argentina. Anexo I. Bs. Aires, 1983.

CAPITULO 2

CARACTERIZACION GENERAL DE LA SITUACION PROVINCIAL EN LAS  
ULTIMAS DECADAS. 1960-1980 APROXIMADAMENTE.

## 2.1. ORGANIZACION DE LOS ESPACIOS PROVINCIALES. LO URBANO Y LO RURAL

Es conveniente comenzar haciendo mención a la bipolaridad existente en la estructuración del territorio provincial. Así, podría hablarse de una región Norte, con nudo director en la ciudad de San Luis, incorporando los departamentos La Capital, Belgrano, Ayacucho, Junín, Libertador General San Martín, Chacabuco y Pringles. Por otra parte, tenemos una región Sur, con nudo director en Mercedes, compuesta por Gral. Pedernera y Gobernador V. Dupuy.

Sin embargo, este es también un enfoque muy esquemático, ya que, p.e., la influencia sobre el valle de Concarán, es compartida por las dos ciudades principales.

Lo concreto, es que el piedemonte serrano, hacia el sur, permitió el surgimiento de dos oasis mayores, donde se ubican las ciudades que organizan todo el espacio provincial. Existe, en el área de las sierras, una serie de pequeños oasis de riego, algunos sobre el valle de Concarán y otros, como Quines, Luján y La Candelaria, sobre la vertiente occidental de la sierra de San Luis. En ellos, la actividad agrícola alcanzó escala comercial luego de la construcción de diques, en los últimos cincuenta años.

Hacia el centro y sur de la provincia, se generó un poblamiento muy disperso. En esta extensa zona, la aptitud de las tierras varía con la escala de precipitaciones. De este a oeste, nos encontramos con fajas de estepa cultivable, cuña boscosa y semidesierto. En este espacio no hay centros poblados importantes y las rutas definen la dependencia respecto a los centros mayores.

---

La ciudad de San Luis, capital de la provincia, ha sido, esencialmente, un núcleo administrativo y cultural, a lo que sumó funciones comerciales. Debilitado

su rol como sitio de frontera, después de la Conquista del Desierto, conservó su carácter de escala en la ruta Litoral-Cuyo. A pesar que el tendido de vías férreas hizo del territorio puntano un lugar de tránsito, para gran parte de la sierra y el noroeste, esta ciudad sigue siendo el nexo con la región pampeana y la ciudad de Mendoza. Su influencia sobre el sur se vió disminuída por algunos ramales ferroviarios, p.e., el que desde 1910 conectó a Justo Daract con La Paz, en Mendoza. Lo mismo puede acotarse de los ramales que cruzan por Buena Esperanza y Nueva Galia. Villa Mercedes, en cambio, se constituyó en lugar de empalme, explicando parte de su competencia con la ciudad capital.

Se suele citar a Mercedes como " capital económica " de San Luis. Sobre la margen norte del río Quinto, fue establecida como avanzada en defensa de las estancias y colonias agrícolas que comenzaban a instalarse. En 1875 llegó el Ferrocarril Andino en su marcha hacia Mendoza. Nuevos ramales conectaron en la década de 1880 con la capital provincial, y también, en forma directa, con la Capital Federal.(1) Su condición de lugar de empalme se acentúa, con la vía férrea que entre 1890 y 1905 se desplaza por el valle del río Conlara hasta llegar a Villa Dolores, en Córdoba. Esto acrecentó su influencia hacia el norte.

Al estar Mercedes en la frontera entre la pampa cerealera y el monte ganadero, se desarrolló como ciudad de contacto entre dos áreas económicamente diferenciadas. A ello, se sumó la instalación de talleres ferroviarios, lo que aceleró su crecimiento. Los molinos harineros establecidos junto a la estación ferroviaria parecieron iniciar un despegue industrial, no concretado. Luego se instalarían frigoríficos de importancia, como el Regional del Oeste.

Mercedes es también centro de servicios para la localidad de Villa Reynolds, situada 10 km. al S.E., donde funciona el aeropuerto y una base de la Fuerza Aérea

A pesar del predominio de las dos ciudades mencionadas, han existido influen-

cias externas, como las emergentes de las vinculaciones con Mendoza, en un caso, o con Río Cuarto en otro.

El despoblamiento, absoluto o relativo, de varias jurisdicciones con características predominantemente rurales, en favor de la concentración demográfica en los departamentos La Capital y Gral. Pedernera, y dentro de ellos en las cabeceras, refuerzan los antiguos esquemas. ( Cuadros 1 y 3 )

Se ha dicho que el mayor vínculo para la formación de sociedades humanas sería el representado por la participación en el sistema de explotación de la tierra ( Le Lannou, M, 1949 ). Esto nos obliga a mencionar algunos datos extraídos del Em padronamiento Nacional Agropecuario, de 1974. Vemos allí, que el 40% de las explotaciones, de menos de 50 ha., ocupan el 0,6% de la superficie agropecuaria, correspondiente a la agricultura de los pequeños oasis serranos, con gran subdivisión de las parcelas, en manos de pequeños y medianos productores, propietarios o arrendatarios.

Por otra parte, el 57% de las explotaciones agropecuarias comprenden el 51% de la superficie rural. Se trata de la agricultura de secano del centro-este, y predios medianos bajo regadío. El restante 3% de las explotaciones abarca algo más del 48% de la superficie, y es explicado por empresas ganaderas propietarias de grandes estancias de la pampa marginal y del noroeste.

Tomando conceptos de un trabajo del grupo de Sociología Rural, de la Sec. de A. y Ganadería de la Nación ( El minifundio en la Argentina, 1981 ) podemos advertir la relación entre estructuras agrarias y comportamiento de los productores. Así, la presencia de explotaciones subfamiliares, (que no permiten el empleo permanente de más de 2 personas al año), se asocia con problemas como: deficiencias habitacionales, alta mortalidad infantil, analfabetismo, deserción escolar, y sobre todo, bajos niveles de ingreso. Esto último ocasiona que algunos miembros de la

familia deban buscar trabajo fuera de las explotaciones agropecuarias.

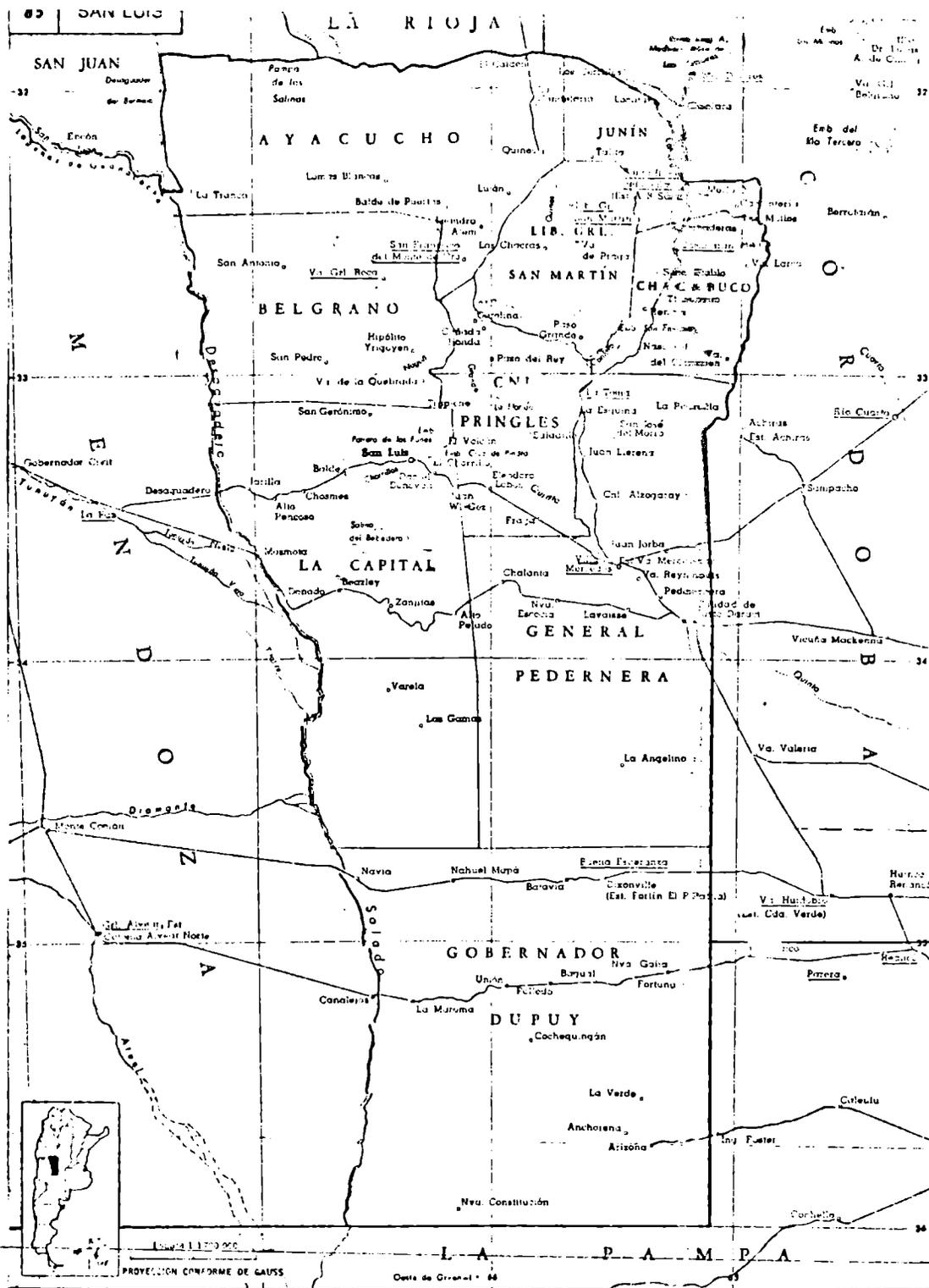
Digamos ahora, que el 83% de las explotaciones subfamiliares puntanas están en el área de serranías. Por ejemplo, en el departamento Junín, las subfamiliares constituyen el 65% de las explotaciones, y el 9% de la superficie. En ese caso se trata de familias dedicadas a la cría de cabras, en forma pastoril primitiva, y cultivo de especies aromáticas y frutales. Lo concreto es la imposibilidad de reproducción de la fuerza de trabajo y el consecuente fenómeno migratorio, en especial de jóvenes, que acuden a los centros urbanos de mayor rango.

Es apropiado, aclarar que el límite superior, en superficie, de las explotaciones subfamiliares, es bastante variable. Así, en las sierras centrales, ( Chacabuco, Junín, Libertador San Martín ), el límite superior es de 100 hectáreas. En el área de monte extensivo, ( Ayacucho, Belgrano, Pedernera, Dupuy, La Capital, Pringles ), en cambio, es de 5 hectáreas.

En suma, varios factores confluyen en un proceso de urbanización como fenómeno previo a la radicación industrial, pero muy ligado sí, a la terciarización del empleo que tuvo lugar en dos centros principales, cada uno con características propias. (2)

El crecimiento de algunos centros menores tiene relación con distintas funciones. Así, Tilisarao y Concarán (en el valle del Conlara) toman importancia como centros de servicios para las actividades agrícolas; La Toma, por la instalación de una cementera; Merlo-Piedra Blanca, como centro turístico en expansión (Cuadro N° 4)

Mapa 1



Cuadro 1

San Luis: Evolucion de la participacion de los departamentos en la Poblacion Total, y porcentajes de Poblacion Urbana y Rural en cada jurisdiccion (1960-1970-1980).

| Departamento    | 1960              |        |       | 1970              |        |       | 1980              |        |       |
|-----------------|-------------------|--------|-------|-------------------|--------|-------|-------------------|--------|-------|
|                 | Total             | Urbana | Rural | Total             | Urbana | Rural | Total             | Urbana | Rural |
| TOTAL           | 100.0<br>(174316) | 51.8   | 48.2  | 100.0<br>(183460) | 57.3   | 42.7  | 100.0<br>(214416) | 70.0   | 30.0  |
| Ayacucho        | 9.1               | 21.0   | 79.0  | 8.2               | 17.1   | 82.9  | 6.9               | 40.8   | 59.2  |
| Belgrano        | 3.7               |        | 100.0 | 3.0               |        | 100.0 | 2.3               |        | 100.0 |
| Chacabuco       | 8.0               |        | 100.0 | 6.8               |        | 100.0 | 5.9               | 41.9   | 58.1  |
| Gral. Pedernera | 28.1              | 84.2   | 15.8  | 29.7              | 84.5   | 15.5  | 30.1              | 88.7   | 11.3  |
| Gob. Dupuy      | 4.7               |        | 100.0 | 4.9               |        | 100.0 | 4.1               |        | 100.0 |
| Junin           | 6.5               | 25.4   | 74.6  | 5.4               | 26.2   | 73.8  | 5.1               | 56.9   | 43.1  |
| La Capital      | 28.0              | 82.9   | 17.1  | 32.2              | 85.9   | 14.1  | 37.4              | 88.6   | 11.4  |
| Pringles        | 6.4               | 21.1   | 78.9  | 5.5               | 30.5   | 69.5  | 5.0               | 40.0   | 60.0  |
| San Martin      | 5.5               |        | 100.0 | 4.3               |        | 100.0 | 3.2               |        | 100.0 |

Fuente: elaboracion propia en base a Censos Nacionales de Pobl., 1960, 1970 y 1980.

Nota: las columnas "Total", indican la participacion porcentual por departamento. En cambio, las columnas "Urbana" y "Rural", expresan la composicion interna de cada departamento.

**Cuadro 2**

SAN LUIS: Redistribución intercensal de la población, por departamentos entre 1947 y 1980.

| DEPARTAMENTO      | 47-60   | 60-70 | 70-80 |
|-------------------|---------|-------|-------|
| AYACUCHO          | -2.1    | -0.9  | -1.3  |
| BELGRANO          | -1.5    | -0.7  | -0.7  |
| CHACABUCO         | -1.4    | -1.2  | -0.9  |
| GENERAL PEDERNERA | 1.1     | 1.6   | 0.4   |
| GOBERNADOR DUPUY  | (1) -.- | 0.2   | -0.8  |
| JUNIN             | -1.2    | -1.1  | -0.3  |
| LA CAPITAL        | 7.3     | 4.2   | 5.2   |
| PRINGLES          | -1.2    | -0.9  | -0.5  |
| SAN MARTIN        | -1.0    | -1.2  | -1.1  |
|                   | 16.8%   | 12.0% | 11.2% |

(1) En 1947 el departamento Gobernador Dupuy estaba comprendido en los departamentos Gral. Pedernera y La Capital. Su participación en 1960, (4.7%), fue distribuida proporcionalmente en esas jurisdicciones, habiendo descontado previamente las poblaciones de las dos cabeceras.

Fuente: Censos Nacionales de Población 1947, 1960, 1970 y 1980.

**Nota:**

$$I_r = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^K (X_{i2} - X_{i1})$$

$X_{i1}$  y  $X_{i2}$  : proporción de población en cada fecha censal.

$K$  : número de unidades departamentales.

Cuadro 3

San Luis: Tasas de crecimiento medio anual intercensal, total, urbana y rural, por dptos. (1960 a 1980).

| Departamentos(1) | Tasa de crecimiento (o/oo) (2) |                 |       |       |                 |       |       |                 |       |       |
|------------------|--------------------------------|-----------------|-------|-------|-----------------|-------|-------|-----------------|-------|-------|
|                  | Total                          | 60-70<br>Urbana | Rural | Total | 70-80<br>Urbana | Rural | Total | 60-80<br>Urbana | Rural |       |
| I                | Pedernera                      | 10.5            | 10.9  | 8.4   | 17.1            | 21.9  | -14.2 | 13.7            | 16.3  | -2.9  |
|                  | La Capital                     | 19.2            | 22.7  | 0.0   | 30.1            | 33.2  | 8.6   | 24.3            | 27.4  | 4.3   |
| II               | Ayacucho                       | -5.0            | -24.9 | -0.27 | -2.1            | 79.8  | -35.3 | -3.5            | 28.9  | -17.8 |
|                  | Fríngles                       | -8.9            | 27.8  | -21.6 | 5.9             | 32.4  | -8.7  | -1.5            | 29.5  | -15.0 |
|                  | Junín                          | -12.8           | -9.8  | -13.8 | 9.1             | 81.8  | -43.9 | -1.8            | 36.7  | -28.4 |
| III              | Belgrano                       | -18.5           |       | -18.5 | -7.1            |       | -7.1  | -12.7           |       | -12.7 |
|                  | Chacabuco                      | -10.7           |       | -10.7 | 0.9             | 200.0 | -52.1 | -4.9            | 100.0 | -30.9 |
|                  | Dupuy                          | 7.6             |       | 7.6   | -2.1            |       | -2.1  | 2.8             |       | 2.8   |
|                  | San Martín                     | -19.5           |       | -19.5 | -14.4           |       | -14.4 | -16.8           |       | -16.8 |
| TOTAL            | 5.1                            | 15.2            | -7.0  | 15.5  | 35.3            | -19.8 | 10.3  | 24.9            | -13.4 |       |

(1) Los departamentos se presentan agrupados en tres tipos:

I. Con alguna localidad de 10000 habitantes o mas en 1970; II. Con alguna localidad de 2000 habitantes o mas en 1970; III. El resto de los departamentos.

$$(2) \quad \frac{N_2 - N_1}{N_1 + N_2} \times \frac{2}{t} \times 1000$$

Fuente: elaboración propia en base a los C.Nac.Poblac. 1960, 1970 y 1980.

Cuadro 4

San Luis, Crecimiento de la población por localidades, 1960-1980.

| Localidad       | Departamento    | Poblacion |       |       | Crecimiento (1) |       |
|-----------------|-----------------|-----------|-------|-------|-----------------|-------|
|                 |                 | 1960      | 1970  | 1980  | 60-70           | 70-80 |
| San Luis        | La Capital      | 40420     | 50771 | 70999 | 25.6            | 39.8  |
| Mercedes        | Gral. pedernera | 35449     | 40052 | 50992 | 12.9            | 27.3  |
| Daract          | Gral. pedernera | 5812      | 5958  | 6346  | 2.5             | 6.5   |
| La Toma         | Pringles        | 2352      | 3113  | 4320  | 32.4            | 38.8  |
| Quines          | Ayacucho        | 3315      | 2583  | 3332  | -22.1           | 29.0  |
| Merlo-P. Blanca | Junin           | 1575      | 1169  | 3325  | -25.8           | 184.4 |
| Tilisarao       | Chacabuco       | 1856      | 1978  | 2911  | 6.6             | 47.2  |
| Santa Rosa      | Junin           | 2880      | 2609  | 2896  | -9.4            | 11.0  |
| San Francisco   | Ayacucho        | 1864      | 1952  | 2654  | 4.7             | 36.0  |
| Concaran        | Chacabuco       | 1844      | 1354  | 2365  | -26.6           | 74.7  |
| El Chorrillo    | La Capital      | 432       | 666   | 1599  | 54.1            | 140.1 |
| Buena Esperanza | Gob. Dupuy      | 1145      | 1192  | 1534  | 4.1             | 28.7  |
| Candelaria      | Ayacucho        | 1248      | 1066  | 1230  | -14.6           | 15.4  |
| Naschel         | Chacabuco       | 770       | 825   | 1216  | 7.1             | 47.4  |
| Lujan           | Ayacucho        | 1616      | 872   | 1348  | -46.0           | 54.6  |

(1) Crecimiento relativo intercensal :

$$CR = \frac{N2-N1}{N1} \times 100$$

Fuente : elaboracion propia en base a los Censos Nacionales de Poblacion de 1960, 1970 y 1980

## 2.2. DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION. 1960, 1970 y 1980.

La evolución de la distribución poblacional provincial acompañó el proceso general de urbanización, advirtiéndose cambios considerables, desde 1947 a 1980, en las participaciones porcentuales de la población urbana y rural. Así, la población urbana de San Luis, pasó de 39% en 1947 a 52% en 1960, 57% en 1970, y 70% en 1980.

La provincia está dividida en nueve departamentos, (3) y cuatro de ellos carecían de población urbana (localidades de 2000 o más habitantes) en 1960 y 1970. Era el caso de Belgrano, Chacabuco, Gob. Dupuy, y Libertador Gral. San Martín. En 1980, Chacabuco contaba ya con 41,9% de población urbana.

Otros departamentos, como Ayacucho, Junín, y Pringles, predominantemente rurales, incrementan notoriamente su población urbana (Cuadro 1), y esto se debe a que una o más de sus localidades, alcanzaron o superaron los 2000 habitantes.

En cuanto a la redistribución de población podemos observar que la participación de los departamentos en el total provincial, en los tres últimos períodos intercensales, sigue evoluciones distintas (Cuadro 2). Vemos entre 1947 y 1980 que la mayoría de las jurisdicciones reducen su participación. Sólo dos registran diferencias positivas ( Pedernera y La Capital ) entre 1970 y 1980. La diferencia positiva de La Capital es, en todos los períodos, la más importante.

Puede observarse, que las tasas de redistribución intercensal registran un paulatino descenso, pasando de 8,4% entre 1947-60, 6% entre 1960-70, y 5,6% en el último período.

Por otra parte, es posible comprobar un permanente incremento del desequili-

brio en la distribución humana. Obteniendo el Coeficiente de Concentración de Gini advertimos que este pasa de 36,1% en 1960, a 37,8% en 1970 y 42,5% en 1980.

Volviendo a mirar el Cuadro 1 puede entenderse la relación que existe entre la creciente concentración y la influencia de las dos jurisdicciones más pobladas.

En la sección anterior (2.1.) se hizo mención de los roles que desarrollan las principales ciudades, y del deterioro de las posibilidades de reproducción de la fuerza de trabajo en las áreas rurales o urbanas del resto de la provincia.

Al presentar las tasas de crecimiento medio anual intercensal, por departamentos (Cuadro 3), agrupamos a estos, teniendo en cuenta la existencia de localidades de determinado tamaño. (4)

Surge rápidamente que Pedernera y La Capital tienen tasas positivas urbanas y totales, denotando las tendencias de concentración y urbanización ya mencionadas. En el caso de Pedernera, tenemos tasa negativa para el sector rural, entre 1970 y 1980.

Los departamentos del Tipo II, siguen la tendencia general de urbanización, pero con tasas totales negativas para el período 1960-1980. Las jurisdicciones del último grupo poseen tasas totales negativas, entre 1960 y 1980, con excepción de Gob. Dupuy, de baja tasa positiva.

En suma, es manifiesto el crecimiento de Pedernera, y sobre todo, La Capital, en ambos casos, más notorio entre 1970 y 1980, cuando decrecen las corrientes migratorias interprovinciales y aumentan las intraprovinciales.

Si ubicamos las principales localidades de la provincia (Cuadro 4) se destaca la importancia de San Luis (Capital provincial) y Mercedes, con crecimiento positi

vo en ambos períodos intercensales.

Conviene mencionar el caso de El Chorrillo, que se explica por constituir un sitio de expansión para la ciudad de San Luis, como lugar de asentamiento de algunos contingentes de migrantes intraprovinciales. (5)

La Toma, en Pringles, manifiesta un crecimiento sostenido, mientras Merlo-Piedra Blanca, después de un descenso entre 1960-1970 registra un alto crecimiento positivo entre 1970 y 1980.

En la Localidad de San Francisco, hallamos la principal justificación para que el departamento Ayacucho, pase del 17,1% de población urbana en 1970, a 40,8% en 1980. En los años 1970, Tilisarao y Concarán, explican que el departamento Chacabuco, llegue a 41,9% de población urbana en 1980.

En varias oportunidades tendremos que relacionar estos comportamientos con la problemática de las estructuras agrarias, incapaces de retener población en vastas áreas de la provincia.

### 2.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACION Y MIGRACIONES, 1960- 1980.

En la población puntana hubo predominio femenino hasta 1960, cuando se registran 101 varones cada 100 mujeres, igual que en 1970. En 1980 se llega a 102. (6)

La mayoría femenina continúa en La Capital (94 varones cada 100 mujeres), en Pedernera hay igualdad, en Junín 104 varones cada 100 mujeres, en Ayacucho y Chacabuco 108, y en los demás departamentos se registran valores superiores, entre 118 y 123. Esto se relaciona con el carácter rural de varios departamentos, y la

menor inserción de la mujer en las actividades predominantes en ellos, que impulsa o condiciona movimientos migratorios femeninos.

A través de las pirámides de población (Gráfico 1) se puede apreciar la evolución de la estructura de la población de San Luis entre 1960 y 1980. La de 1960 es relativamente regular, con dos accidentes principales: un estrechamiento de la base, que significa una disminución de la natalidad, pues había menos niños de 0 a 4 años que de 5 a 9; una fuerte disminución en las edades de 15 a 19, y particularmente de 20 a 24, explicada por la emigración de la población joven de ambos sexos. Ambos hechos se vinculan, dado que la merma de población adulta joven afecta los recursos humanos para el trabajo, pero también resta padres y limita los nacimientos.

Esos fenómenos se intensifican durante los años sesenta, y producen una estructura más irregular. En esos años, hondas crisis regionales explican la profundización y generalización de los procesos emigratorios, para los cuales, el Gran Buenos Aires sigue siendo el principal centro de destino. En San Luis, se eleva la tasa de crecimiento medio anual total, aunque levemente. Pero la expulsión de población siguió siendo importante. (Cuadro 5)

Nos encontramos entonces, en 1970, con un número menor de nacimientos, según la barra de 0 a 4 años, y la emigración desde los 20 años es más pronunciada, llegando al máximo a los 30-34 años, que es la generación emigrante de diez años atrás.

En 1980, la estructura de la población puntana vuelve a tomar una forma más regular. Se expresa un cambio que comprueban las estadísticas vitales, el aumento de la natalidad en los últimos años. Advertimos también una menor pérdida por emigración de la población provincial, confirmada en los datos que presentamos sobre migraciones, a partir de distintas fuentes, para los últimos períodos intercensa-

Cuadro 5

San Luis. Crecimiento medio anual (%), total, vegetativo y migratorio.

| Periodo | Total | Vegetativo | Migratorio |
|---------|-------|------------|------------|
| 1947-60 | 3.9   | 18.9       | -15.0      |
| 1960-70 | 5.1   | 19.3       | -14.2      |
| 1970-80 | 17.1  | 17.5       | -0.4       |

Fuente: Lindenboim, J. La terciarización del empleo en la Argentina. Una perspectiva regional. 1985. Cuadro 1

Cuadro 6

San Luis. Población de 5 años y más que cambio de residencia entre 1975 y 1980, dentro de la jurisdicción según destino (%).

|          | Destino            |          |                       |
|----------|--------------------|----------|-----------------------|
|          | Capital Provincial | Mercedes | Resto de la Provincia |
| SAN LUIS | 41.0               | 29.8     | 29.2                  |

Fuente: Lindenboim, J. La terciarización del empleo en la Argentina. Una perspectiva regional. 1985. Cuadro 6

les (Cuadros 5 y 7).

Ocurre que en la década del setenta se verifica el agotamiento del clásico mecanismo de ajuste de los desequilibrios regionales vía migraciones. Los movimientos poblacionales dejan de orientarse hacia los grandes conglomerados urbanos del área pampeana (También en ellos se refleja la crisis nacional) para dirigirse a centros urbanos provinciales y regionales. Esto es, que, además de existir una de saceleración de las corrientes migratorias, se restringen sus circuitos. (7). San Luis, de expulsora neta, pasa a una situación de equilibrio migratorio.

Al respecto, cabe agregar que las ciudades de San Luis y Mercedes fueron des tino del 71% de las migraciones intraprovinciales registradas entre 1975-1980 en la población de 5 años y más. (Cuadro 6). Esto tiene relación con lo expresado an teriormente sobre la importancia de esas dos ciudades en el proceso de urbanización provincial.

En 1980 se observa, por otra parte, una mayor proporción de población en eda des ancianas, especialmente en el sexo femenino. Se trata de cierto envejecimiento, con predominio de las mujeres por su mayor sobrevivencia.

A modo de síntesis digamos que hay tendencias a nivel nacional en los años '70 como el incremento de la natalidad, que también se dan en la provincia.

Por otra parte, el país muestra un crecimiento relativo de 16,7% en el período 60-70, y de 19,6% entre 1970 y 1980. En los mismos períodos, San Luis observa un 5,2% y 16,9% respectivamente.

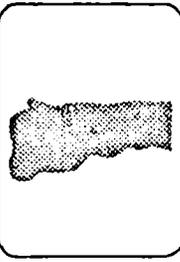
Reiteremos que la menor pérdida por emigración se explica por la manifestación de la profunda crisis económica también en las grandes urbes, que pierden así poder de atracción. Por ejemplo el área metropolitana cuenta con el 35,8% de la población del país en 1970, y con 34,9% diez años después.

Cuadro 7

San Luis. Crecimiento Total, Vegetativo y Migratorio. Estimaciones a mitad del periodo. Tasas de Crecimiento Migratorio (‰) sobre la población total (nativa y no nativa).

|         | 1960 - 1970 |      |                   | 1970 - 1980 |       |                 |
|---------|-------------|------|-------------------|-------------|-------|-----------------|
|         | CV          | CT   | CM                | CV          | CT    | CM              |
| Varones | 14045       | 4741 | -9304<br>(-10.3)  | 17453       | 15820 | -1633<br>(-1.6) |
| Mujeres | 15332       | 4751 | -10581<br>(-11.9) | 18436       | 14788 | -3648<br>(-3.7) |
| Total   | 29377       | 9492 | -19885<br>(-11.1) | 35889       | 30608 | -5281<br>(-2.7) |

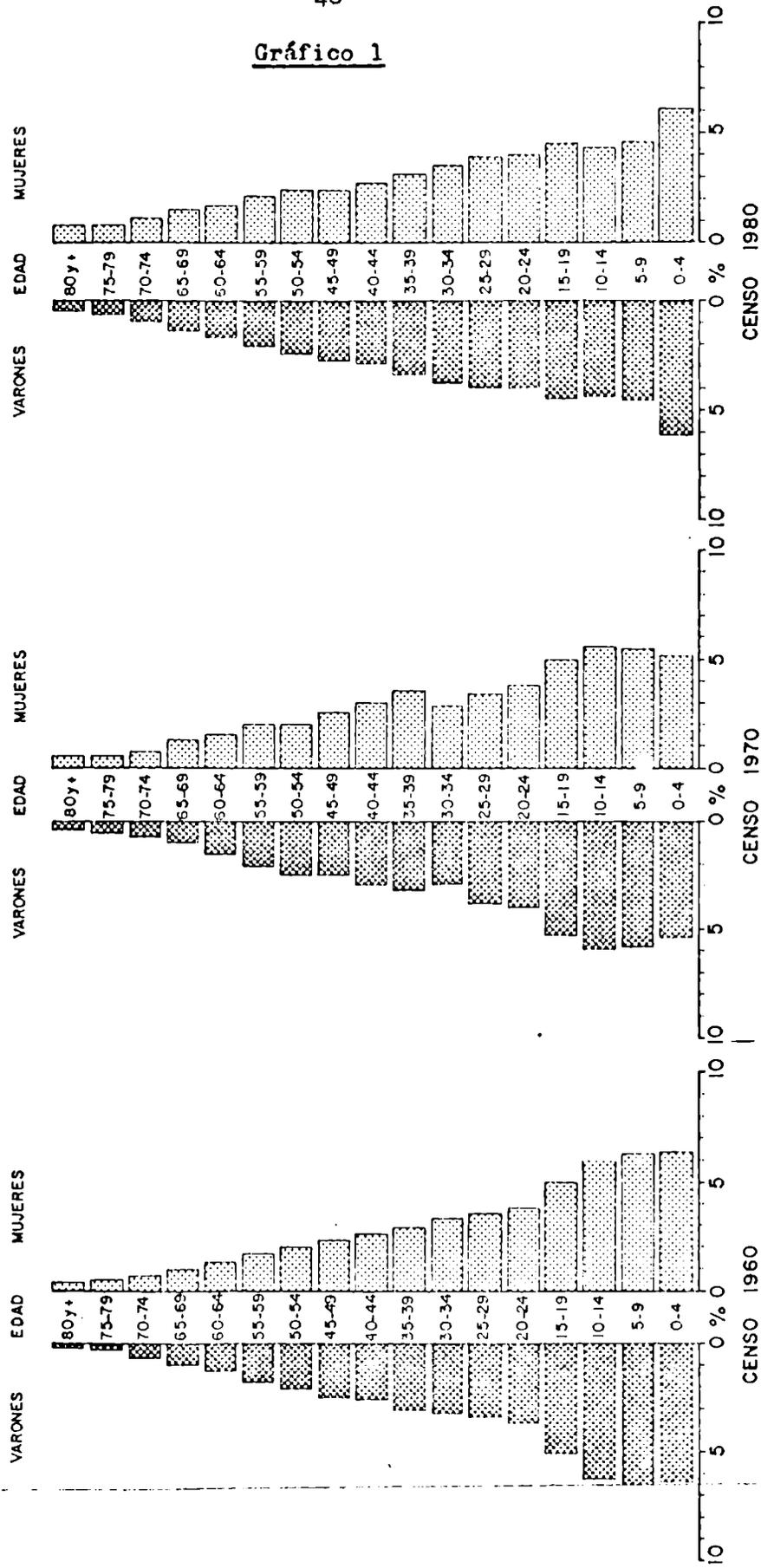
Fuente: datos cedidos por el Centro de Estudios de Población (CENEP).



# PROVINCIA DE SAN LUIS

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL POR EDAD Y SEXO, EN 1960, 1970 Y 1980

Gráfico 1



TOTAL Grandes Grupos de Edad

|        |       |
|--------|-------|
| 0-14   | 37.9  |
| 15-64  | 57.3  |
| 65 y + | 4.8   |
| TOTAL  | 100.0 |

TOTAL Grandes Grupos de Edad

|        |       |
|--------|-------|
| 0-14   | 33.5  |
| 15-64  | 60.6  |
| 65 y + | 5.9   |
| TOTAL  | 100.0 |

TOTAL Grandes Grupos de Edad

|        |       |
|--------|-------|
| 0-14   | 30.2  |
| 15-64  | 62.0  |
| 65 y + | 7.8   |
| TOTAL  | 100.0 |

Finalmente, el envejecimiento de la pirámide se relaciona con el mejoramiento de las condiciones de salud (el grupo de 65 años y más, pasa de 4,8% en 1960, a 5,9% en el año 1970, y 7,8% en 1980).

## 2.4. EVOLUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA). 1960-1980.

### 2.4.1. LA CONDICION DE ACTIVIDAD DE LA POBLACION.

Para 1960, 1970 y 1980 (Cuadro 8) hallamos una situación bastante problemática para la provincia de San Luis, pues los activos crecieron sólo 18% respecto a 1960, mientras los no activos, en 1980, constituyen un 64% más que en 1960.

Dentro de los No Activos, el crecimiento es más notorio en 'otra condición'. También es destacado el incremento de jubilados y pensionados, y el de los estudiantes.

Una consecuencia de los desiguales ritmos de cambio que hemos mencionado, es el marcado descenso de la tasa de actividad.

Consideramos importante recalcar, el rápido acceso al sistema previsional de una franja de trabajadores cuantitativamente nada despreciable en los últimos veinte años. Aparentemente, (8) existiría un grado de dificultad superior para lograr satisfacer las necesidades de quienes se incorporan al sector pasivo. Así, mientras en 1960 San Luis contaba con 15 activos por cada pasivo, en 1980, no alcanzaba a 6.

Notamos, siguiendo la evolución de los estudiantes, un retraso en el ingreso al mercado laboral, que puede estar ligado con un mayor número de años de estudio por parte de los jóvenes. Pero, por otra parte, las características del mercado de

Cuadro 8

SAN LUIS: Poblacion de 14 y mas anos segun condicion de actividad, 1960, 1970 y 1980.

| Condicion de actividad | 1960     | 1970(2)  | 1980    | Indice 1980 |
|------------------------|----------|----------|---------|-------------|
| Ocupadas               | 59958    | 63250    | 73062   | 122         |
| Desocupados            | 2254     | 2100     | (4) 404 | (3)         |
| Activos                | 62212    | 65350    | 73456   | 118         |
| Jubilado, Pensionado   | (1) 4072 | (1) 7300 | 12553   | 311         |
| Estudiante             | 5958     |          | 14348   | 241         |
| Cuidado del hogar      | 35904    | 47250    | 40833   | 114         |
| Otra condicion         | 2564     |          | 11836   | 462         |
| No Activos             | 48498    | 54550    | 79670   | 164         |
| Sin especificar        | 1543     | 1375     |         |             |
| TOTAL                  | 112253   | 121275   | 153136  | 136         |
| Tasa de Actividad      | 55.4%    | 53.9%    | 48.0%   |             |

(1) Incluye rentistas

(2) Poblacion de 15 y mas anos de edad

(3) Carece de sentido

(4) Solo nuevos trabajadores

Fuentes: C.N.Pob. de 1960, Tomo VIII, San Luis. Cuadros 19, 24 y 25.

C.N.Pob.Flias.y Vivienda de 1970, fasciculo San Luis, cuadro 6.

C.N.Pob.'80. Serie D. Cuadros A1 y A6. San Luis.

trabajo, producen ciertos rasgos de desaliento a ingresar en él. (9) Esto es, que las condiciones ofrecidas no resultan atractivas.

Es preciso señalar, que la comparación ya realizada, de la evolución diferencial seguida por activos y no activos, estaría indicando que el escaso crecimiento de la PEA, puede originarse en las dificultades del mercado laboral para absorber la mano de obra disponible.

Acotemos que la población activa crece con menos ritmo que la de 14 años y más, y aún por debajo del incremento de la población total.

En cuanto a los desocupados, constituían el 3,6% y 3,2% de la PEA, en 1960 y 1970 respectivamente. En 1980, el Censo sólo incluye a los nuevos trabajadores (desocupados por primera vez), que eran apenas el 0,5% de la PEA. Esto, hace que la comparación con los censos anteriores no sea representativa.

#### 2.4.2. EVOLUCION DE LA PEA , POR CATEGORIA OCUPACIONAL Y RAMA DE ACTIVIDAD.

En la década de 1960, siguiendo la evolución de la PEA según categoría ocupacional observamos que la categoría asalariados tiene un incremento (8%) similar al total (6%).

Cuentapropistas y familiares sin remuneración tienen crecimientos más marcados (Cuadro 9). Los patrones o socios registran una disminución importante. Es probable que la merma de esta categoría se haya ubicado en el crecimiento de las dos de mayor incremento, recién señaladas.

Los ' sin especificar ' tienen una participación más acentuada en 1970. Ello

ocasiona, por ejemplo, que los asalariados pierdan casi un punto sin redistribuir los sin especificar, y que suban en más de un punto cuando los redistribuimos.

Para la década siguiente (Cuadro 10) utilizamos la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 2, por lo cual trabajamos con valores ligeramente distintos, para 1970, a los del cuadro anterior. En esos años, una diferencia clara respecto a la década anterior, es que la disminución de los patrones o socios es de sólo 8%.

El resto de las categorías tiene un crecimiento más o menos marcado, según los casos.

Para apreciar la evolución porcentual al interior de las categorías ocupacionales recurrimos a la elaboración de los Cuadros 11 y 12, correspondientes a las décadas del sesenta y setenta respectivamente. Estos cuadros deben leerse verticalmente (por columnas); así, tenemos p.e. que los asalariados del sector primario registran cambios en su participación relativa en la categoría, descendiendo al 13,8% de la misma en 1980.

En la industria manufacturera, los asalariados pierden participación relativa en la categoría, en los años sesenta, con cierta recuperación en los años setenta.

En cualquiera de los registros censales, el sector servicios, ocupa el mayor porcentaje de asalariados. Las columnas de cuentapropistas permiten observar comportamientos disímiles, para ambas décadas, en algunas ramas. Lo más visible, ocurre en las actividades agropecuarias y en las comerciales. Los cuenta propia, en ambos casos, aumentan su participación relativa en la categoría, en la década del sesenta, y pierden 20 puntos, ( 10 en cada actividad ), en los años setenta.

Siguiendo en la misma categoría, digamos que los dedicados a la industria ba

San Luis: PEA de 14 y mas años, segun categoria ocupacional, 1960 y 1970 (CIU - Rev.1).

Cuadro 9

| Categoria<br>Ocupacional  | 1960  |       | 1970  |       | Valores Ajustados redistribuyendo<br>la categoria "sin especificar"<br>1970 |       |       |       | Indice 1970<br>(1960 =100) |
|---------------------------|-------|-------|-------|-------|---|-------|-------|-------|----------------------------|
|                           | N     | %     | N     | %     | N   | %     | N     | %     |                            |
| Asalariados               | 44927 | 72.3  | 47275 | 71.4  | 45572   | 73.3  | 49245 | 74.4  | 108                        |
| Cuenta Propia             | 9723  | 15.6  | 11175 | 16.9  | 9863  | 15.8  | 11640 | 17.5  | 118                        |
| Patron o Socio            | 4491  | 7.2   | 2550  | 3.8   | 4556  | 7.3   | 2656  | 4.0   | 58                         |
| Filiados sin remuneracion | 2190  | 3.5   | 2575  | 3.9   | 2221  | 3.6   | 2684  | 4.1   | 121                        |
| Sin especificar           | 881   | 1.4   | 2650  | 4.0   |   |       |       |       |                            |
| TOTAL                     | 62212 | 100.0 | 66225 | 100.0 | 62212   | 100.0 | 66225 | 100.0 | 106                        |

Fuente: C.N.Pob. 1960, Tomo VIII, Pcia.de San Luis, cuadro 22, y C.N.Pob. 1970, tabulado inedito, cuadro 8.

Cuadro 10

San Luis: PEA de 14 y más años, según categoría ocupacional, 1970 y 1980 (CIU - Rev.2).

| Categoría<br>Ocupacional | 1970  |       | 1980  |       | Valores Ajustados redistribuyendo<br>la categoría "sin especificar"<br>1980 |       | Indice 1980<br>(1970 =100) |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|---|-------|----------------------------|
|                          | N     | %     | N     | %     | N   | %     |                            |
| Asalariados              | 47600 | 72.6  | 53687 | 73.5  | 48637   | 74.1  | 110                        |
| Cuenta Propia            | 11250 | 17.1  | 13811 | 18.9  | 11495   | 17.5  | 120                        |
| Patron o Socio           | 2950  | 4.5   | 2761  | 3.8   | 3016  | 4.6   | 92                         |
| Fijeres sin remuneracion | 2400  | 3.7   | 2803  | 3.8   | 2452  | 3.7   | 114                        |
| Sin especificar          | 1400  | 2.1   |       |       |   |       |                            |
| TOTAL                    | 65600 | 100.0 | 73062 | 100.0 | 65600   | 100.0 | 111                        |

Fuente: C.N.Pob. 1970, San Luis, tabulado inédito, y C.N.Pob. 1980, Serie D, San Luis, cuadro A 10.

Cuadro 11

San Luis: REA de 15 y más años según rama de actividad (CIIU - Rev.1) y categoría ocupacional, 1960 y 1970. (Porcentajes)

| Rama de Actividad                        | Asalariado |         | Cuenta Propia |         | Fijar, sin remuneración |        | Patron o Socio |        | Sin especificar |        | TOTALES |         |
|--|------------|---------|---------------|---------|-------------------------|--------|----------------|--------|-----------------|--------|---------|---------|
|  | 1960       | 1970    | 1960          | 1970    | 1960                    | 1970   | 1960           | 1970   | 1960            | 1970   | 1960    | 1970    |
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca  | 16.6       | 19.2    | 35.4          | 39.6    | 56.7                    | 50.0   | 32.5           | 34.3   | 17.0            | 5.1    | 22.2    | 23.9    |
| Explotación de minas y canteras          | 4.0        | 2.6     | 1.6           | 1.6     | 1.6                     | 1.6    | 2.9            | 1.0    | 3.9             | 1      | 3.4     | 1.9     |
| Industria Manufacturera                  | 13.6       | 6.9     | 19.6          | 11.6    | 6.7                     | 9.0    | 16.4           | 17.7   | 10.5            | 4.0    | 14.4    | 9.0     |
| Construcción                             | 7.4        | 9.6     | 5.5           | 7.4     | 0.3                     | 2.0    | 4.4            | 5.9    | 2.7             | 4.0    | 6.6     | 3.6     |
| Electricidad, gas, agua                  | 2.3        | 1.8     |               |         |                         |        | 0.1            |        | 2.5             |        | 1.7     | 1.3     |
| Comercio                                 | 5.4        | 9.4     | 13.4          | 27.1    | 6.7                     | 9.0    | 28.3           | 26.4   | 5.6             | 3.0    | 8.5     | 12.9    |
| Transporte, Almacenaje, y Comunicaciones | 10.0       | 9.6     | 3.1           | 1.8     | 0.5                     | 4.0    | 2.8            | 3.9    | 1.7             | 1.0    | 8.0     | 7.6     |
| Actividad                                | 27.4       | 23.7    | 7.1           | 6.0     | 3.4                     | 6.0    | 9.7            | 7.6    | 1.2             | 6.1    | 22.8    | 26.5    |
| Activos bien determinadas                | 11.2       | 7.2     | 14.3          | 2.7     | 22.4                    | 22.0   | 6.9            | 1.0    | 54.9            | 74.8   | 12.4    | 9.3     |
| TOTAL                                    | 100.0      | 100.0   | 100.0         | 100.0   | 100.0                   | 100.0  | 100.0          | 100.0  | 100.0           | 100.0  | 100.0   | 100.0   |
|  | (44022)    | (46650) | (9723)        | (11175) | (1981)                  | (2500) | (4491)         | (2550) | (840)           | (2475) | (61037) | (55150) |

Fuente: elaboración propia sobre la base de: C.I.U.F. 1960, Tomo VIII, Pertenencia San Luis, cuadro 28, y C. I. U. F. 1970, Pertenencia San Luis, cuadro 28, y C. I. U. F. 1970, Pertenencia San Luis, cuadro 28.

Cuadro 12

San Luis: PEA de 14 y más años clasificada según rama de actividad (CIU - Rev.2) y categoría ocupacional, 1970 y 1980. Porcentajes.

| Rama de Actividad                               | Asalariado       |                  | Cuenta Propia    |                  | Filiar, sin remuneración |                 | Patron o Socio  |                 | Sin especificar |      | TOTALES          |                 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------|------------------|-----------------|
|   | 1970             | 1980             | 1970             | 1980             | 1970                     | 1980            | 1970            | 1980            | 1970            | 1980 | 1970             | 1980            |
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca         | 19.5             | 12.0             | 38.7             | 27.6             | 50.0                     | 51.9            | 37.3            | 23.4            | 7.1             |      | 24.5             | 16.2            |
| Explotación de minas y canchales                | 3.4              | 1.8              |                  | 1.8              |                          | 0.7             |                 | 0.8             |                 |      | 2.4              | 1.7             |
| Industria Manufacturera                         | 7.9              | 10.8             | 7.6              | 7.9              | 4.2                      | 5.6             | 18.6            | 16.2            | 3.7             |      | 8.1              | 10.2            |
| Electricidad, gas, agua                         | 1.8              | 2.6              |                  | 0.0              |                          | 0.0             |                 |                 |                 |      | 1.8              | 1.9             |
| Construcción                                    | 9.1              | 11.6             | 6.7              | 18.8             |                          | 12.5            | 5.1             | 5.6             |                 |      | 8.0              | 12.7            |
| Comercio  | 8.4              | 8.7              | 30.7             | 21.2             | 16.7                     | 11.8            | 23.7            | 44.4            | 7.1             |      | 16.2             | 10.6            |
| Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones      | 8.3              | 5.6              | 2.2              | 2.8              |                          | 1.5             | 5.1             | 2.2             |                 |      | 6.6              | 4.8             |
| Finanzas, seguros, inmuebles y serv. a empresas | 1.0              | 2.2              | 1.7              | 2.6              |                          | 0.3             | 5.1             | 1.9             |                 |      | 1.9              | 2.2             |
| Serv. comunales, personales y sociales          | 35.1             | 38.3             | 10.6             | 10.3             | 8.3                      | 5.4             | 5.1             | 3.9             | 7.1             |      | 28.0             | 30.4            |
| Activo bien especificadas                       | 5.5              | 6.4              | 1.7              | 7.0              | 20.8                     | 10.3            | 1.6             | 75.0            |                 |      | 5.6              | 5.5             |
| TOTAL   | 100.0<br>(47600) | 100.0<br>(53637) | 100.0<br>(11250) | 100.0<br>(13811) | 100.0<br>(2400)          | 100.0<br>(2803) | 100.0<br>(2750) | 100.0<br>(2751) | 100.0<br>(1400) |      | 100.0<br>(11560) | 100.0<br>(7052) |

Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nac.Pob., Etnia y Vivienda, 1970, Tablas Ineditas: San Luis, y Deriv. Nac.Pob. y Vivienda, 1980, Serie B, Cuadro 6.10, San Luis. (CIU - Rev.2)

jan casi 10 puntos en los años sesenta, con participación estable en los setenta.

Adviértase, además, que los cuenta propia dedicados a la construcción tienen un significativo incremento. Pasan de 5% a 20%, del total de la categoría, en veinte años, concentrando el ascenso en la década de 1970.

Otros elementos a señalar se encuentran en las columnas (categorías) de patrones, por una parte, y familiares, por otra. En el primer caso (patrones) hay un marcado incremento en la participación relativa de los ligados al comercio, en los años setenta. Pasan del 24% al 44% de la categoría.

En el segundo caso (familiares), también en los años setenta, hay un claro incremento relativo de los dedicados a la construcción. Constituyen el 12% de la categoría en 1980.

Agreguemos que, no debe olvidarse, en la observación de las columnas (categorías), la incidencia de los trabajadores sin especificar actividad. En algunos casos (cuenta propia en los años sesenta, familiares, en los setenta) las diferencias entre un censo y otro son marcadas, y es necesario alertar sobre las mismas.

Para analizar los cambios producidos en la PEA, al interior de las ramas de actividad, en términos de categorías ocupacionales, abordamos la lectura horizontal de los cuadros 13 y 14. Aclaremos que no redistribuimos los trabajadores sin especificar rama ni categoría.

En el agro, los asalariados registran un ascenso en los años sesenta, y un descenso en los setenta, en cuanto a su participación relativa en la actividad. De todos modos, en 1980 constituyen, aún, más del 50% de la PEA agropecuaria.

Cuadro 13

San Luis: PSA de 15 y más años. Distribución porcentual de categorías ocupacionales por rama de actividad, 1960 y 1970.  
CIIU - Rev.1.

| Rama de Actividad                        | Asalariado      |                 | Cuenta Propia |                 | Filiar, sin remuneración |               | Patron o Socio |               | Sin especificar |               | TOTALES        |
|--|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|--------------------------|---------------|----------------|---------------|-----------------|---------------|----------------|
|  | 1960            | 1970            | 1960          | 1970            | 1960                     | 1970          | 1960           | 1970          | 1960            | 1970          |                |
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca  | 54.2            | 57.3            | 25.4          | 26.3            | 8.6                      | 3.0           | 10.7           | 5.6           | 1.1             | 0.3           | 100            |
| Explotación de minas y canteras          | 83.3            | 98.0            | 7.3           | 1.5             | 1.5                      | 6.3           | 2.0            | 1.8           |                 |               | 100            |
| Industria Manufacturera                  | 67.6            | 60.9            | 21.6          | 24.8            | 1.5                      | 3.8           | 3.2            | 3.6           | 1.0             | 1.3           | 100            |
| Construcción                             | 30.8            | 30.0            | 13.2          | 14.7            | 0.4                      | 0.9           | 4.3            | 2.7           | 0.6             | 1.7           | 100            |
| Electricidad, gas, agua                  | 97.4            | 100.0           |               |                 |                          |               | 0.8            |               | 2.0             |               | 100            |
| Comercio                                 | 46.4            | 51.9            | 25.4          | 35.9            | 1.6                      | 2.7           | 24.7           | 3.5           | 0.9             | 0.9           | 100            |
| Transporte, Almacenaje, y Comunicaciones | 90.6            | 91.4            | 6.3           | 4.1             | 0.2                      | 2.0           | 2.1            | 2.0           | 0.3             | 0.3           | 100            |
| Servicios                                | 92.8            | 90.6            | 4.9           | 6.3             | 0.4                      | 0.7           | 1.9            | 1.2           | 0.1             | 1.2           | 100            |
| Act. no bien determinadas                | 65.7            | 55.1            | 18.3          | 4.9             | 5.8                      | 9.1           | 4.1            | 0.4           | 6.1             | 3.5           | 100            |
| TOTAL                                    | 72.1<br>(44022) | 71.4<br>(46850) | 5.9<br>(9723) | 17.1<br>(11175) | 4.2<br>(1991)            | 3.9<br>(2503) | 7.4<br>(4497)  | 3.7<br>(2550) | 1.8<br>(849)    | 4.1<br>(2475) | 100<br>(61057) |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Censo 1970, Índice de San Luis, cuadro 23. C.I.U., Rev. 1. 1960.  
C.I.U. - Rev. 1. 1970.

Cuadro 14

San Luis: ISEA de 14 y más años. Distribución porcentual de categorías ocupacionales por rama de actividad, 1970 y 1980.  
CIIU - Rev.2.

| Rama de Actividades                             | Asalariado |         | Cuenta Propia |       | Filar, sic remuneración |      | Parron o Scato |        | Sin especificar |      | 100000  |
|---|------------|---------|---------------|-------|-------------------------|------|----------------|--------|-----------------|------|---------|
|   | 1970       | 1980    | 1970          | 1980  | 1970                    | 1980 | 1970           | 1980   | 1970            | 1980 |         |
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca         | 57.9       | 52.1    | 27.1          | 30.9  | 7.5                     | 11.9 | 6.9            | 5.2    | 0.5             | 0.5  | 100.0   |
| Explotación de minas y canteras                 | 100.0      | 76.1    | 20.6          |       | 1.6                     |      | 1.7            |        |                 |      | 100.0   |
| Industria manufacturera                         | 70.8       | 77.3    | 16.0          | 14.7  | 1.9                     | 2.1  | 10.4           | 5.9    | 0.9             | 0.9  | 100.0   |
| Electricidad, gas, agua                         | 100.0      | 99.6    | 0.3           |       | 0.1                     |      |                |        |                 |      | 100.0   |
| Construcción                                    | 82.9       | 66.8    | 14.3          | 27.7  | 3.8                     |      | 2.8            | 1.7    |                 |      | 100.0   |
| Comercio  | 46.2       | 51.3    | 39.9          | 31.8  | 4.6                     |      | 5.1            | 11.3   | 1.2             |      | 100.0   |
| Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones      | 90.8       | 86.1    | 5.7           | 11.0  | 1.1                     |      | 3.5            | 1.8    |                 |      | 100.0   |
| Finanzas, seguros, inmuebles y serv. a empresas | 58.8       | 74.0    | 23.5          | 22.2  | 0.5                     |      | 17.7           | 2.2    |                 |      | 100.0   |
| Serv. comunales, personales y sociales          | 91.0       | 92.4    | 6.5           | 6.4   | 1.1                     |      | 0.8            | 0.5    | 0.5             |      | 100.0   |
| Act. no bien especificadas                      | 59.8       | 72.6    | 4.6           | 20.3  | 11.5                    |      | 6.2            | 0.9    | 24.1            |      | 100.0   |
| TOTAL   | 72.6       | 72.5    | 17.1          | 16.9  | 4.7                     |      | 6.5            | 1.9    | 4.1             |      | 100.0   |
|   | (47000)    | (50387) | (11350)       | (996) | (2000)                  |      | (2000)         | (2000) | (2000)          |      | (10000) |

Fuente: elaboración propia sobre la base del C.I.P.P., Filar y Vivienda 1970. C.I.U. 1970. C.I.U. 1980. C.I.U. 1980. Vivienda, 1980, Serie B, Cuadro No. 10, San Luis.  
CIIU - Rev.2)

Siguiendo con el agro, la categoría de cuentapropistas registra la segunda participación relativa. Pasa de 25% de la rama, en 1960, a 31% en 1980.

Al interior de la industria manufacturera tenemos un aumento de la participación relativa de los asalariados, que se acercan al 80% de la rama en 1980. Destacamos que, para 1970, hay diferencias claras según la clasificación utilizada.

En dimensión aproximada, pero inversamente, hallamos diferencias en los porcentajes de cuentapropistas de la rama. (10)

En las actividades de la construcción, los asalariados conforman la amplia mayoría de la rama, pero pierden varios puntos en los años setenta. En la misma década y rama, los cuentapropistas crecen (en su participación), casi en igual dimensión que la caída de los asalariados.

En el comercio, crece la participación relativa de asalariados y cuentapropistas (en los años sesenta), mientras se advierte una caída relativa, sensible, en los patrones de la actividad.

La evolución de la PEA por ramas de actividad es presentada en los Cuadros 15 y 16, para los años sesenta y setenta, respectivamente. Debe tenerse en cuenta, también aquí, el cambio de clasificación sectorial. La información es presentada con y sin la redistribución de las 'actividades no bien especificadas'.

Entre las ramas menos afectadas por los cambios clasificatorios, encontramos el agro, con leve crecimiento absoluto y relativo entre 1960 y 1970, pero cayendo en los años setenta. En cifras redondas, pasa de 25% del empleo provincial, en

1960, a 18% en 1980.

La construcción, aumenta su participación en ambos subperíodos, siendo esto más visible en la última década. En 1980, la rama se acerca al 14% del empleo total.

Ingresando en las ramas afectadas por los cambios de clasificación, vemos que la industria expresa un comportamiento diferente en cada década. Entre 1960 y 1970, la caída absoluta y relativa es muy notoria, pues pierden 4000 puestos y pasan del 16% al 9% del empleo provincial. En los años setenta advertimos una recuperación, cuya importancia es mayor si recordamos que, en 1980, las actividades de reparación ya no se registran en la industria, como se hacía en 1960.

Una consideración de conjunto permite hablar de una caída del empleo agropecuario, al no poder, las estructuras agrarias, absorber el crecimiento vegetativo de las áreas rurales; las actividades secundarias, pierden participación en los años sesenta, sobre todo por la caída del empleo industrial, y observan una sensible recuperación en la década del setenta, por la importancia de la construcción, pero también por cierta recuperación en la industria.

Siendo válida la información censal, conviene aclarar que, el avance de la terciarización no es patrimonio de la última década, sino fundamentalmente de la anterior (años sesenta). Es en 1970 cuando el empleo terciario se acerca al 50% que retiene en 1980.

Convengamos que, construcción y terciarización, entre 1960 y 1980, acompañan el avance de la urbanización; tal simultaneidad parece reflejar las únicas opciones laborales que puede ofrecer el mercado de trabajo urbano provincial.

Cuadro 15

San Luis: PEA de 14 y mas años clasificada segun rama de actividad (CIU - Rev.1) 1960 y 1970.

| Rama de Actividad                             | Valores absol. |       | Particip. % |       | Indice 1970  |              | Valores Ajust. redistribuyendo<br>"no especificados" |       | Indice 1970         |       |
|---|----------------|-------|-------------|-------|--------------|--------------|--|-------|---------------------|-------|
|   | 1960           | 1970  | 1960        | 1970  | (1960 = 100) | (1960 = 100) | Absolutos<br>1960                                    | 1970  | Particip. %<br>1960 | 1970  |
| Agricultura, silvicultura,<br>caza y pesca    | 13807          | 15800 | 22.2        | 23.9  | 114          | 114          | 15814  | 17476 | 25.4                | 26.4  |
| Explotacion de minas y<br>canteras            | 2108           | 1225  | 3.4         | 1.8   | 58           | 58           | 2414   | 1355  | 3.8                 | 2.1   |
| Industrias                                    | 8940           | 5300  | 14.4        | 8.0   | 59           | 59           | 10239  | 5665  | 16.5                | 8.9   |
| Electricidad, gas, agua                       | 1036           | 850   | 1.6         | 1.3   | 82           | 82           | 1187   | 937   | 1.9                 | 1.4   |
| Construccion                                  | 4073           | 5700  | 6.5         | 8.6   | 140          | 140          | 4665   | 6305  | 7.5                 | 9.5   |
| Comercio                                      | 5265           | 8575  | 8.5         | 12.9  | 163          | 163          | 6030   | 9484  | 9.7                 | 14.3  |
| Servicios                                     | 14219          | 17500 | 22.9        | 26.4  | 123          | 123          | 16285  | 19356 | 26.2                | 29.2  |
| Transporte, Almacenamiento,<br>Comunicaciones | 4870           | 4925  | 7.8         | 7.5   | 101          | 101          | 5578   | 5447  | 9.0                 | 8.2   |
| Act. no bien especificadas                    | 7894           | 6350  | 12.7        | 9.6   | 80           | 80           |  |       |                     |       |
| TOTAL   | 62212          | 66225 | 100.0       | 100.0 | 106          | 106          | 62212  | 66225 | 100.0               | 100.0 |
| PRIMARIO                                      | 15915          | 17025 | 25.6        | 25.7  | 107          | 107          | 18228  | 18831 | 29.3                | 28.4  |
| SECUNDARIO                                    | 14049          | 11850 | 22.6        | 17.9  | 84           | 84           | 16091  | 13107 | 25.9                | 19.8  |
| TERCIARIO                                     | 24354          | 31000 | 39.1        | 46.8  | 127          | 127          | 27893  | 34287 | 44.8                | 51.8  |

Fuente: elaboracion propia sobre la base del Censo Nac.Pob. 1960, Tomo VIII, San Luis. Cuadro 21, y Censo Nac.Pob. 1970, tabulado inedito, cuadro nro. 8.

Cuadro 16

San Luis: PEA de 14 y mas años clasificada segun rama de actividad (CIIU - Rev.2) 1970 y 1980.

| Rama de Actividad                          | Valores absol. |       | Particip. % |       | Indice 1980  |       | Valores Ajust. redistribuyendo "no especificados" |       | Indice 1980<br>(1970 = 100) |     |
|--|----------------|-------|-------------|-------|--------------|-------|---|-------|-----------------------------|-----|
|  | 1970           | 1980  | 1970        | 1980  | (1970 = 100) | 1970  | 1980  |       |                             |     |
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca    | 16050          | 12337 | 24.5        | 16.9  | 77           | 17190 | 13194   | 26.2  | 18.1                        | 77  |
| Explotacion de minas y canteras            | 1600           | 1240  | 2.4         | 1.7   | 78           | 1714  | 1326  | 2.6   | 1.8                         | 77  |
| Industrias                                 | 5300           | 7491  | 8.1         | 10.3  | 141          | 5676  | 8011  | 8.6   | 10.9                        | 141 |
| Electricidad, gas, agua                    | 850            | 1416  | 1.3         | 1.9   | 167          | 910   | 1514  | 1.4   | 2.1                         | 166 |
| Construccion                               | 5250           | 9334  | 8.0         | 12.7  | 178          | 5623  | 9982  | 8.6   | 13.7                        | 178 |
| Comercio                                   | 8650           | 9200  | 13.2        | 12.6  | 106          | 9264  | 9839  | 14.1  | 13.5                        | 106 |
| Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones | 4350           | 3478  | 6.6         | 4.8   | 80           | 4659  | 3720  | 7.1   | 5.1                         | 80  |
| Finanzas, seguros, etc.                    | 850            | 1601  | 1.3         | 2.2   | 188          | 910   | 1712  | 1.4   | 2.3                         | 188 |
| Serv. Comunales, personales y sociales     | 18350          | 22221 | 28          | 30.4  | 121          | 19654 | 23764   | 30.0  | 32.5                        | 121 |
| Act. no bien especificadas                 | 4350           | 4744  | 6.6         | 6.5   | 109          |       |   |       |                             |     |
| TOTAL                                      | 65600          | 73062 | 100.0       | 100.0 | 111          | 65600 | 73062   | 100.0 | 100.0                       | 111 |
| PRIMARIO                                   | 17650          | 13577 | 26.9        | 18.6  | 77           | 18904 | 14520   | 28.8  | 19.9                        | 75  |
| SECUNDARIO                                 | 11400          | 18241 | 17.4        | 24.9  | 160          | 12209 | 19507   | 18.6  | 26.7                        | 150 |
| TERCIARIO                                  | 32200          | 36500 | 49.1        | 50.0  | 113          | 34487 | 39035   | 52.6  | 53.4                        | 113 |

Fuente: elaboracion propia sobre la base del Censo Nac.Pob. 1970, San Luis, tabulado inedito, Censo Nac.Pob. 1980, Serie D, cuadro A 10, San Luis.

## 2.5. ASPECTOS SALIENTES DE LA ECONOMIA PROVINCIAL.

Luego de presentar una caracterización provincial utilizando, básicamente, los Censos Nacionales de Población, tomaremos ahora, como referencias principales, información del Producto Bruto Geográfico (P.B.G.) y de los Censos Nacionales Económicos (C.N.E.) de 1964 y 1974.

### 2.5.1. EVOLUCION DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO PROVINCIAL. 1970-1982.

Recorriendo cada una de las Grandes Divisiones (G.D.), desde 1970 hasta 1982, encontramos una relativa estabilidad en la evolución de las participaciones en el P.B.G. provincial (Cuadro 17).

Es evidente el predominio de las actividades primarias sobre las secundarias, por la incidencia de la G.D.1 (Agricultura, Ganadería, etc.), pues la G.D.2 (minas y canteras) es de escaso peso.

La G.D.3 (industria manufacturera) comienza el período con una presencia del 11%, y tiene un marcado repunte en los últimos años. Conviene aclarar que los datos de 1981 y 1982 tienen carácter provisorio. En el último año (1982), la industria habría alcanzado un peso del 21%.

Adelantamos que en esos años cayó el empleo industrial en el Gran San Luis. Mientras tanto, en Mercedes se ponían en marcha varias plantas de importancia en cuanto a niveles de producción y de ocupación. No podemos descartar, además, un incremento de la productividad, incluso en la capital provincial.

Dentro de las actividades secundarias, la G.D.5 (Construcción), registra sus mayores participaciones entre 1973 y 1975. Es en los años setenta que habíamos re

Cuadro 17

San Luis: P.B.G. Participacion porcentual de cada gran division en el total provincial. 1970-1982.

| Ano  | GD1  | GD2 | GD3  | GD4 | GD5  | GD6  | GD7 | GD8  | GD9  | TOTAL |
|------|------|-----|------|-----|------|------|-----|------|------|-------|
| 1970 | 38.7 | 2.1 | 11.2 | 0.4 | 3.7  | 11.6 | 3.8 | 11.4 | 17.1 | 100.0 |
| 1971 | 38.4 | 1.5 | 11.1 | 0.4 | 5.5  | 11.6 | 3.6 | 11.2 | 16.7 | 100.0 |
| 1972 | 30.7 | 2.0 | 13.0 | 0.5 | 8.4  | 11.4 | 4.8 | 11.7 | 17.5 | 100.0 |
| 1973 | 35.8 | 1.5 | 11.4 | 0.5 | 8.8  | 11.4 | 3.6 | 11.6 | 15.4 | 100.0 |
| 1974 | 30.7 | 2.9 | 11.5 | 0.4 | 10.3 | 11.3 | 3.3 | 11.6 | 18.0 | 100.0 |
| 1975 | 34.2 | 2.0 | 13.1 | 0.4 | 9.0  | 11.2 | 2.8 | 10.8 | 16.5 | 100.0 |
| 1976 | 36.9 | 1.3 | 12.4 | 0.4 | 7.6  | 11.0 | 3.4 | 9.2  | 17.8 | 100.0 |
| 1977 | 34.4 | 1.6 | 13.5 | 0.4 | 8.8  | 11.2 | 2.8 | 9.9  | 17.4 | 100.0 |
| 1978 | 34.0 | 2.5 | 17.2 | 0.4 | 6.6  | 11.2 | 3.0 | 10.2 | 14.9 | 100.0 |
| 1979 | 36.7 | 1.0 | 15.0 | 0.4 | 4.8  | 11.6 | 4.4 | 10.7 | 15.4 | 100.0 |
| 1980 | 29.2 | 3.5 | 16.7 | 0.5 | 5.1  | 11.7 | 4.4 | 12.6 | 16.3 | 100.0 |
| 1981 | 31.5 | 3.0 | 16.0 | 0.3 | 7.8  | 7.8  | 5.8 | 11.4 | 16.4 | 100.0 |
| 1982 | 34.0 | 2.1 | 20.9 | 0.3 | 5.4  | 6.9  | 6.4 | 10.6 | 13.4 | 100.0 |

Fuente: C.F.I. P.B.G. 70-80 a precios constantes. Para 1981 y 1982 se trabajo sobre la base de datos ineditos (sujetos a revision) cedidos por C.F.I., Area de Investigaciones Macroeconomicas.

gistrado un fuerte aumento en el empleo de la rama. Los valores del empleo en la construcción para 1970 y 1980, y los de producción en los mismos años, permiten verificar un aumento de la productividad en la década. (11)

El sector terciario (G.D.6 a G.D.9 inclusive) manifiesta un importante desarrollo, con una leve caída en los últimos años, aunque igualmente alcanza un peso de alrededor de 40%. En este sector, la G.D.9 (Servicios comunales, sociales y personales), es la de mayor peso relativo.

#### 2.5.2. ANALISIS DEL SECTOR PRIMARIO.

Las actividades primarias predominan sobre las secundarias por la incidencia de la G.D.1, y dentro de ella, de la ganadería bovina. Como consecuencia de la entrega de tierras posterior a la Conquista del Desierto, crece, a partir de 1882, una actividad pastoril y ganadera, en cría y luego en invernada. Las características de la explotación, de baja tecnificación, generaron grandes estancias. Mercedes es el centro de esta actividad, que 'a monte' se extiende al sur del río Quinto, en los departamentos Pedernera y Dupuy.

En las zonas más aptas, como complemento de la ganadería, se efectúa el cultivo de forrajeras y cereales, pero el excedente cosechable es escaso. En zonas más áridas, hacia la travesía del Desaguadero, hay también grandes propiedades de pastoreo difuso, con puesteros que practican una economía de subsistencia.

El Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero de 1974 registra 9.772 explotaciones abarcando 6.867.414 ha. El 86% de esa superficie se destinaba exclusivamente a ganadería. El predominio absoluto lo tenía el ganado vacuno con 1.171.289 cabezas, en 6.873 explotaciones.

La mayor concentración se da en los departamentos mencionados, que junto a La Capital son los que envían más ganado en pie fuera de la provincia. En los últimos años, la ganadería se está transformando, con orientación hacia la producción de ganado lechero.

A pesar de los cultivos de secano, en los valles del Quinto y del Conlara, integrada con cereales, forrajeras y oleaginosas, la agricultura sólo es subsidiaria de la ganadería.

En suma, podemos decir que en San Luis coexisten agricultura intensiva de riego, extensiva de secano, explotación forestal, y ganadería. La trascendencia de ésta última se remarcará cuando veamos que la ganadería bovina constituye la base de la principal rama de la industria provincial.

La importancia de la G.D.l no impidió su disminución relativa en el empleo provincial, sobre todo en los años setenta (Cuadro 16 ). Este comportamiento se relaciona con problemas de la estructura agraria, ya mencionados, en casi toda la provincia. En Gral. Pedernera se produce, además, un avance de la mecanización.

La explotación minera tiene escasa relevancia a pesar de la existencia de numerosos yacimientos, la mayor parte, de minerales no metalíferos y rocas de aplicación. El problema de esta actividad es el requerimiento de elevadas inversiones y también, a veces, alto riesgo. Se realizaron algunas investigaciones por parte de empresas extranjeras y nacionales, pero sin concreciones relevantes.

Dignas de mención son las reservas de sal (Salinas del Bebedero) de 39 millones de toneladas. San Luis es, con La Pampa, la segunda proveedora, luego de Buenos Aires.

Uno de los rubros más destacados es la explotación de calizas para la produc

ción de cemento, y en este caso se ubica en primer lugar el yacimiento El Gigante, en las sierras del mismo nombre. La puesta en valor de dicho yacimiento, en conexión con la planta cementera de La Calera (departamento Belgrano) provocó la cuadruplicación de la producción minera entre 1979 y 1980.

De menor cuantía son las explotaciones de granito y mármoles, pudiendo citarse La Cantera Santa Isabel, en La Toma.

Agreguemos que existen explotaciones de escala artesanal de mica y beneficios de minerales de tungsteno, como la wolframita y scheelita.

En 1980, este sector aportaba menos del 4% del PBE provincial, y explicaba sólo el 2% del empleo (Cuadros 16 y 17).

### 2.5.3. DISTRIBUCION GEOGRAFICA Y ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA PROVINCIAL

#### 2.5.3.1. ALTA CONCENTRACION ESPACIAL DE LA INDUSTRIA . 1964 y 1974.

Observando el Cuadro 18, vemos que en 1964, Gral. Pedernera es el departamento más importante en materia industrial, explicando el 40% de los establecimientos más del 50% de la ocupación, y casi el 70% de la producción. Si agregamos la participación de La Capital, los porcentajes ascienden a 70%, 80% y 90% respectivamente.

La concentración espacial de la industria provincial, se visualiza también en 1974 (Cuadro 19), con algún incremento en el valor de producción. En este registro vemos que La Capital crece en su participación, superando incluso a Gral. Pedernera en establecimientos, pero sigue muy por debajo de este, en producción.

En el resto de la provincia sólo podemos mencionar a los departamentos Pringles y Chacabuco, con industria de base minera. En conjunto, suman el 8% del va-

Cuadro 18

Industria: Participación departamental, en 1964 (3)

| Jurisdicción | Estabiec.  |              | Ocupados    |              | Remunerados(1) |              | Producción(2) |
|--------------|------------|--------------|-------------|--------------|----------------|--------------|---------------|
|              | N          | %            | N           | %            | N              | %            |               |
| Ayacucho     | 52         | 6.8          | 226         | 4.9          | 132            | 4.7          | 1.7           |
| Belgrano     | 10         | 1.3          | 49          | 1.1          | 31             | 1.1          | 0.2(3)        |
| Chacabuco    | 84         | 10.9         | 331         | 7.3          | 166            | 5.9          | 4.4           |
| Pedernera    | 306        | 39.9         | 2289        | 50.4         | 1478           | 52.5         | 37.7          |
| Dupuy        | 23         | 3.0          | 121         | 2.7          | 71             | 2.5          | 1.0           |
| Junin        | 37         | 4.8          | 94          | 2.1          | 40             | 1.4          | 0.9           |
| La Capital   | 226        | 29.5         | 1283        | 28.2         | 806            | 28.6         | 19.8          |
| Pringles     | 27         | 3.5          | 144         | 3.2          | 91             | 3.2          | 3.4           |
| San Martín   | 2          | 0.3          | 5           | 0.1          | 2              | 0.1          | 0.1(4)        |
| <b>TOTAL</b> | <b>767</b> | <b>100.0</b> | <b>4542</b> | <b>100.0</b> | <b>2817</b>    | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>  |

(1) Incluye solo obreros. Había, además, 357 empleados.

(2) Calculado sobre valores absolutos en m\$, año 1963.

(3) Clase C: unidades que ocupaban como mínimo 1 persona de cualquier categoría, con empleo de más de medio HP o bien 2 o más personas (excluidos fiscales del propietario) sin o con empleo de fuerza motriz.

(4) Dato elaborado en base a tabulado inédito, C.E.N. 1964.

**Fuente : elaboración propia en base al C.N.E. 1964. Industria manufacturera.**

**Cuadro 19**

Industrial Participation departamental, en 1974

| Jurisdicción | Estabiec.  |              | Ocupados    |              | Remunerados(1) |              | Producción(2) |
|--------------|------------|--------------|-------------|--------------|----------------|--------------|---------------|
|              | N          | %            | N           | %            | N              | %            |               |
| Ayacucho     | 70         | 7.9          | 160         | 3.4          | 36             | 1.1          | 0.7           |
| Belgrano     | 21         | 2.5          | 266         | 5.7          | 228            | 7.1          | 0.5           |
| Chacabuco    | 75         | 8.4          | 268         | 5.7          | 142            | 4.4          | 0.0           |
| Pedernera    | 231        | 26.0         | 1796        | 38.4         | 1452           | 45.0         | 35.5          |
| Dupuy        | 29         | 3.3          | 87          | 1.9          | 42             | 1.3          | 0.6           |
| Junin        | 61         | 6.8          | 130         | 2.8          | 32             | 1.0          | 0.7           |
| La Capital   | 304        | 34.2         | 1672        | 35.8         | 1170           | 36.3         | 28.8          |
| Pringles     | 87         | 9.8          | 276         | 5.9          | 119            | 3.7          | 1.9           |
| San Martín   | 10         | 1.1          | 19          | 0.4          | 4              | 0.1          | 0.1           |
| <b>TOTAL</b> | <b>888</b> | <b>100.0</b> | <b>4680</b> | <b>100.0</b> | <b>3225</b>    | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>  |

(1) Incluye obreros y empleados.

(2) En base al año 1973.

**Fuente: elaboración propia en base al C.N.E. 1974. Industria manufacturera.**

lor de producción en 1964, y el 5% en 1974. En éste último año, se destaca Belgrano, por la alta relación ocupados/establecimiento.

Es necesario añadir que, la gran participación de Pedernera en el valor de producción, se explica por el peso de algunos grandes frigoríficos.

#### 2.5.3.2. UNA ESTRUCTURA ESCASAMENTE DIVERSIFICADA Y DE ESTRATIFICACION POLARIZADA. 1974.

La observación del Cuadro 20, nos aproxima a la estructura industrial provincial en 1974. La Producción de alimentos, bebidas y tabaco ( División 31 ) y minerales no metálicos (División 36) superan, en conjunto, el 60% de los establecimientos, el 70% de la ocupación y el 85% del valor de producción.

Enseguida veremos al interior de las Divisiones 31 y 36 para explicar tan significativa participación. Ya en este cuadro advertimos que la Div. 31 triplica el valor de producción de la Div. 36 ( 65% y 20% respectivamente).

El resto de las Divisiones tiene un peso muy pequeño, y completan una estructura industrial provincial que, a comienzos de la pasada década, se presentaba como rígida y escasamente diversificada. Así, rubros como madera, papel, textiles, químicos, entre otros, tenían muy baja incidencia.

La industria manufacturera estaba relacionada, especialmente, con las actividades pecuarias y mineras. Según el C.N.E. de 1974, la Div. 31 tenía su principal componente en ' Matanza de Ganado, preparación y conservación de carne ' (rama 31111) que con el 2,5% de los establecimientos de la División explicaba el 75% de su valor de producción. Significaba, además, el 49% de la producción provincial.

Ya dijimos que los principales frigoríficos se encontraban localizados en Mercedes.

Luego, dentro de la Div. 31, sólo pueden mencionarse las ramas 31161 ('Molienda de trigo') y 31171 ('Elaboración de productos de panadería y confitería, excluído galletitas y bizcochos'), con 9% y 7% respectivamente, del valor de producción de la División.

En consecuencia, tres ramas (31111, 31161 y 31171) explicaban el 91% de la producción de la Div. 31.

Por su parte, la Div. 36 ('Fabricación de productos minerales no metálicos') mostraba una composición que distribuía su importancia en la provincia en distintas ramas. La principal era la 36912 ('Fabricación de ladrillos de máquina y baldosas') que con el 1,4% de los establecimientos de la Div. 36, representaba el 48% del valor de producción de la misma; le seguía la 36991 ('Fabricación de artículos de cemento y fibrocemento'), con el 16% de la producción de la División; la 36999 ('Productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte') con el 15%; y 36922 ('Elaboración de cal') con el 9% del valor de producción de la Div. 36.

Estos datos del CNE 1974 aclaran por qué hablamos de estructura poco diversificada. Es necesario expresar entonces, que la industria puntana era altamente sensible a las alternativas de la producción alimentaria (Div.31). En realidad, y para ser más precisos, la provincia registraba una especialización en 'Matanza de ganado, preparación y conservación de carne' (31111), y esto implica una fuerte dependencia del nivel de precios y de la demanda interna y externa de vacunos.

Si agrupamos a los establecimientos industriales según la escala de ocupación (Cuadro 21), vemos con claridad la alta representación de los microestable-

Cuadro 20

San Luis. Industria: Establecimientos, Personal Ocupado y Valor de Produccion por ramas a dos digitos de la CIU - 1974.

| División | Establecimientos(1) |      | Personal Ocupado (1) |      | Valor de Produccion(2) |      |
|----------|---------------------|------|----------------------|------|------------------------|------|
|          | N                   | %    | N                    | %    | miles de \$            | %    |
| 31       | 281                 | 31.6 | 1742                 | 37.2 | 291901                 | 65.4 |
| 32       | 73                  | 8.2  | 314                  | 6.7  | 11375                  | 2.5  |
| 33       | 133                 | 15.0 | 270                  | 5.8  | 7569                   | 1.7  |
| 34       | 19                  | 2.1  | 162                  | 3.5  | 8268                   | 1.8  |
| 35       | 11                  | 1.2  | 51                   | 1.1  | 2169                   | 0.5  |
| 36       | 277                 | 31.2 | 1606                 | 34.3 | 90995                  | 20.4 |
| 37       | 3                   | 0.3  | 3                    | 0.1  | 97                     | 0.0  |
| 38       | 82                  | 9.2  | 520                  | 11.1 | 33857                  | 7.6  |
| 39       | 9                   | 1.0  | 12                   | 0.2  | 316                    | 0.1  |
| Total    | 888                 | 100  | 4680                 | 100  | 446547                 | 100  |

(1) Datos al 30-09-74.

(2) Datos correspondientes a 1973.

Fuente: elaboracion propia en base al CNE. 1974, San Luis. Industria manufacturera y tabulados ineditos.

Cuadro 21

San Luis. Estructura industrial según escala agrupada de personal ocupado, 1974.

| Escala de Ocupación | Establecimientos(1) |       | Personal Ocupado(1) |       | Valor de Producción(2) |       |
|---------------------|---------------------|-------|---------------------|-------|------------------------|-------|
|                     | Nro.                | %     | Nro.                | %     | miles de \$            | %     |
| 0 - 5               | 800                 | 90.1  | 1700                | 36.3  | 53943                  | 12.1  |
| 6 - 10              | 40                  | 4.5   | 313                 | 6.7   | 20268                  | 4.5   |
| 11 - 50             | 37                  | 4.2   | 688                 | 14.7  | 44259                  | 9.9   |
| 51 - 100            | 3                   | 0.3   | 193                 | 4.1   | 9348                   | 2.1   |
| 101 y mas           | 8                   | 0.9   | 1786                | 38.2  | 318724                 | 71.4  |
| Total               | 888                 | 100.0 | 4680                | 100.0 | 446542                 | 100.0 |

(1) Datos correspondientes al 30-09-74.

(2) Datos de 1973.

Fuente: elaboración propia en base al C.N.E. 1974, San Luis, Industria, Cuadro 3j y tabulados inéditos.

cimientos (hasta 5 ocupados). Estos, constituyen el 90% del total provincial, explicando el 36 % del empleo industrial, y el 12% del valor total de producción de la industria provincial. Percibimos así una estructura donde los talleres familiares, de tipo artesanal, tenían enorme significación.

En el otro extremo, nos encontramos con ocho establecimientos (0,9% del total) que representan el 38% de la ocupación, y el 71% del valor de producción.

Se define entonces, en la industria puntana, una estratificación muy polarizada. Sólo el 9% de los establecimientos, y el 17% de la producción están fuera de los estratos considerados.

Finalmente, puntualizamos que, aún teniendo en cuenta la muy buena ubicación de la provincia (respecto a la región cuyana y al resto del país), con caminos y comunicaciones, con facilidad para la integración a las redes de energía, relativa diversidad para el abastecimiento de materias primas básicas de obtención directa, y mano de obra con menores exigencias que en los centros industriales, San Luis no pudo ofrecer una especialización productiva relevante para la economía nacional, ni generó un mercado local con efectos multiplicadores.

Así, la participación de la industria puntana en la nacional (en cuanto a producto bruto), osciló entre 0,2% y 0,4% durante la última década.

#### 2.5.4. EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS. SU CONCENTRACION ESPACIAL.

En los Cuadros 22 y 23 advertimos la participación de los departamentos La Capital y Gral. Pedernera en cuanto a comercio y prestación de servicios, en el total provincial. Estos datos, sobre establecimientos y ocupados, expresan una de

Cuadro 22

1964 - San Luis: Comercio y Servicios.

Participacion de los Dptos.Gral.Pedernera y La Capital en el total provincial (30-4-64)

| Jurisdiccion                | Comercio |       | Prest.de servicios |       | TOTAL |       |
|-----------------------------|----------|-------|--------------------|-------|-------|-------|
|                             | N        | %     | N                  | %     | N     | %     |
| Gral.Pedernera y La Capital |          |       |                    |       |       |       |
| Establec.                   | 2053     | 68.4  | 770                | 61.0  | 2823  | 66.2  |
| Ocup.                       | 4625     | 71.5  | 1541               | 64.2  | 6166  | 69.5  |
| San Luis                    |          |       |                    |       |       |       |
| Establec.                   | 3003     | 100.0 | 1262               | 100.0 | 4265  | 100.0 |
| Ocup.                       | 6473     | 100.0 | 2401               | 100.0 | 8874  | 100.0 |

Fuente: elaboracion en base a C.E.N. 1964.

Cuadro 23

1974 - San Luis: Comercio y Servicios.

Participacion de los Dptos.Gral.Pedernera y La Capital en el total provincial (30-9-74)

| Jurisdiccion                | Comercio |       | Prest.de servicios |       | TOTAL |       |
|-----------------------------|----------|-------|--------------------|-------|-------|-------|
|                             | N        | %     | N                  | %     | N     | %     |
| Gral.Pedernera y La Capital |          |       |                    |       |       |       |
| Establec.                   | 2421     | 66.5  | 1274               | 64.9  | 3695  | 65.9  |
| Ocup.                       | 5374     | 71.6  | 3252               | 72.3  | 8626  | 71.9  |
| San Luis                    |          |       |                    |       |       |       |
| Establec.                   | 3641     | 100.0 | 1964               | 100.0 | 5605  | 100.0 |
| Ocup.                       | 7503     | 100.0 | 4496               | 100.0 | 11999 | 100.0 |

Fuente: elaboracion en base a C.E.N. 1974.

tribución geográfica coherente con la descripta para la población y para la industria. Las ciudades de San Luis y Mercedes explican la alta concentración de actividades comerciales y de servicios en los departamentos mencionados.

Los datos de 1964, y también los de 1974, muestran que un 70%, en cifras redondas, de la ocupación, se registra en dos jurisdicciones.

El comercio, minorista y mayorista, posee una infraestructura desarrollada, y sobredimensionada para el exiguo mercado local. Específicamente, el sector minorista, constituyó el refugio de los 'cuenta propia'.

De acuerdo al Censo de Población de 1980, los servicios comunales, sociales y personales, absorbían más de 22.000 personas del sector terciario. De no mediar este tipo de inserciones en el mercado laboral, el desempleo sería mayor, sobre todo en las capas medias de las áreas urbanas.

#### 2.5.5. ALGUNAS CONCLUSIONES A NIVEL PROVINCIAL.

En suma, observamos una significativa terciarización, que es además temprana, ya que no se remite exclusivamente a la última década. En este cuadro de situación el Estado provincial debió asumir una función que está entre las principales: proporcionar modo de vida (sobrevivencia) a un amplio sector de la llamada 'clase media'.

Concluyendo la caracterización de la economía provincial podemos hablar de alta incidencia del empleo terciario de baja productividad, con un sector primario que, sin poder retener el crecimiento vegetativo de las áreas rurales, supera en producto a las actividades secundarias.

En síntesis, consideramos que la situación de la provincia se puede homologar a la de un espacio de economía insuficientemente desarrollada con estructuras de empleo expulsoras, que encaró buena parte del problema mediante el mecanismo de la emigración, que tuvo connotaciones distintas en los años sesenta que en los años setenta, por lo ya expresado al referirnos a la estructura de la población y a las migraciones (Sección 2.3.).

#### 2.6. LA PEA EN LA CAPITAL PROVINCIAL. 1979-1982.

Habiendo ya mencionado, la trascendencia del proceso de urbanización en la provincia, podemos utilizar datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Gran San Luis. La encuesta se realiza desde 1979, y esto nos permite analizar algunos indicadores del empleo en la capital provincial, hasta 1982 inclusive. (12)

En el Cuadro 24, seguimos la evolución de las tasas de actividad y desocupación, entre 1979 y 1982. Advertimos una caída de la tasa refinada de actividad, de 5 puntos en cuatro años. Esto es más notorio entre los 'no jefes' y mujeres, que entre 'jefes' y varones. Quedarían expresadas, algunas dificultades en el acceso al mercado de trabajo por parte de los jóvenes y las mujeres (recordar los comentarios realizados más arriba para la provincia en general).

La desocupación crece, marcadamente, en el último año del período analizado. Aquí, se vuelve a observar la asociación entre no jefes y mujeres.

En el Cuadro 25, vemos que la subocupación (voluntaria e involuntaria) llega a un pico (36%) en 1980, y se mantiene en 14% en 1981 y 1982. La sobreocupación,

Cuadro 24

GRAN SAN LUIS: Tasa de actividad y de desocupación abierta en la población de 15 años y más, 1979 a 1982.

|          | ACTIVIDAD |      |      |      | DESOCUPACION ABIERTA |     |     |     |
|----------|-----------|------|------|------|----------------------|-----|-----|-----|
|          | 79        | 80   | 81   | 82   | 79                   | 80  | 81  | 82  |
| TOTAL    | 55.6      | 53.0 | 50.3 | 50.8 | 2.3                  | 2.0 | 2.0 | 5.3 |
| JEFES    | 74.4      | 71.9 | 69.3 | 73.1 | 1.6                  | 0.9 | 1.3 | 2.9 |
| NO JEFES | 44.9      | 42.2 | 39.0 | 37.2 | 2.9                  | 3.1 | 2.7 | 8.1 |
| VARONES  | 76.5      | 74.1 | 70.6 | 75.4 | 1.9                  | 1.6 | 2.4 | 3.9 |
| MUJERES  | 37.3      | 34.1 | 34.2 | 31.5 | 2.9                  | 2.8 | 1.2 | 7.8 |

Fuente: elaboración propia en base a la E.P.H. del INDEC, San Luis, Cuadros 1 y 19, ondas de octubre.

tiene su valor más bajo en 1980, pero muestraincrecimientos sostenidos los dos años finales. En suma, es visible un avance de la sobreocupación sobre el retroceso de la ocupación normal.

En el Cuadro 26 se presentan los datos de la doble ocupación, de relativa estabilidad, aunque con leve descenso en los dos últimos años, respecto a los dos primeros.

Revisando la evolución de las categorías ocupacionales en el Gran San Luis (Cuadro 27), se observa un incremento de los patrones y cuentapropistas en la segunda mitad del período 1979-1982. En conjunto redondean un 20% en 1979 y 24% en 1982. Los asalariados tienen el punto más alto en 1980, y redondean un 75% en 1982.

En lo que hace a la ocupación por ramas de actividad (Cuadro 28), es claro que las actividades primarias tienen escasa incidencia en el principal ámbito urbano de la provincia. La participación alcanzada se explica por las tareas hortícolas ligadas al abastecimiento urbano, realizadas en el radio del Gran San Luis.

En la industria manufacturera la ocupación oscila en un 11% en la primera mitad del período, y cae a 7% en la parte final. Es también, recordamos, el tiempo en que caen los asalariados, como ya vimos. Oportunamente, comentaremos con más profundidad estos datos, adelantando que en esos años (1981-1982) se producían algunas radicaciones industriales muy importantes en Merced, cabecera del departamento Pedernera. En la construcción, comercio, y transportes, la ocupación aparece relativamente estable a través de los cuatro años.

Los restantes servicios, crecen considerablemente en el año 1982, cuando superan el 56%.

Cuadro 25

GRAN SAN LUIS: subocupacion, ocupacion normal y sobreocupacion, octubre  
1979 - 1982

|                    | 1979             | 1980             | 1981             | 1982             |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                    | %                | %                | %                | %                |
| Subocupacion (1)   | 12.2             | 36.0             | 13.7             | 13.6             |
| Normal (2)         | 57.1             | 42.5             | 52.7             | 50.9             |
| Sobreocupacion (3) | 30.7             | 21.5             | 33.6             | 35.5             |
| Total (4)          | 100.0<br>(23082) | 100.0<br>(23712) | 100.0<br>(24074) | 100.0<br>(22936) |

(1) Poblacion ocupada que trabajo menos de 35 hs. en la semana de referencia  
No distinguimos entre subocupacion involuntaria (querian trabajar mas hs.)  
y voluntaria (no querian trabajar mas hs.)

(2) Poblacion ocupada que trabajo de 35 a 45 hs. en la semana.

(3) Poblacion ocupada que trabajo mas de 45 hs. en la semana.

(4) Poblacion ocupada que trabajo en la semana de referencia.

Fuente: elaboracion propia sobre la base de la E.P.H., ondas de octubre, para  
el Gran San Luis, Cuadro 9.

Cuadro 26

GRAN SAN LUIS: poblacion con 2 ocupaciones o mas, 1979 a 1982

|         | Doble ocupacion (%) |
|---------|---------------------|
| Oct.'79 | 5.6                 |
| Oct.'80 | 5.7                 |
| Oct.'81 | 4.3                 |
| Oct.'82 | 4.6                 |

Fuente: elaboracion propia sobre la base de la E.P.H., ondas  
de octubre, para el Gran San Luis, cuadro 9.

Cuadro 27

San Luis: PEA ocupada, distribución porcentual según categoría ocupacional,  
1979 - 1982.

| Categoría Ocupacional | Oct. '79         | Oct. '80         | Oct. '81         | Oct. '82         |
|-----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Patron o Empleador    | 2.7              | 3.0              | 4.4              | 4.9              |
| Cuenta Propia         | 17.4             | 16.5             | 20.1             | 19.1             |
| Asalariados           | 77.0             | 79.2             | 74.0             | 74.9             |
| Trabaj. sin salario   | 0.9              | 0.2              | 0.8              | 0.6              |
| Sin especificar       | 2.0              | 1.1              | 0.7              | 0.5              |
| Total                 | 100.0<br>(24545) | 100.0<br>(24264) | 100.0<br>(24504) | 100.0<br>(23113) |

Fuente: elaboración propia sobre la base del Cuadro 6, E.P.H., San Luis,  
ondas de octubre.

Cuadro 28

San Luis: PEA ocupada, distribución porcentual según rama de actividad,  
1979 - 1982.

| Rama de Actividad                                    | Oct. '79                | Oct. '80                | Oct. '81                | Oct. '82                |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Agricultura, caza, silvicultura y pesca              | 2.4                     | 1.2                     | 2.5                     | 3.5                     |
| Minas y Canteras                                     |                         |                         | 0.2                     |                         |
| Industria  | 11.1                    | 10.9                    | 6.9                     | 6.6                     |
| Electric., Gas, Agua                                 | 0.2                     | 0.6                     | 1.6                     | 0.5                     |
| Construcción   | 7.8                     | 9.3                     | 9.3                     | 8.4                     |
| Comercio, Restaur, Hoteles                           | 16.6                    | 17.5                    | 19.3                    | 17.1                    |
| Transporte, Almac., Comunic.                         | 4.4                     | 5.1                     | 5.4                     | 4.2                     |
| Finanzas, seguros, bienes inmuebles, serv.a empresas | 3.4                     | 3.0                     | 2.2                     | 2.6                     |
| Serv.comunales, sociales, personales                 | 52.0                    | 50.8                    | 51.6                    | 56.5                    |
| Sin especificar                                      | 2.1                     | 1.6                     | 1.0                     | 0.6                     |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b><br>(24545) | <b>100.0</b><br>(24264) | <b>100.0</b><br>(24504) | <b>100.0</b><br>(23113) |

Fuente: elaboración propia sobre la base del Cuadro 6, E.P.H., San Luis, ondas de octubre.

NOTAS

- (1) El ferrocarril Andino era prolongación del Central Argentino (Rosario-Córdoba). Hasta la década de 1880 no había ramal directo hacia y desde la ciudad de Buenos Aires.
- (2) Como ya mencionamos, San Luis desarrolla funciones culturales, administrativas, políticas, y comerciales; Mercedes, es centro de diversos servicios, empalme ferroviario, sede de la principal rama industrial, y también distribuidor comercial.
- (3) Desde el Censo de 1960. En los cuatro primeros censos eran ocho departamentos, ya que Gob. Dupuy estaba comprendido en Gral Pedernera y La Capital.
- (4) Tipo I: Con alguna localidad de 10.000 habitantes o más en 1970;  
Tipo II: Con alguna localidad de 2.000 habitantes o más en 1970;  
Tipo III: el resto de los departamentos.
- (5) El Chorrillo es incluido por la EPH del I.N.D.E.C. en el Gran San Luis.
- (6) A diferencia del país, donde baja el índice de masculinidad.
- (7) Estas cuestiones fueron consideradas por: Yanes, L. y Gerber, M, 1986; Di Cione, V., 1986; Lindenboim, J., 1985.
- (8) Decimos aparentemente pues no consideramos variaciones en el nivel de ingresos.
- (9) En algunos casos se hace necesario obtener mayor capacitación. Lo concreto, es que, por motivos diversos, se da una postergación en la entrada al mercado de trabajo de los jóvenes, junto con el adelanto en el retiro en los grupos de edades más avanzadas.

- (10) Al incluir en la Rev. 1, las reparaciones industriales se registra un mayor número de cuenta propia. En cambio con la Rev. 2, en el mismo año 1970 se identifica una mayor participación de asalariados.
- (11) Las actividades ligadas a la construcción tuvieron momentos de crecimiento cuando se impulsó la obra pública y los conjuntos habitacionales localizados en los dos principales centros urbanos.
- (12) Es al final de ese año que se sanciona la Ley 22.702 que extiende a Catamarca y San Luis los beneficios promocionales de la Ley 22.021. La EPH permite tomar un período de cuatro años anterior a la aplicación de la Ley 22.702.

. BIBLIOGRAFIA.

- . Capitanelli, R. G. Geografía Regional de la Provincia de San Luis. Instituto de Geografía de la U. N. de Cuyo, Mendoza, 1972.
- . Chiozza, E. y otros. El País de los Argentinos. Centro Editor de América Latina, Bs. Aires, 1978.
- . Denari, L. Perspectivas de desarrollo industrial de la Provincia de San Luis. C.F.I., Bs. Aires, 1980.
- . Di Cione, V. Hegemonía, violencia y desplazamientos sociales. El caso argentino, 1966-1983. Mimeo, 1986.
- . Gerber, M. y Yanes, L. Estado, regiones y el contexto macroeconómico. En : Aportes para el Estudio del Espacio Socioeconómico I, Ed. El Coloquio, Bs. Aires, 1986.
- . Le Lannou, M. La géographie humaine. París, 1949.
- . Lindenboim, J. La terciarización del empleo en la Argentina. Una perspectiva regional. PNUD-OIT-Gobierno Argentino, Bs. Aires, 1985.
- . Provincia de San Luis. Dirección Provincial de Planes y Programas. Análisis de la situación actual por sectores. San Luis, 1980.
- . República Argentina. Sec. de Agricultura y Ganadería de la Nación. El minifundio en la Argentina. Bs. Aires, 1981.

- . Salino, C. T. Impacto socio-económico que el actual proceso de industria\_ lización habrá de producir en la Provincia de San Luis. C.F.I., Bs. Ai\_ res, 1985.

CAPITULO 3

EL MARCO LEGAL.

### 3.1. INTRODUCCION.

La promoción industrial no constituyó un sistema integral, sino un complejo cuerpo legal sobre el que actuaron, en muchos casos simultáneamente, diversos niveles institucionales ( nacionales, provinciales y municipales).

En consecuencia, ha sido frecuente la existencia de superposiciones, contradicciones e incluso, incompetencia de organismos institucionales.

En materia de legislación promocional se han producido marchas y contramarchas, conformándose un cuadro de inestabilidad, en estrecha vinculación con los cambios continuos en cuanto a la orientación de la política económica. ( Lindenboim, J., 1987).

La cambiante situación política derivó en la variación de instrumentos en el tiempo. Se suma, como factor negativo, la falta de estudios evaluativos sobre las políticas de promoción industrial derogadas con los sucesivos cambios de gobierno.

En este capítulo realizaremos el análisis de las Leyes de promoción industrial que tuvieron algún impacto en San Luis durante los años setenta y primeros años de la década presente. Nos referimos, en primer lugar, a la Ley 20.560, sancionada durante el gobierno constitucional Justicialista (1973-76), al decreto 893/74, sancionado en el marco de la Ley 20.560 y de aplicación en Catamarca, La Rioja y San Luis, y a la Ley 21.608, cuya sanción se produjo durante el autodenominado 'Proceso de Reorganización Nacional'.

A continuación, procederemos al análisis de la Ley 22.702, régimen especial sancionado en diciembre de 1982. Esta ley, significó la extensión a San Luis y Ca

tamarca ( con algunas modificaciones) de la Ley 22.021, dictada en 1979 y aplicada a la provincia de La Rioja.

La decisión de comenzar el estudio de la legislación con las leyes 20.560 y 21.608 obedece a la intención de identificar el impacto que esas dos leyes, en conjunto, produjeron en el empleo industrial provincial entre 1974 y 1985, años en que se levantaron los dos últimos Censos Nacionales Económicos.

La Ley 22.702, que como observaremos resulta más amplia en el otorgamiento de beneficios, habrá de tener efectos e implicancias (económicas y sociales, entre otras) de dimensiones superiores que sus precedentes. Sin embargo, sus resultados apenas podrán ser advertidos a través de la dinámica industrial intercensal. La puesta en marcha (PM) de numerosos proyectos aprobados bajo este regimen, es posterior al CNE 1985.

Antes de avanzar en la consideración de los distintos regímenes legales, es preciso señalar que, en el acto de promoción industrial intervienen dos sujetos: el particular, en su rol de beneficiario o inversionista, y el Estado.

Este último, participa concediendo los beneficios o franquicias promocionales, y fijando las pautas o condiciones en que se van a usufructuar, durante la ejecución del proyecto aprobado (P.A/)

Para un completo análisis de la legislación de promoción industrial (P.I.), que trascienda el marco legal específico que aquí utilizaremos, proporcionamos un listado de trabajos que, en mayor o menor medida, incorporan el aspecto legal de la P.I. ( ver al final de este capítulo el Apéndice bibliográfico).

### 3.2. ANTECEDENTES INMEDIATOS. LEY 20.560, DECRETO 893/74, y LEY 21.608

#### 3.2.1. LEY 20.560.

Esta ley fue sancionada durante el gobierno justicialista de 1973-1976. Las discusiones sobre promoción industrial registradas en el Congreso Nacional, en los últimos meses de 1973, terminaron con la aprobación de la Ley 20.560, el 14 de noviembre, y su promulgación por el Poder Ejecutivo el 10 de diciembre.

"... en general, mantiene los objetivos de la Ley que sustituye aunque poniendo más énfasis en los aspectos socio-económicos y en el estímulo a las empresas de capitales nacionales. Además, por primera vez, se propende a una adecuada complementación con los regímenes locales de promoción " ( Lindenboim, J., 1987, p.43 ).

Es así que, las disposiciones de esta ley sólo benefician a las empresas de capital nacional (art.16). Además, se expresa claramente el apoyo a la pequeña y mediana industria.

En el aspecto regional, se trata de estimular la desconcentración geográfica de las actividades industriales, en complementación con los regímenes locales (art. 2º, Parte II, inc.e). Se quiere contribuir a evitar las migraciones internas, al tiempo que se incentivan inversiones que den lugar al máximo aprovechamiento de los recursos naturales mediante su industrialización en las zonas de origen, apuntando a la integración vertical de la región y al logro de fuertes efectos multiplicadores.

Se prevé el establecimiento de escalas progresivas de estímulos en función de la distancia e importancia relativa de la región a promover, " contemplando

la planificación regional y provincial ... " (art. 14.)

Entre los beneficios propuestos como instrumento promocional podemos mencionar: otorgamiento de créditos de mediano y largo plazo, exención, reducción, suspensión, desgravación y diferimiento de tributos por períodos de hasta 10 años; exención de derechos de importación de bienes de capital; participación del Estado en el capital de las empresas promocionadas; asistencia tecnológica; facilidades de aprovisionamiento de materias primas y precios y tarifas de fomento por prestaciones de servicios por parte del Estado.

El decreto reglamentario general fue el 719/73, publicado en el boletín oficial el 3-1-74, y en él se fijaron los requisitos que deberían reunir los regímenes de promoción regionales, sectoriales y especiales que se dictaran posteriormente. Se reafirma claramente el papel del Estado, ya que en su art. 27 se abre la posibilidad de que la inversión total en activo fijo de los proyectos, fuera aportada por el Estado, mediante participación en el capital, asistencia crediticia o concesión de subsidios.

El decreto 922/73, del 26 de diciembre, publicado el 24-1-74 dividió el territorio nacional en dos zonas que diferían en la existencia o intensidad de los beneficios. Luego, fueron surgiendo decretos con distintos ámbitos de aplicación, que fueron reemplazando al 922/73. En este, San Luis integraba la Zona 1, con máximo de beneficio, junto a otras quince provincias y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

El análisis de este cuerpo legal, evidencia la importancia asignada al incremento del ahorro interno y su canalización hacia los sectores productivos, como requisito básico para revertir una situación caracterizada por síntomas de agotamiento de un modelo de acumulación. Se proyecta además, sustituir la importación

de algunos bienes intermedios (Azpiazu, D., 1986, y República Argentina, Ministerio de Economía, 1975).

La Ley 20.560 y el sistema de promoción estructurado en su función siguió vigente hasta julio de 1977. Empero, la política económica impuesta desde marzo de 1976 suponía, de hecho, el desconocimiento efectivo de algunos objetivos perseguidos por la Ley 20.560. La vigencia real fue de algo más de dos años.

### 3.2.2. DECRETO 893/74.

En abril de 1974, los gobiernos de las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis resolvieron constituir la región Geoeconómica del Acta de Reparación Histórica. El Gobierno Nacional (a través de este decreto) asumía el compromiso de arbitrar las medidas para promover el crecimiento de dichas provincias, como Reparación " ... por su contribución a la formación de la Nación".

Este decreto regional facultaba a seleccionar incentivos que la Ley 20.560 permitía otorgar.

El art. 2º plantea los objetivos principales:

- Industrialización de la región;
- Pleno empleo de la mano de obra regional, evitando las migraciones;
- Eliminar diferencias en niveles de vida, con otras zonas del país, erradicando el subconsumo;
- Industrializar los recursos naturales en sus zonas de origen;
- Integración de los procesos productivos;
- Efecto multiplicador en la economía regional.

El decreto contenía anexos que detallaban las actividades prioritarias en cada una de las provincias involucradas. Dichas actividades correspondían a la elaboración de recursos naturales zonales (agropecuarios y mineros en especial), o industrias complementarias de las mismas. Aunque esto sugeriría alguna garantía de especialización relativa de cada zona, una cláusula hacía viable promover industrias no prioritarias.

En el art. 11° se establecen condiciones que deberían cumplir esas actividades. Se plantea que la actividad no fuera prioritaria en otra región, y que el proyecto reuniera ciertas características en materia de ocupación, empleo de insumos regionales o destino exportable de su producción. En suma, la especialización regional podía ser neutralizada con facilidad.

Se encomendaba al Banco Central para que por medio del BANADE se asigne régimen crediticio especial para la promoción industrial del área.

Las 'nuevas plantas industriales' son establecidas como 'beneficiarios', y en el art. 5° se detallan los instrumentos promocionales impositivos:

Se ofrece a los inversionistas opción entre:

- a) Diferimiento del pago de impuestos a las ganancias, a los capitales y patrimonios, y a las ventas, por un monto igual al 75% de la inversión (aportación directa de capital).
- b) Deducción, para el cálculo del impuesto a las ganancias del 100% de las sumas invertidas en el ejercicio fiscal.

Los beneficios para las empresas eran:

- a) Desgravación del impuesto a las ganancias, por diez años, con una escala de 100% del primero al octavo año, 95% el noveno, y 90% el décimo;

b) Impuesto sobre capitales y patrimonios: desgravación desde la puesta en marcha, por diez años, con la misma escala citada para el impuesto a las ganancias. También, desde la aprobación hasta la puesta en marcha, por un máximo de tres ejercicios anuales.

c) Impuesto a la importación: exención total o parcial del pago de derechos para la introducción de bienes de capital. Lo mismo para repuestos y accesorios necesarios, hasta el 5% del valor de los bienes importados.

d) Impuesto de sellos: exención por diez años.

e) Impuesto a las ventas (actual Impuesto al Valor Agregado): desgravación por diez años, en la escala antes citada.

La vigencia de este decreto, se mantuvo durante la última dictadura en la medida que no afectara la filosofía de la Ley 21.608. Así, algunos beneficios fueron suspendidos arbitrariamente, por contraponerse a los objetivos de dicha ley. Nos referimos a los detallados en el art. 3º del decreto 893/74:

Inc. a- Aportes directos del Estado mediante certificados de promoción industrial;

Inc. b- Participación del Estado en el capital de las empresas;

Inc. c- Facilidades de aprovisionamiento de materias primas, prestaciones de servicios, tarifas de fomento e inversión en obras de infraestructura por parte del Estado;

Inc. d- Otorgamiento de subsidios. En este particular se limitó el máximo a lo establecido en el decreto 719/73. Los subsidios se habían elevado en el decreto 893/74.

Inc. e- Asistencia tecnológica.

Los incisos citados, no concuerdan con el objetivo de la Ley 21.608 de " facilitar una elevada y sostenida expansión industrial fortaleciendo la empresa privada ..."

Por otra parte, el art. 6° del decreto 893/74 hacía beneficiarios a los establecimientos que ampliaran su capacidad productiva e incrementaran la absorción de mano de obra local. Al respecto, el decreto 2541/77, reglamentario de la Ley 21.608, en su art. 7° especifica sobre la ampliación de las plantas existentes, exigiendo el " incremento de la capacidad de producción instalada ... hasta su duplicación" en continuidad física con las instalaciones existentes y para producir bienes iguales o complementarios de la rama en la que opera.

Se mantuvieron, en cambio, los instrumentos impositivos detallados en el art. 5° , aunque entre julio de 1980 y junio de 1982, se suspendió la liberación del I.V.A. (ver Ley 21.608)

El decreto 893/74 especifica que, el régimen legal para las presentaciones, finalizaría el 31-12-84, pero esa fecha no afecta montos, plazos, etc., de los beneficios de cada contrato específico.

En cuanto a la autoridad de aplicación, era la S.E.D.I. (Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial). Simultáneamente, se creaban Delegaciones Regionales, cuyas normas de funcionamiento eran fijadas por la S.E.D.I., pero en concertación con las autoridades provinciales.

### 3.2.3. LEY 21.608.

En julio de 1977, la última dictadura sancionó la Ley 21.608, y en agosto del mismo año, se dictó su decreto reglamentario, el 2.541/77. Así, se derogaba la Ley 20.560, y se adecuaba el sistema de promoción a la política económica aplicada desde 1976, de tipo aperturista y "eficientista".

La exposición de motivos, firmada por el entonces Ministro de Economía, José A. Martínez de Hoz, dirigida al presidente Videla, señalaba que "la expansión del sector industrial es el mecanismo más idóneo para crear ocupación para quienes se incorporan a la PEA y para hacer, asimismo, posible el traslado de personas ocupadas en tareas de baja productividad hacia tareas más calificadas, utilizando en grado óptimo las capacidades y calidades potenciales de la población" (Ley 21.608, Exposición de motivos).

Se perseguía la "elevación del nivel de eficiencia de la industria" a través de procesos de modernización, especialización, integración, fusión, economías de escala o cambios de estructura, "cuidando de no facilitar el establecimiento de un poder monopólico u oligopólico en los mercados de que se trate" (art.1º, inc. b.). Entendemos que este objetivo declarado es sumamente contradictorio con la realidad económica producida.

Se favorecía preferentemente las actividades que utilizaran tecnología avanzada y fabricaran productos de acuerdo con normas y niveles internacionales de calidad. No había intención alguna de promover la pequeña y mediana industria. Además, no se excluye en esta ley a las empresas de capital mayoritario extranjero, si constituyen domicilio en el país.

En similitud con leyes anteriores, se hace mención a la necesidad de alentar el desarrollo regional, mediante la promoción de industrias que transformen materias primas zonales y tengan efecto multiplicador en áreas con altas tasas de desempleo, altos índices de migración interna, o donde razones de seguridad o geopolíticas lo aconsejen.

Algunos de los instrumentos de carácter promocional utilizados son los siguientes:

- Exención, reducción, suspensión, desgravación y diferimiento de tributos y amortizaciones aceleradas de bienes de uso;
- Exención o reducción de derechos de importación sobre bienes de capital, sus repuestos o partes. Igual beneficio para la introducción de insumos de los bienes a ser producidos internamente;
- Facilidades para la compra, locación o comodato de bienes de dominio del Estado;
- Fijar derechos de importación a mercaderías similares a los bienes que se produzcan, con escalas decrecientes de protección (para estimular el aumento de productividad y la eficiencia en el sector correspondiente).

Con esta ley surgen dos elementos que marcan una diferencia importante con la legislación previa: uno es la obligatoriedad de un aporte de capital propio genuino del 20% sobre el total de los bienes de uso; este aporte no podía provenir de los beneficios impositivos. Limitaba entonces, la opción de los inversionistas de deducir del monto imponible, para el cálculo del impuesto a las ganancias, la totalidad de las sumas invertidas. La otra novedad, es el cálculo del costo fiscal teórico que cada proyecto tiene para el Estado, en cada año de vigencia de los beneficios. Esto conducía a la implementación de cupos anuales que se incorporarían a la Ley de Presupuesto, limitando la aprobación de los beneficios (art. 10).

Según el monto de inversión la autoridad de aplicación sería la Secretaría de Industria, el Ministerio de Economía o el P.E.N. (Poder Ejecutivo Nacional).

También sobre la autoridad de aplicación se advierte que puede confiar la evaluación de los proyectos no sólo a sus organismos especializados, sino también a organismos provinciales o consultores autorizados, lo que implica una delegación de atribuciones. Se contempla inclusive, la mecánica para que intervenga el Ministerio de Defensa, o distintas Secretarías de Economía, para casos de defensa y seguridad, inversores extranjeros, etc.

Agreguemos que, la Ley 21.608, al mantener el decreto 922/73, seguía permitiendo la desgravación del I.V.A. para la Zona I, por un período de hasta cinco años. En agosto de 1979, la S.E.D.I. dictó la Resolución N° 298, fijando topes para la liberación del I.V.A. En la Zona I se podía llegar al 100% de liberación, según el volumen de ocupación y el carácter regional de su insumo principal.

Entre julio de 1980 y junio de 1982 se suspendió la vigencia del beneficio de liberación del I.V.A. El Territorio Nacional de Tierra del Fuego y la provincia de La Rioja quedaron fuera de tal suspensión, y se constituyeron en las únicas áreas que ofrecían el incentivo fiscal más atractivo. Esas jurisdicciones estaban bajo la Ley 19.640 y 22.021, respectivamente.

En las postrimerías del gobierno militar (presidencia del Gral. Bignone), en agosto de 1983, se modifican dos aspectos de la Ley 21.608, con carácter ampliato:

- a) Se incorpora la fijación de incentivos a las exportaciones como una herramienta más de promoción industrial.
- b) Se abría la posibilidad de extender a quince años el período de vigencia de los beneficios. Hasta ese momento era de diez años.

3.3. LEY 22.702.

Esta ley extendió, en materia industrial, el régimen promocional de la Ley 22.021, (de Desarrollo Económico de la Provincia de La Rioja), a las provincias de Catamarca y San Luis.

Los fundamentos de la sanción de la Ley 22.702 (diciembre de 1982) estuvieron en los mismos principios que llevaron a la sanción de la Ley 22.021. Se plantea entonces, la necesidad de "generar las fuentes de trabajo que el aumento demográfico de las Provincias de Catamarca y de San Luis requiere y con el objeto de revertir el éxodo de la población de esas provincias".

Se menciona además, el buen resultado que el régimen promocional " ha dado en la Provincia de La Rioja". (Ley 22.702)

Al sancionarse la Ley, la presidencia de la Nación estaba a cargo del Gral. Bignone, siendo Jorge Wehbe el Ministro de Economía, y Lucas Lennon el Ministro de Justicia.

Vamos a detallar ahora los beneficios otorgados al sector industrial:

A la empresa:

- Impuesto a las Ganancias. Opción entre:

a) Deducción del 100% de los montos invertidos en maquinarias, equipos e instalaciones nuevas, y en obra civil, y de hasta el 50% de los montos abonados en concepto de sueldos, salarios, jornales, sus cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios. Las deducciones corresponderían a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1-1-82 y el 31-12-92, en el caso de San Luis. Esto es cuatro años menos que en La Rioja (1-1-78 al 31-12-92);



b) Exención por quince ejercicios anuales, a partir del primero que cierre con posterioridad a la puesta en marcha , cuando la actividad se inicie antes del 31-12-83. Si se iniciara después, la franquicia rige hasta el 31-12-93.

El período y la escala eran los siguientes:

| <u>Período (años)</u> | <u>Escala (%)</u> |
|-----------------------|-------------------|
| 1 a 5                 | 100               |
| 6                     | 95                |
| 7                     | 90                |
| 8                     | 85                |
| 9                     | 80                |
| 10                    | 70                |
| 11                    | 60                |
| 12                    | 45                |
| 13                    | 35                |
| 14                    | 25                |
| 15                    | 15                |

Agreguemos que por Ley 23.084, la fecha 31-12-83 se desplazó hasta la sanción de la nueva ley general de Promoción Industrial.

Por otra parte, quedan exentas del pago del impuesto a las ganancias, las utilidades provenientes de explotaciones industriales realizadas en San Luis, no comprendidas en las opciones recién señaladas (a y b), que se reinviertan durante el ejercicio fiscal en que se generan o en los dos inmediatos siguientes en las ramas que determine el Poder Ejecutivo Nacional. A ese efecto se valuarán al 200% de su valor de costo. Esta exención tiene vigencia para los ejercicios cerrados desde el 1-1-83 hasta el 31-12-92 inclusive.

- Impuesto al capital: exención por los bienes nuevos e incorporados en las condiciones descritas en a) del impuesto a las ganancias, y también para las empresas que gocen de exención en aquel impuesto. En ambos casos la exención regirá por los períodos fiscales comprendidos entre el 1-1-82 y el 31-12-92.

- Impuesto al valor agregado (I.V.A.):

a) Liberación por sus ventas en el mercado interno y durante quince ejercicios anuales a partir de la puesta en marcha.

b) Liberación a productores de materias primas o semielaboradas, por las ventas que se realicen a empresas beneficiarias de este régimen.

En ambos casos, a) y b), rige el período y escala del impuesto a las ganancias.

c) Liberación a proveedores de bienes de uso vinculados directamente al proceso productivo, por sus ventas a las empresas beneficiarias, de bienes necesarios para la puesta en marcha.

En este último caso, la liberación procederá de acuerdo con la siguiente escala:

| Período (años) | Escala (%) |
|----------------|------------|
| 1979           | 100        |
| 1980           | 100        |
| 1981           | 100        |
| 1982           | 90         |
| 1983           | 80         |
| 1984           | 70         |
| 1985           | 60         |
| 1986           | 50         |
| 1987           | 40         |
| 1988           | 30         |
| 1989           | 20         |
| 1990           | 10         |

Se especifica que la liberación del I.V.A. para proveedores de materias primas o semielaboradas y de bienes de uso estará condicionada a la efectiva reducción de los precios, del importe correspondiente al gravamen liberado.

Para esto, los proveedores sólo deberán facturar la parte no liberada del impuesto. Asimismo, deberán asentar en la factura o documento respectivo, la leyenda " A responsable I.V.A. con impuesto liberado ", dejando constancia expresa del porcentaje o importe liberado. Este importe tendrá el carácter de impuesto tributado y/o crédito fiscal en las etapas subsiguientes.

- Impuesto a la importación: Se otorga exención total de derechos de importación, y todo derecho, impuesto especial o gravamen para introducir bienes de capital, y hasta un 5% de su valor en concepto de repuestos.

A los inversionistas. Opción entre:

a) Diferimiento del pago de los impuestos a las ganancias, sobre los capitales, sobre el patrimonio neto y al valor agregado por un monto que puede llegar al 75% del aporte directo de capital. Estas obligaciones deben cancelarse en cinco anualidades consecutivas a partir del sexto ejercicio posterior a la puesta en marcha, aclarándose que los diferimientos no devengarán interés.

b) Deducción del monto imponible del impuesto a las ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como importación directa de capital o integraciones por suscripción de acciones. Estas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio por no menos de cinco años. La extensión del beneficio culmina con la puesta en marcha de la actividad.

Con respecto a la Autoridad de aplicación existen tres situaciones determinadas por los montos de inversión (1):

- a) Cuando el proyecto no supera (\$ 1.500.000.000), la provincia realiza la evaluación y dicta el acto administrativo, resolviendo sobre los beneficios;
- b) Para proyectos entre \$ 1.500.000.000 y \$ 3.000.000.000, la provincia realiza la evaluación, comunica el resultado a la Secretaría de Industria y Minería de la Nación, y con posterioridad al informe de ésta, la provincia dicta el acto administrativo que resuelve sobre los beneficios.
- c) Si los proyectos superaran los \$ 3.000.000.000 la provincia realiza la evaluación, comunica el resultado a la Secretaría de Industria y Minería de la Nación, y ésta resuelve por sí o propone al Ministerio de Economía de la Nación o al Poder Ejecutivo Nacional, el dictado del acto administrativo resolviendo sobre los beneficios promocionales, de acuerdo a la competencia establecida en la Ley 21608.

La delegación de facultades en el gobierno provincial se extiende hasta el 30-6-84. Los plazos eran prorrogables por períodos sucesivos de tres años, una vez evaluados los resultados del régimen por la Secretaría de Industria y Minería (?).

Si el proyecto se radicara en zonas de frontera o seguridad, tomará intervención el Ministerio de Defensa.

Se incorporó también en esta ley, el concepto de Costo Fiscal Teórico. La autoridad de aplicación debe proveer a la Secretaría de Hacienda de la Nación la información, para su cómputo en la fijación del cupo total a incluirse en la Ley de Presupuesto, límite dentro del cual pueden otorgarse beneficios en función de la Ley 22.702.

Posteriormente, los decretos 1810/83 y 3270/83 fortalecieron la autoridad de aplicación provincial. Por su intermedio, la provincia quedó facultada para regular "todo lo referente a normas y requisitos a que deberán sujetarse la presentación y evaluación de los respectivos proyectos, como los procedimientos necesarios

rios para la aplicación" del régimen.

El anexo 'Actividades Prioritarias' reproduce íntegra la Gran División 3 (Industrias Manufactureras) de la CIIU. De esta manera, la promoción industrial en la provincia de San Luis (así como en Catamarca, La Rioja, y luego San Juan) no tenía sesgo específico. Esto es que no promovía algunas, sino todas las ramas industriales.

#### 3.4. COMENTARIOS SOBRE LA EVOLUCION DE LA LEGISLACION.

A nuestro juicio, es necesario señalar algunos aspectos de la legislación a nalizada, a la luz de la evolución que tuvieron diversas pautas utilizadas en los cuerpos legales.

Hasta 1979, los regímenes de promoción industrial han formulado, mediante su cesivas leyes, un enunciado general del tipo de incentivos a otorgar para el logro de los objetivos propuestos, y luego, a través de los decretos reglamentarios, las escalas de beneficios, su alcance general, y las actividades prioritarias a promo- ver.

Desde 1979, con los regímenes especiales dictados para La Rioja, y después pa ra Catamarca, San Luis y San Juan, las leyes respectivas engloban ambos aspectos, tanto el de enunciados generales como la particularización de las escalas de incen tivos y las actividades a promocionar.

En todos los casos, la legislación diseñó la política general, limitando la libertad administrativa de la autoridad de aplicación a la facultad de determinar si una empresa reunía los requisitos necesarios para acceder a los beneficios.

Los instrumentos promocionales han ido evolucionando progresivamente hacia

formas de mayor sofisticación. Se pasó de simples exenciones o desgravaciones, estas últimas referidas a los impuestos a las ganancias principalmente, a la incorporación de otros impuestos como el valor agregado (inicialmente por las ventas y luego también por las compras).

Es en el I.V.A. donde radica la diferencia más marcada entre la Ley 22.702 y el resto de las normas analizadas. En efecto, la desgravación es doble (venta y compra) en la Ley 22.702 y simple (venta) en las normas anteriores. De esta manera, con el régimen de la Ley 22.702, las empresas promocionadas prefieren abastecerse de insumos y servicios a través del comercio intrafirma, obteniendo un beneficio completo al encontrarse uno de los operadores en el área promovida, y el otro fuera de ella.

Incentivos y accionar empresario se asocian y limitan la integración al medio local.

Agreguemos que , las deducciones y diferimientos opcionales para los inversionistas, constituyen directamente un subsidio con cargo sobre la autoridad impositiva, y más aún, sobre la sociedad en su conjunto.

Los regímenes especiales (en nuestro caso la Ley 22.702) ofrecen otro elemento de ventaja comparativa: la agilidad del trámite a partir de ser los funcionarios provinciales , (ante determinadas montos de inversión), la autoridad de aplicación.

Por otra parte, los regímenes generales aspiran a cierta coherencia entre la disponibilidad de materias primas de cada región y la gama de actividades para las que se ofrecían los beneficios promocionales.

Vimos como esa especialización relativa iba disminuyendo por el sucesivo agregado de actividades "prioritarias" a los listados iniciales, y por las múltiples posibilidades de excepción que se permitían.

Por último, los regímenes especiales (Ley 22.021, para La Rioja, 22.702, para Catamarca y San Luis, y 22.973, para San Juan) incorporan prácticamente el espectro completo de manufacturas de la Agrupación o Gran División 3.

Debe reconocerse el amplio proceso de sustitución de materias naturales por artificiales como limitante del grado de utilización de varios recursos.

Hoy, de acuerdo al grado de desarrollo de las tecnologías productivas, no podría imponerse a las industrias a promocionar que basen sus producciones en materias naturales locales. Sin embargo, la introducción de pautas de producción ajenas a un área o región, conducirá a una subutilización de los recursos locales, y a una menor integración.

Desde el punto de vista regional, la falta de una planificación integral, dejó lugar a presiones políticas que, expresando intereses económicos, sociales y políticos de algunas provincias, obtuvieron regímenes preferenciales sin diferenciación sectorial.

Entendemos que, las condiciones institucionales en que se generaron los regímenes especiales no han sido un factor ajeno a las posibilidades de concretarse en normas efectivas. Las Leyes 22.021, 22.702 y 22.973 se sancionaron durante el "Proceso de Reorganización Nacional". Con el regreso a la vida democrática, y sobre todo parlamentaria, las ventajas de estas normas son revisadas y débatidas.

La discusión de una nueva ley general de promoción industrial se apoya en di-

versas pautas o criterios, que en lo referente a la configuración espacial de la actividad económica, apuntan a revertir las actuales distorsiones de orden económico, social y cultural, propendiendo a la integración del territorio nacional, y tratando de crear espacios que disminuyan progresivamente la necesidad de incentivos para su sostenimiento y desarrollo.

NOTAS.

- (1) Los valores ( en \$ Ley 18188) corresponden a enero de 1979, cuando la pa\_ ridad era de \$1050 por cada dolar estadounidense. Hay que añadir que los montos de inversión que se citan se actualizan por el índice mencionado en el art. 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto de 1977, referido a enero de 1979 y las modificaciones que indique la Dirección General Im\_ positiva (D.G.I.) para el mes de que se trate.
- (2) La Ley 23084 extiende la Autoridad de Aplicación hasta la sanción de una nueva Ley de Promoción Industrial.

BIBLIOGRAFIA.

- . Arcagni, A. Disposiciones vigentes sobre promoción industrial a nivel regional. Ed. del autor, Bs. Aires, 1985.
- . Azpiazu, D. La promoción industrial en la Argentina, efectos e implicancias estructurales , 1973-1983. CEPAL, Bs. Aires, 1986.
- . Banco Nacional de Desarrollo. Gerencia de Investigaciones Económicas. Documento de Trabajo N° 8. Evaluación de los regímenes de promoción industrial. La industria textil en la Provincia de Chubut. Por : Luis Becaria.
- . Beker, J. y Sottolano, M.A. Evaluación de los regímenes de promoción industrial. C.F.I., Bs. Aires, 1985.
- . Boneo, H. Desarrollo regional, incentivos fiscales y localización industrial. CEDES-PISPAL, Bs, Aires, 1985.
- . Ferrucci, R.J. La promoción industrial en Argentina. EUDEBA, Bs. Aires, 1986.
- . Lindenboim, J. Promoción industrial y distribución de la población. CEUR, Bs. Aires, 1982.
- . Lindenboim, J. Desarrollo regional y leyes promocionales. CEUR-PISPAL, Bs. Aires, 1987.
- . República Argentina. Ministerio de Trabajo de la Nación, Dirección de Recursos Humanos y Empleo. Efectos ocupacionales de los proyectos de inversión : metodología y aplicación al caso de la promoción industrial en la Argentina. 1982.

- . Schvarzer, J. Promoción industrial en Argentina. Características, evolución y resultados. CISEA, Bs. Aires, 1987.
  
- . Unión Industrial Argentina. Promoción Industrial : objetivos y legislación. Ex\_ periencias nacionales e internacionales en materia de promoción industrial y legislación comparada. Por : R. Biasca, Bs. Aires, 1984.

Nota :se utilizaron los textos de las leyes 20560, 21608, 22702 y del Decreto 893/74.

CAPITULO 4

INCIDENCIA DE LA P.I. EN LA DINAMICA INDUSTRIAL INTERCENSAL, 1974-1985.

#### 4.1. CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA INDUSTRIA DE SAN LUIS ENTRE 1974 Y 1985.

##### 4.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Cuando analizamos la situación en la provincia hasta 1980 aproximadamente, comprobamos que la industria puntana presentaba una muy escasa diversificación en cuanto a ramas que explicaban el grueso del empleo y la producción. Esas ramas observaban además, una vinculación muy marcada con recursos locales; el ganado bovino por un lado y los minerales no metálicos por el otro(1).

En otro orden, oportunamente hicimos referencia a la alta concentración geográfica de la industria manufacturera puntana.

Con respecto a la participación en el total del país se han producido crecimientos que desde el punto de vista provincial resultan considerables. Así p.e. el valor de la producción pasó de 0,20% del total nacional en 1973, a 0,55% en 1984; el valor agregado (V.A) por la industria en la provincia representaba el 0,18% del V.A. por la industria en todo el país en 1973, y el 0,53% en 1984.

En materia de empleo, San Luis explicaba el 0,2% de los asalariados industriales del país en 1973, y su peso relativo llegó a 0,6% en 1984. En el total del empleo la variación fue similar, pues tomando los registros de los dos últimos C.N.E., la provincia participa con el 0,3% de los ocupados a nivel nacional en 1974, y alcanza el 0,7% en 1985.

En 1985 la provincia tiene 90 ramas a cinco dígitos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 2, sobre 73 que contaba en 1974. Este comportamiento es el resultado de la aparición de 26 ramas, y el cese de 9 existentes.

Las ramas nuevas, en 1985, participan con el 15% del empleo industrial y el 27% de la producción. La producción por ocupado duplica a la de las ramas sobrevivientes (Cuadro 29).

Los cambios mencionados se producen en el marco de una caída en el número de establecimientos y un fuerte crecimiento del empleo industrial. Esto determinó que el tamaño medio de ocupación tuviera una llamativa evolución (Cuadro 30), en estrecha relación con la pérdida de peso (en todos los indicadores) de los microestablecimientos, de tipo artesanal-familiar, y con el avance en San Luis, de las relaciones capitalistas de producción. Obsérvese el incremento del grado de asalariación que pasa de 69% en 1974 a 86% en 1985.

La incorporación de nuevas actividades, y la puesta en marcha de nuevos establecimientos en actividades preexistentes, modificó el comportamiento de todas las variables e indicadores de la industria. A lo señalado hasta aquí, sumemos los cambios registrados en los tres últimos indicadores del mismo cuadro 30. El fuerte descenso en la participación de los salarios en el V.A. de la industria puntana está ligado a los dos últimos indicadores del cuadro, ambos relativos al total del país. El significativo aumento de la productividad estaba indicando un mayor grado de desarrollo de las tecnologías productivas en 1984 con respecto a 1973, en la provincia. El salario medio, en cambio aparece muy por debajo de la media nacional, a mayor distancia que en 1973.

No hay que olvidar que a comienzos del período una menor proporción de asalariados (69%) tenía una mayor participación en el V.A. (34%). Si tenemos en cuenta que en San Luis se ha conformado un mercado laboral fuera de las áreas con tradición industrial, el aumento de productividad y descenso del salario medio pueden asociarse al deterioro de las condiciones de trabajo, incluyendo una caída salarial. El crecimiento de la productividad por mayor explotación de la fuer

Cuadro 29

San Luis. Ramas nuevas en la industria provincial en 1985. Participación en el empleo y la producción.

| Rama                 | Establec. | %    | Ocupacion | %    | Remunerac. | %    | Valor Produc(1) | %    |
|----------------------|-----------|------|-----------|------|------------|------|-----------------|------|
| Ramas Nuevas         | 75        | 9.3  | 1491      | 14.9 | 1174       | 13.7 | 6186426         | 27.2 |
| Ramas Sobrevivientes | 730       | 90.7 | 8499      | 85.1 | 7395       | 86.3 | 16576476        | 72.8 |

(1) En miles de \$ a. Datos del año 1984.

Fuente: elaboración propia en base al C.N.E. 1985.

Cuadro 30

San Luis. Industria. Principales indicadores, 1974 y 1985. (1)

|   | 1974  | 1985  |
|---|-------|-------|
| Nro. de ramas (5 dígitos de la CIIU) (2)  | 73    | 90    |
| Tamaño Medio (Ocup./Establ.)              | 5.3   | 12.4  |
| Grado de Asalarización (%) (3)            | 69    | 86    |
| Participación salarial en el V.A. (%) (4) | 34    | 18    |
| Productividad relativa (5)                | 62.64 | 92.10 |
| Salario Medio relativo (6)                | 85.56 | 66.38 |

(1) Los tres últimos indicadores se obtuvieron con los datos de 1973 y 1984.

(2) Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Revisión 2.

(3) Porcentaje de asalariados sobre el total de ocupados en la industria.

(4) Ratio entre la masa de salarios y el valor agregado (V.A.).

(5) Cociente entre el V.A. y total de ocupados (base, país=100).

(6) Cociente entre la masa de salarios y el V.A. (base, país=100).

Fuente: elaboración propia en base al C.N.E. 1974 y C.N.E. 1985.

za de trabajo es un elemento frecuente en las estrategias empresariales del capital industrial.

Este tipo de cuestiones (2) podrá ser abordado con más profundidad, al analizar las características del mercado de trabajo generado en la provincia. Esta será tarea componente del próximo capítulo, donde adquirirán relevancia algunas variables cualitativas hasta ahora no utilizadas.

Por otra parte, la provincia parece ser escenario de cambios importantes con posterioridad a 1984. Hasta el último C.N.E. sólo se reflejan parcialmente las modificaciones que serían más profundas en la segunda mitad de la década actual.

#### 4.1.2. UNA ESTRUCTURA PRODUCTIVA QUE SE MODIFICA.

En los primeros años de la década del setenta sólo dos Divisiones concentraban la mayor parte de los establecimientos, el empleo, y la producción industrial de San Luis. Ya advertimos que se trataba de la División producción de alimentos, bebidas y tabaco (División 31), y la fabricación de productos minerales no metálicos (División 36) (3).

Entre ambas Divisiones, la 31 tenía amplia supremacía, en el valor de producción (65,4% del total de la provincia), sobre la 36 (20,4%).

Una primera lectura de la comparación sectorial entre los dos últimos C.N.E. refleja variaciones significativas. En el Cuadro 31 notamos que la Div. 31 mantiene su peso en el total de plantas industriales, pero pierde sensiblemente participación en la producción. Sin embargo, conserva el liderazgo con casi el 41% del total provincial.

Cuadro 31

San Luis. Estructura industrial. 1974 y 1985.

| División | Establecimientos |                | Valor de Produccion(1) |                     |
|----------|------------------|----------------|------------------------|---------------------|
|          | 1974             | 1985           | 1974                   | 1985                |
| 31       | 31.6             | 31.3           | 65.4                   | 41.0                |
| 32       | 8.2              | 9.9            | 2.5                    | 22.1                |
| 33       | 15.0             | 13.9           | 1.7                    | 0.5                 |
| 34       | 2.1              | 3.5            | 1.8                    | 3.0                 |
| 35       | 1.2              | 5.2            | 0.5                    | 17.8                |
| 36       | 31.2             | 16.9           | 20.4                   | 5.6                 |
| 37       | 0.3              | -.-            | 0.0                    | -.-                 |
| 38       | 9.2              | 18.3           | 7.6                    | 9.8                 |
| 39       | 1.0              | 1.0            | 0.1                    | 0.2                 |
| Total    | 100.0<br>(888)   | 100.0<br>(805) | 100.0<br>(446547)      | 100.0<br>(22762902) |

(1) Se utilizaron los valores de 1973, en miles de \$ Ley 18188 y de 1984 en miles de \$ a.

Fuente: elaboracion propia sobre la base de los C.M.E. 1974 y 1985.

Por su parte, la Div. 36 registra fuertes disminuciones en su peso relativo, tanto en establecimientos como en producción.

Las modificaciones fundamentales se registran en 'Textiles, prendas de vestir e industria del cuero' (Div.32), y en 'Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y de plástico' (Div.35).

La primera de ellas, no varía demasiado su participación en el total de establecimientos, pero sí lo hace en cuanto a valor de producción, creciendo de 2,5% a 22,1% del producto industrial de San Luis.

La División 35, por su parte pasa de 1,2% a 5,2% de los establecimientos y de 0,5% a 17,8% del total producido.

En cuanto al resto de las divisiones, hacemos mención de 'Productos metálicos, maquinaria y equipo' (Div. 38), que duplica su peso relativo en establecimientos industriales, pero no ocurre lo mismo con su participación en la producción, que crece, pero en forma considerablemente menor. Esta división cuenta con numerosas plantas habilitadas en la fecha de levantamiento del último C.N.E., que aún no tenían en funcionamiento su capacidad productiva instalada.

:

En lo referente al empleo, los Cuadros 32 y 33 nos brindan un panorama claro de la evolución seguida por las distintas divisiones de actividad industrial en el período intercensal estudiado.

Mientras en la Div. 36 se observa un deterioro en la capacidad de absorción de mano de obra, no ocurre lo mismo en la 31 que registrará fuertes incrementos absolutos, tanto en ocupados como en asalariados, y mantiene su peso en la estructura.

Los mayores índices de crecimiento en el empleo industrial, asalariado y global, se registra en las Divisiones 32 y 35. Además, el generalizado aumento del grado de asalarización es todavía más marcado en estas actividades.

La participación porcentual de estas Divisiones (32 y 35) en ocupados y remunerados es más que significativa, ya que en 1985 explican, entre ambas, el 36% del empleo industrial asalariado. No obstante no alcanzan el valor de la participación de la División alimenticia (39%).

La Div. 38 incrementa sus valores absolutos en ocupados y remunerados, con una disminución del grado de asalarización. Pese a ello su participación en el total provincial disminuye, tanto en la ocupación en general como en asalariados.

Si buscamos al interior de las Divisiones, tratando de llegar a un análisis más desagregado, es conveniente comenzar por la Div. 31. Esta continúa siendo la más importante en ocupación como en producción.

Sin embargo, se han producido cambios significativos dentro de ella. Así, ha perdido importancia la 'Matanza de ganado, preparación y conservación de carne' (rama 31111), que representa el 17,9% de la producción industrial de la División. En cuanto a la ocupación, explica el 28,1% de la Div. 31, frente al 46% en 1973.

La rama 31171 (Productos de panadería) por su parte, pasó del 7,3% de la producción de la División a 3,2% en 1984.

La rama 31172 contiene un sólo establecimiento por lo que no pueden conocerse (en razón del secreto estadístico) sus datos individuales. Puede afirmarse, sin embargo, que esa fábrica de galletitas explicaba alrededor de un tercio del

empleo de la división en 1985. Probablemente, esta subsidiaria de una importante empresa alimentaria del Area Metropolitana, tenga una alta participación en la producción de la Div. y de la provincia.

La Div. 36, puede ser considerada como otra de las tradicionales de la industria puntana. Ya comentamos su fuerte caída, tanto en el empleo como en la producción. Las principales ramas componentes de la Div. en 1974 eran : 36912, 36991 y 36999 (ver Capítulo 2, Secc. 2.5.3.2).

La rama 36912 ("Fabricación de ladrillos de máquina") tiene un sólo establecimiento en 1985 y es alcanzada por el secreto estadístico. Esta actividad representaba el 47,6% del valor de producción (V.P.) de la Div. en 1974 con cuatro establecimientos.

La rama 36991 ("Artículos de cemento y fibrocemento) explica el 20,2% de la producción de la Div., y la 36999 ("Productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte") el 23,8%. Ambas actividades incrementaron su participación respecto al registro de 1974. Cabe agregar que la 36921 ("Elaboración de cemento") tiene un sólo establecimiento, pero su producción podría ser importante.

Al interior de la Div. 32, gran parte del incremento del empleo industrial recae en la rama 32202 ("Confección de prendas de vestir"), existente en 1974. Esta actividad representaba en 1974 el 24,2% de la ocupación y el 9,2% del V.P. de la División. En 1985 alcanza el 61,8% y el 53,9% respectivamente. En este caso debe destacarse también la relevancia de la rama a nivel provincial, ya que explica el 15,6% de la ocupación industrial y el 11,9% de la producción.

Otras ramas que pueden mencionarse son: la 32116 ("Tejidos de fibras textiles") que no existía en 1974. En 1985 posee el 7,1% de la producción de la Div. 32; la

Cuadro 32

San Luis. Cambios intercensales en el empleo industrial.

| División | 1974  |        |                     | 1985  |        |                     | Índices 1974=100 |        |
|----------|-------|--------|---------------------|-------|--------|---------------------|------------------|--------|
|          | Ocup. | Remun. | Remun. (%)<br>Ocup. | Ocup. | Remun. | Remun. (%)<br>Ocup. | Ocup.            | Remun. |
| Total    | 4680  | 3225   | 69                  | 9990  | 8569   | 86                  | 213              | 266    |
| 31       | 1742  | 1247   | 72                  | 3856  | 3361   | 87                  | 221              | 270    |
| 32       | 314   | 230    | 73                  | 2520  | 2331   | 94                  | 803              | 1035   |
| 33       | 270   | 83     | 31                  | 232   | 82     | 35                  | 86               | 99     |
| 34       | 162   | 122    | 75                  | 290   | 238    | 82                  | 179              | 195    |
| 35       | 51    | 38     | 75                  | 803   | 740    | 92                  | 1575             | 1947   |
| 36       | 1606  | 1092   | 68                  | 1258  | 1007   | 80                  | 78               | 92     |
| 37       | 3     | .-     | 0                   | .-    | .-     | .-                  | .-               | .-     |
| 38       | 520   | 413    | 79                  | 995   | 740    | 74                  | 191              | 179    |
| 39       | 12    | .-     | 0                   | 36    | 20     | 56                  | 300              |        |

Fuente: elaboración propia sobre la base de los C.N.E. 1974 y 1985.

Cuadro 33

San Luis. Porcentajes de personal ocupado y remunerado  
en 1974 y 1985 a dos dígitos.

| División | Ocupados(%) |        | Remunerados(%) (1) |        |
|----------|-------------|--------|--------------------|--------|
|          | 74          | 85     | 74                 | 85     |
| 31       | 37.2        | 38.6   | 38.6               | 39.2   |
| 32       | 6.7         | 25.2   | 7.1                | 27.8   |
| 33       | 5.8         | 2.3    | 2.6                | 1.0    |
| 34       | 3.5         | 2.9    | 3.8                | 2.8    |
| 35       | 1.1         | 8.0    | 1.2                | 8.6    |
| 36       | 34.3        | 12.6   | 33.9               | 11.8   |
| 37       | -.-         | -.-    | -.-                | -.-    |
| 38       | 11.1        | 10.0   | 12.8               | 8.6    |
| 39       | 0.3         | 0.4    | -.-                | 0.2    |
| Total    | 100.0       | 100.0  | 100.0              | 100.0  |
|          | (4680)      | (9990) | (3225)             | (8569) |

(1) Se utilizaron los datos del día del levantamiento  
de los respectivos C.N.E.

Fuente: elaboración propia sobre la base de los C.N.E.  
1974 y 1985.

32401 ("Calzado de cuero"), con el 7,3% del V.P.; la 32402 ("Calzado de tela"), no existente en registro anterior y con 7,5% de la producción en 1985; la rama 32312 ("Curtiembres") se acerca al 5% del V.P. de la División.

Entrando en otra de las Divisiones que mostraron fuerte dinamismo en el período intercensal, esto es la 35, tenemos la rama 35131 ("Fabricación de plásticos y resinas sintéticas"), nueva actividad en la provincia, con el 25,8% del V.P. de la división. Por su parte, la " Fabricación de productos plásticos no clasificados en otra parte" (35600) significa el 26,8% de la Div. 35. Así, dos actividades superan el 52% del producto de la división.

En la División 38 una sola actividad explica el 42,1% de la producción. Se trata de la " Fabricación de productos metálicos no clasificados en otra parte, incluyendo galvanoplastia, esmaltado y estampado de metales ", rama 38199.

La " Fabricación de aparatos de radio, televisión y afines " (38321) alcanza el 5,4% de la producción de la Div. 38.

Si observamos la comparación intercensal según tipos de bienes ( Cuadro 34 ), se advierte que los clasificados como no durables aumentan levemente su participación en la producción industrial provincial (69% a 70%). La reducción de actividad en productos asociados al consumo local (p.e. panaderías, rama 31171), o vinculados a mercados regionales y nacionales estancados o en retroceso, como en el caso de los frigoríficos (31111), se vió más que compensada por el crecimiento de otras ramas de la Div. 31, como p.e. la producción de otros bienes agroalimentarios ( dulces, galletitas y alimentos no clasificados extra parte).

En el mismo tipo de bienes es fundamental la participación, en 1984, de la rama 32202 (confecciones). Debe añadirse que los bienes de consumo no durables au

mentan 20 puntos su participación en la ocupación; si tenemos en cuenta lo señalado para la producción esto podría significar una menor productividad con respecto a 1973.

Entre los bienes de consumo durable es significativa la participación de la rama 35600 (productos plásticos no clasificados en otra parte), con el 72% de la producción de este tipo de bienes, en 1984. Esta actividad incide en el incremento de la participación de los bienes durables en ocupación y producción.

En los bienes intermedios se advierte una fuerte caída relativa en la ocupación, y el mantenimiento del peso en la producción, lo que estaría indicando mayor productividad. En 1984, dos ramas explican el 40% de la producción de este tipo de bienes: la 35131 (plásticos y resinas sintéticas), y la 38199 (productos metálicos no clasificados en otra parte).

Por último, debe observarse la disminución de la participación de los bienes de capital. La reducción obedece a que en 1984 no se registra la rama 38450 (fabricación y reparación de aeronaves) (5), mientras en 1973, esta sólo actividad significaba el 5,8% de la producción industrial de la provincia.

Si examinamos estos comentarios en conjunto con los realizados para el análisis por ramas, vemos que en el último C.N.E., gran parte del empleo y la producción aparecen explicados por rubros que no observan demasiada ligazón con las materias primas provinciales, a diferencia de lo que ocurría a comienzos de la década anterior (6).

Cuadro 34

San Luis. Industria. Ocupacion y produccion segun destino de los bienes producidos, 1974 y 1985.

| Tipo de Bienes             | Establecimientos(%) |       | Ocupacion(%) |        | Valor de Produccion(%) |              |
|----------------------------|---------------------|-------|--------------|--------|------------------------|--------------|
|                            | 1974                | 1985  | 1974         | 1985   | 1973                   | 1984         |
| Bienes de cons.no duradero | 44.4                | 46.9  | 46.6         | 67.4   | 68.8                   | 70.4         |
| Bienes de consumo duradero | 4.1                 | 7.9   | 2.4          | 6.2    | 1.2                    | 6.4          |
| Bienes Intermedios         | 48.9                | 40.4  | 43.7         | 24.1   | 23.5                   | 22.3         |
| Bienes de Capital          | 1.5                 | 2.9   | 6.7          | 1.5    | 6.3                    | 0.5          |
| Bienes Diversos            | 1.1                 | 1.9   | 0.6          | 0.8    | 0.2                    | 0.4          |
| TOTAL                      | 100.0               | 100.0 | 100.0        | 100.0  | 100.0                  | 100.0        |
|                            | (888)               | (805) | (4680)       | (9990) | (446547)*              | (22762902)** |

\* Miles de \$ Ley 18188

\*\* Miles de \$a

Fuente: elaboracion propia en base a tabulados ineditos de los C.N.E. 1974 y 1985.

#### 4.1.3. LA ESTRATIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS SEGUN EL TAMAÑO DE OCUPACION.

El rasgo saliente en la comparación intercensal es la fuerte caída de los microestablecimientos en su participación en la ocupación y producción industrial provincial (Cuadro 35). Se advierte con claridad, el deterioro de las unidades de producción pequeñas, en general, talleres familiares de escasa incorporación de tecnología, y bajo grado de asalarización.

En el otro extremo, los establecimientos de más de 100 ocupados incrementan su peso en la ocupación, pero disminuyen su participación en la producción.

Los comportamientos más llamativos se producen en los estratos de 11 a 50 y 51 a 100 ocupados. Estos ganan peso, sensiblemente, en ocupación y producción. En conjunto representan el 37% del empleo y el 35% de la producción en la provincia.

Informaciones del C.N.E. de 1985, y las nuevas características de la industria local, como p.e. la presencia de plantas que concretan sólo partes del proceso productivo, permiten establecer que no se trata, en parte, de firmas pequeñas ni medianas. Esto es, que los estratos señalados están conformados parcialmente, por establecimientos (7) pertenecientes a empresas grandes, con centro de decisión extraprovincial.

Otra parte de esos estratos, está integrada por plantas que no pertenecen a una empresa mayor, y son contratadas para realizar determinadas tareas. En general, los contratos se concretan en el área y las firmas contratantes pueden ser locales o no.

Por último, se hallan también pequeñas y medianas firmas locales que no tra-

Cuadro 35

San Luis. Estructura industrial segun escala agrupada de personal ocupado, 1974-1985.

| Escala de Ocupacion: | Establecimientos |                | Personal Ocupado |                  | Valor de Produccion |                       |
|----------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|---------------------|-----------------------|
|                      | 74<br>%          | 85<br>%        | 74<br>%          | 85<br>%          | 73<br>%             | 84<br>%               |
| 0 - 5                | 90.1             | 73.4           | 36.3             | 12.2             | 12.1                | 3.0                   |
| 6 - 10               | 4.5              | 9.5            | 6.7              | 5.8              | 4.5                 | 3.2                   |
| 11 - 50              | 4.2              | 12.6           | 14.7             | 23.1             | 9.9                 | 21.9                  |
| 51 - 100             | 0.3              | 2.6            | 4.1              | 14.1             | 2.1                 | 12.8                  |
| 101 y mas            | 0.9              | 1.9            | 38.2             | 44.8             | 71.4                | 59.1                  |
| Total                | 100.0<br>(888)   | 100.0<br>(809) | 100.0<br>(4680)  | 100.0<br>(10070) | 100.0<br>(446542)*  | 100.0<br>(22265.77)** |

\* Miles de \$ Ley 18188.

\*\* Millones de \$ a.

Fuente: elaboracion propia sobre la base de los C.N.E. 1974 y 1985 ( Resultados Preliminares).

Nota: para 1985 se utilizaron los Resultados Preliminares, motivando leves diferencias con respecto a otros cuadros, en los totales.

bajan en situación de dependencia con respecto a otras mayores.

Los cambios acaecidos en los estratos, se reflejan en el incremento de la a-salarización y la productividad en la provincia.

#### 4.1.4. HACIA UNA MAYOR CONCENTRACION GEOGRAFICA DE LA INDUSTRIA.

Una primer lectura de los cambios intercensales en la distribución geográfica de la industria (Cuadro 36) nos dice que la mayoría de los departamentos continúan con escasa participación en el empleo y la producción.

Las jurisdicciones de La Capital y Gral. Pedernera poseen en 1985 el 67% de los establecimientos y el 86% del empleo industrial. En 1974 representaban el 60% y 74% respectivamente. En lo que hace a la producción, estos dos departamentos, en conjunto, pasaron del 92% al 95% del total de San Luis. Gran parte de las plantas industriales están localizadas en las ciudades de San Luis (departamento La Capital), Mercedes y Justo Daract (Gral. Pedernera).

Es preciso agregar que Gral. Pedernera sigue siendo el departamento de mayor producción y ocupación. Su tamaño medio de ocupación (Ocup/estab.) es de 19,1, sobre 13,5 de La Capital, y 12,4 de la provincia.

Con respecto a los C.N.E. anteriores se ha producido una mayor concentración espacial de la industria manufacturera de San Luis.

El Departamento La Capital crece en todos los indicadores con respecto a 1974, al acentuarse las actividades industriales en el Gran San Luis.

Cuadro 36

San Luis. Industria: Establecimientos, Personal Ocupado y Valor de Produccion.  
Participacion porcentual de los departamentos, 1974 y 1985.

| Departamentos  | Establecimientos |                | Personal Ocupado |                 | Valor de Produccion(1) |                     |
|----------------|------------------|----------------|------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
|                | 74<br>%          | 85<br>%        | 74<br>%          | 85<br>%         | 73<br>%                | 84<br>%             |
| Ayacucho       | 7.9              | 5.6            | 3.4              | 1.5             | 0.7                    | 0.3                 |
| Belgrano       | 2.5              | 0.5            | 5.7              | 2.3             | 0.6                    | 1.6                 |
| Chacabuco      | 8.4              | 8.9            | 5.7              | 3.8             | 3.0                    | 1.3                 |
| Gral.Pedernera | 26.0             | 29.6           | 38.4             | 45.4            | 65.6                   | 59.2                |
| Gob.Dupuy      | 3.3              | 2.9            | 1.9              | 0.5             | 0.6                    | 0.1                 |
| Junin          | 6.8              | 8.3            | 2.8              | 3.2             | 0.7                    | 1.1                 |
| La Capital     | 34.2             | 37.3           | 35.8             | 40.4            | 26.8                   | 35.4                |
| Pringles       | 9.8              | 6.4            | 5.9              | 2.8             | 1.9                    | 1.0                 |
| San Martin     | 1.1              | 0.5            | 0.4              | 0.1             | 0.1                    | 0.0                 |
| Total          | 100.0<br>(888)   | 100.0<br>(805) | 100.0<br>(4680)  | 100.0<br>(9990) | 100.0<br>(446542)      | 100.0<br>(22762902) |

(1) Para 1973 se utilizaron los valores absolutos en miles de \$ Ley 18188, y para 1984, en miles de \$ a.

Fuente: elaboracion propia en base a datos de los C.N.E. 1974 y 1985.

La alta relación ocup./estab. del Departamento Belgrano se explica por tener sólo cuatro plantas, una de las cuales, dedicada a la elaboración de cemento (36921) ocupa casi 200 personas (Fábrica El Gigante, de Sandrín Hnos., en La Calera).

La rama 36922 (Elaboración de cal) está presente con dos establecimientos (en Belgrano), y alrededor de 50 ocupados. Ambos se localizan en La Calera.

El Departamento Pedernera concentra el 60% del empleo industrial, y más del 55% de la producción en la Div. 31. Es además, escenario de los principales cambios al interior de la misma, antes mencionados.

En el Departamento La Capital, el primer lugar en empleo y producción es ocupado por la Div. 32, de reciente impulso en la provincia.

La dotación de servicios esenciales para la producción, y su ubicación sobre Ruta Nacional 7 y F.G.S.M., hace del Gran San Luis, de Mercedes y Justo Daract, los sitios preferidos en las decisiones de localización de las industrias.

En muy pocos casos, la ubicación del recurso determina la localización del establecimiento. Un ejemplo son las plantas de la Div. 36, como las citadas en La Calera, Departamento Belgrano.

#### 4.2. RESULTADOS DE LA PROMOCION INDUSTRIAL.

##### 4.2.1. PARTICIPACION DE LAS LEYES 20560 Y 21608 EN EL CRECIMIENTO INTERCENSAL DEL EMPLEO INDUSTRIAL.

Durante los años setenta fueron aprobados 28 proyectos de radicación industrial para la provincia de San Luis, con una ocupación comprometida de 4113 per

sonas . Esta cifra se aproxima al empleo industrial de San Luis en 1974. Todas las presentaciones se realizaron en el marco del Decreto 893/74, y la aprobación definitiva se concretó entre mayo de 1975 y marzo de 1981.

De los proyectos aprobados (P.A.), 14 alcanzaron (hasta setiembre/1983) la puesta en marcha total (P.M.T.). Entre ellos se encuentran varios de los establecimientos de mayor nivel ocupacional en 1985.

El incremento de empleo, como consecuencia de estas radicaciones, se aproxima al 60% con respecto al empleo industrial total de 1974 (8). Si consideramos sólo las seis divisiones que registran proyectos con P.M.T., la participación de los regímenes promocionales de los años setenta, se eleva al 66% (Cuadro 37).

En cuanto a la composición por Div. de los P.A. con P.M.T., se destaca la Div. 32 con el 36% de los proyectos y el 45% de los puestos de trabajo comprometidos. En orden decreciente, en cuanto a empleo, le siguen las Div. 31 y 35.

Entre el grupo de empresas promocionadas es interesante señalar la presencia del único establecimiento que registra el C.N.E. 1985 para la rama 31172, ocupando más de 1.300 personas.

Otra firma promocionada, con más de 100 ocupados en 1985 es una productora de dextrosa a partir del procesamiento de maíz (rama 31162). Se trata de un establecimiento perteneciente a un poderoso complejo agroindustrial de antigua actividad en Jujuy.

Entre las textiles, vale mencionar a dos plantas dedicadas a la fabricación de confecciones (32202), una radicada en la ciudad de Mercedes, y otra en el Gran San Luis. En conjunto, ocupaban 450 personas en 1985.

Cuadro 37

San Luis. Proyectos con puesta en marcha total (P.M.T.) por Leyes 20560 y 21608.  
Ocupacion por Div. y crecimiento respecto a 1974.

| División | Establecimientos | Ocupacion comprom.<br>P.M.T. | Incremento con<br>respecto a 1974(%) |
|----------|------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| 31       | 2                | 914                          | 52.46                                |
| 32       | 5                | 1255                         | 399.68                               |
| 35       | 3                | 387                          | 758.82                               |
| 36       | 1                | 22                           | 1.37                                 |
| 38       | 2                | 119                          | 22.88                                |
| 39       | 1                | 100                          | 833.33                               |
| Total    | 14               | 2797                         | 59.76 (1)<br>65.89 (2)               |

(1) Sobre el total del empleo industrial.

(2) Sobre las 6 divisiones.

Fuente: elaboracion propia en base al CNE. 1974, Direccion Provincial de Desarrollo Industrial y Secretaria de Industria y Comercio Exterior de la Nacion.

En la Div. 35 destacamos una planta de la rama 35232 (jabones de tocador, cosméticos, perfumes y productos similares) instalada en Mercedes, que en 1985 ocupaba más de 200 personas.

Acerca de la localización de las industrias promocionadas hay que añadir que Mercedes recibió 7 de los 14 establecimientos. La ciudad de San Luis absorbió otros 6. Sólo un proyecto (el de menor ocupación comprometida) se instaló fuera de los centros urbanos principales. Además, Mercedes concentra casi el 80% del empleo industrial originado en la promoción industrial de los años setenta ( 2206 puestos sobre 2797 comprometidos ).

#### 4.2.2. PRIMEROS RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA LEY 22.702.

( PROYECTOS APROBADOS AL 31-12-84 )

En primera instancia trabajamos con los datos de los proyectos promovidos desde la vigencia de la ley hasta el 31-12-84. En ese período los proyectos aprobados ascienden a 320, distribuidos entre 1983 (54) y 1984 (266). Esta cantidad de proyectos (en dos años) supera a los aprobados para todo el país mediante la Ley 21.608, y duplica los promovidos en La Rioja (en el marco de la Ley 22.021) en cuatro años y medio.

Acerca de la autoridad de aplicación es significativo que la gran mayoría de los proyectos recae en el menor nivel de inversión, y son las autoridades provinciales las encargadas de evaluar y decidir sobre las presentaciones (Ver Capítulo 3, Sección 3.3.). Sólo una docena de proyectos correspondieron al nivel intermedio, y ninguna al mayor.

En la composición por divisiones se destaca la 32 con el 37% de los P.A. y el 44% de la ocupación comprometida (Cuadro 38). Resultan también significativas las presentaciones aprobadas en la Div. 35, con cerca del 20% del personal a ocupar. No menos importante aparecen los resultados en la Div. 38, con el 19% de los P.A. y el 21% de la ocupación comprometida.

Al interior de la Div. 32 debemos mencionar la fabricación de textiles (agrupación 321) con el 45% del empleo de la división y la confección de prendas de vestir (322) con el 49%.

En el caso de la Div. 35, la producción de plásticos no clasificados en otra parte (356) representa el 63% del empleo a generar.

Por su parte, la agrupación 383 (construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos) explica el 56% del empleo a crear en la Div. 38.

En todas las divisiones el tamaño medio de ocupación supera la media provincial registrada en 1985 (12,4 ocupados/establecimientos).

Sobre la localización geográfica de los P.A. hasta el 31-12-84 se registra una fuerte concentración en la ciudad de San Luis, con el 63% de los mismos. Le siguen Mercedes y J. Daract, con el 14% y 10% de los P.A., respectivamente. Es decir, tres ciudades ubicadas sobre la Ruta Nacional N° 7, absorben el 87% de las presentaciones. El 13% restante se distribuye en el resto de la provincia.

En cuanto al empleo comprometido, la ciudad de San Luis representa el 65% de los 12.316 puestos de trabajo. Mercedes absorbe el 16%.

Cuadro 38

San Luis. Proyectos Aprobados por Ley 22702 hasta el 31-12-84.

| Diy.         | Cantidad de Proy. Aprobados (1) |              | Personal a Ocupar (2) |              | Tamano medio de Ocup. (2)/(1) |
|--------------|---------------------------------|--------------|-----------------------|--------------|-------------------------------|
|              | Nro.                            | %            | Nro.                  | %            |                               |
| 31           | 11                              | 3.4          | 327                   | 2.7          | 29.7                          |
| 32           | 119                             | 37.2         | 5485                  | 44.5         | 46.1                          |
| 33           | 2                               | 0.6          | 28                    | 0.2          | 14.0                          |
| 34           | 15                              | 4.7          | 379                   | 3.1          | 25.3                          |
| 35           | 86                              | 26.9         | 2313                  | 18.8         | 26.9                          |
| 36           | 19                              | 5.9          | 968                   | 7.9          | 50.9                          |
| 37           | 6                               | 1.9          | 176                   | 1.4          | 29.3                          |
| 38           | 60                              | 18.8         | 2614                  | 21.2         | 43.6                          |
| 39           | 2                               | 0.6          | 26                    | 0.2          | 13.0                          |
| <b>Total</b> | <b>320</b>                      | <b>100.0</b> | <b>12316</b>          | <b>100.0</b> | <b>38.5</b>                   |

Fuente: elaborado en base a datos suministrados por al Direccion Provincial de Desarrollo Industrial de la Provincia de San Luis, y C.F.I.

#### 4.2.3. LOS PROYECTOS CON PUESTA EN MARCHA AL 30-4-85.

En este apartado consideramos el empleo registrado en la fecha del último C.N.E. en los proyectos promocionados por la Ley 22.702. En la preparación de los Cuadros 39, 40 y 41 utilizamos tabulados inéditos del levantamiento censal, y listados de P.A. con P.M.T. al 31-12-84. Esto implica una diferencia de cuatro meses hasta la fecha del C.N.E., y en consecuencia, una probable subvaloración de los resultados.

En primer lugar, debe señalarse que más del 90% de los establecimientos promocionados, y del empleo en los mismos, se concentra en tres divisiones de la CIU. Son ellas, la 32, la 35 y la 38.

La división 32 posee el 45% de las plantas promocionadas y el 59% del empleo generado. Obsérvese, además, la significación de la ocupación en la división al 30-4-85 (Cuadros 39 y 40).

Por su parte, la Div. 35 explica el 26% de los establecimientos y el 14% de los puestos de trabajo creados a la luz de esta legislación. Es también importante el peso del empleo promocionado en el total de la Div. 35 en la fecha del CNE.

La Div. 38 participa con el 18% de las plantas promocionadas, y el mismo porcentaje del empleo generado. Los 613 puestos de trabajo creados representan el 62% de la ocupación en la división al 30-4-85.

Un análisis desagregado nos muestra que la rama 32202 (Confección de prendas de vestir) representa el 56% de la ocupación generada en la Div. 32, por esta promoción, y el 33% de los puestos creados en la industria provincial. Debemos destacar la presencia de establecimientos de varias empresas importantes, a nivel na-

cional, instalados en la provincia a partir de 1983. De esta manera, San Luis resulta un importante escenario de la marcada tendencia a la desconcentración geográfica de la industria textil desde el Area Metropolitana hacia distintas provincias del interior del país.

En la Div. 35, la rama 35131 (Plásticos y resinas sintéticas) ocupa el 47% de los trabajadores empleados en los establecimientos promocionados de la División. La fabricación de productos plásticos no clasificados en otra parte (35600) explica otro 41% de la ocupación generada por la Div. 35.

La rama 38199, absorbe el 41% de los 613 empleos creados en la Div. 38. Cabe añadir, que una sólo planta ocupaba en 1985 a casi 200 trabajadores. Se trata de un establecimiento que había gestionado los beneficios de la P.I. durante los años setenta (trámite iniciado en 1974), que luego de aprobado el proyecto, en enero de 1976 dejó vencer la fecha de puesta en marcha, sin instalarse. Posteriormente, solicitó y obtuvo la P.I. de la Ley 22.702 (9).

A la fecha del registro censal, se habían instalado algunas plantas que no habían alcanzado pleno funcionamiento, en las ramas 38193 (cocinas, calefones y calefactores) y 38292 (heladeras, lavarropas, acondicionadores de aire y afines). En general, son plantas dedicadas a producir partes, en varios casos, o al ensamble y armado en otros.

Acerca de la localización de las plantas promocionadas por el régimen especial de la Ley 22.702 (Cuadro 41) la ciudad de San Luis recibió el 56% de las mismas; Mercedes, el 18%; Justo Daract, el 11%; Merlo, el 5%; repartiéndose el restante 10% en otras localidades de la provincia, como Naschel, Tilisarao, Luján, Santa Rosa, etc.

Cuadro 39

San Luis. Industria. Establecimientos radicados y ocupacion concretada al  
30-4-85 por Ley 22702.

| Division | Establecimientos |       | Ocupacion |       | Ocupac./Establ. |
|----------|------------------|-------|-----------|-------|-----------------|
|          | Nro.             | %     | Nro.      | %     |                 |
| 31       | 1                | 0.8   | 4         | 0.1   | 4.0             |
| 32       | 55               | 45.5  | 1944      | 58.5  | 35.3            |
| 34       | 6                | 5.0   | 185       | 5.6   | 30.8            |
| 35       | 32               | 26.4  | 455       | 13.7  | 14.2            |
| 36       | 4                | 3.3   | 101       | 3.0   | 25.2            |
| 38       | 22               | 18.2  | 613       | 18.4  | 27.9            |
| 39       | 1                | 0.8   | 23        | 0.7   | 23.0            |
| Total    | 121              | 100.0 | 3325      | 100.0 | 27.5            |

Fuente: elaboracion propia en base a tabulados ineditos del C.N.E. 1985 y  
datos de la Direccion Provincial de Desarrollo Industrial.

Cuadro 40

San Luis. Significación del empleo industrial generado por la Ley 22702 al 30-4-85, por División y Total.

| División                       | Incremento con respecto a 1974<br>% | Participación en la División al 30-4-85<br>% |
|--------------------------------|-------------------------------------|--|
| 31                             | 0.2                                 | 0.1  |
| 32                             | 68.1                                | 77.1   |
| 34                             | 11.2                                | 63.8   |
| 35                             | 62.2                                | 56.7   |
| 36                             | 4.3                                 | 8.0  |
| 38                             | 17.9                                | 61.6   |
| 39                             | 19.7                                | 63.9   |
| Sobre el total del empleo ind. | 7.0                                 | 33.3   |
| Sobre las 7 divisiones         | 5.4                                 | 34.1   |

Fuente: elaboración propia en base a Cuadro 39 y C.N.E. 1974 y 1985.

Cuadro 41

San Luis. Industria. Localizacion de los establecimientos  
promocionados y ocupacion generada  
por Ley 22702, al 30-4-85.

| Localidad    | Establecimientos |              | Ocupacion   |              |
|--------------|------------------|--------------|-------------|--------------|
|              | Nro.             | %            | Nro.        | %            |
| San Luis     | 68               | 56.2         | 1852        | 55.7         |
| Mercedes     | 22               | 18.2         | 905         | 27.2         |
| Justo Daract | 13               | 10.7         | 222         | 6.7          |
| Merlo        | 6                | 5.0          | 145         | 4.4          |
| Otras        | 12               | 9.9          | 201         | 6.0          |
| <b>Total</b> | <b>121</b>       | <b>100.0</b> | <b>3325</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: elaboracion propia en base a datos de la Direccion  
Provincial de Desarrollo Industrial y tabulados in-  
ditos del C.N.E. 1985.

De esta forma, los departamentos La Capital y General Pedernera absorben, en conjunto, el 85% de las radicaciones. En materia de empleo las ciudades de San Luis, Mercedes y Justo Daract, explican el 90% de los 3325 puestos de trabajo. Es también la capital provincial la que se ubica en primer término (56%), duplicando la ocupación generada en Mercedes.

En cuanto al tamaño de ocupación de los establecimientos promocionados, se destaca Mercedes con 41,1 Ocup/Estab., sobre San Luis, con 27,2.

#### 4.3. REFLEXIONES PRELIMINARES SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LA P.I.

##### EN SAN LUIS.

#### 4.3.1. CONCENTRACION GEOGRAFICA DE LOS PROYECTOS PROMOCIONADOS.

##### ALGUNAS CONSECUENCIAS.

Resulta evidente que la P.I. ha tenido impactos diferenciados en el marco de la Provincia de San Luis. Esto se refleja en la alta concentración de las plantas promocionadas, en los que ya eran, antes de la P.I., principales centros urbanos.

Las tres ciudades preferidas en las decisiones de localización son San Luis, Mercedes y Justo Daract, ubicadas sobre la Ruta Nacional N° 7 y próximas al F.C. G.S.M. A estos medios de conexión con el Área Metropolitana Buenos Aires se suma la dotación de servicios necesarios para el funcionamiento de los establecimientos.

Hay que advertir la existencia de algunas diferencias en las tendencias de localización, sobre todo en las consecuencias sobre la generación de empleo, entre la P.I. de los años setenta y la de los años ochenta. (Ley 22.702). En el pri

mer caso, la ciudad de Mercedes concentraba cerca del 80% de la ocupación comprometida total. La Ley 22.702, en cambio, nos muestra que es la Capital de la Provincia la mayor receptora del impacto ocupacional, quedando a Mercedes el segundo lugar, con menos de la mitad que la ciudad de San Luis. Sin embargo, la cabecera de Gral. Pedernera ostenta el mayor tamaño medido de ocupación.

De una u otra forma, la P.I. parece constituir un nuevo aporte a la concentración geográfica de las actividades y la población en San Luis. La racionalidad económica coloca a las ciudades mencionadas en el centro de la mira de los inversionistas y las empresas.

Habíamos observado (Capítulo 2, Sección 2.2) que la mayoría de los departamentos de la provincia venían, durante las últimas décadas, perdiendo participación en el total de población. En los años setenta, el empleo terciario fue la alternativa ocupacional que puso en movimiento a la población desde ámbitos rurales o urbanos del interior provincial hacia las dos principales ciudades. Así, el proceso de migración intraprovincial era ya marcado.

La falta de solución a problemas estructurales de las áreas rurales (disminución de la productividad de los suelos; subdivisiones consecutivas de la tierra; aridez; etc.) impide incorporar al mercado de trabajo a la población que ingresa en las edades activas. Agotada o en crisis la demanda terciaria de mano de obra, aparece el empleo industrial (sobre todo el no calificado), como atracción para sectores de población rural sin posibilidades de inserción en el proceso productivo, en sus áreas de origen.

Ciudades intermedias, a escala nacional, como San Luis y Mercedes, absorben contingentes del interior de la provincia. Sin embargo, esos núcleos urbanos reciben también a migrantes procedentes de provincias como Mendoza, Santiago del Es

tero, Córdoba, etc., en gran parte desde áreas urbanas. También llegan, desde 1983, ciudadanos de países limítrofes, chilenos en primer lugar, y bolivianos y paraguayos, en mucho menor cuantía.

En suma, las ciudades mencionadas presentan un crecimiento poblacional que parece ser mucho más rápido que el crecimiento de la infraestructura de servicios. En otras palabras, se producen impactos demográficos sobre equipamientos urbanos insuficientes.

Entre otros problemas que comienzan a presentarse mencionamos algunos:

- Déficit habitacional y distorsiones del mercado inmobiliario;
- Hacinamiento;
- Surgimiento de "villas miseria" o barrios precarios con características de asentamiento;
- Servicios de transporte de pasajeros insuficientes;
- Infraestructura educativa en rezago con respecto a la dinámica poblacional;
- Energía eléctrica insuficiente y en competencia entre población urbana y plantas industriales;
- Servicio de agua insuficiente y también en competencia.

Alguno de estos problemas y el análisis de los mismos constituirán una parte de la segunda etapa de la investigación. Reiteremos que el impacto de la P.I. parece haber sido mayor luego del último C.N.E. Así p.e., algunas autoridades provinciales estiman, a mediados de 1988 entre 20.000 y 24.000, los puestos de trabajo generados por radicaciones promocionadas. La Subsecretaría de Industria de San Luis, considera que el personal ocupado, en la ciudad capital, oscila en 10.000. Las mismas fuentes afirman que en la construcción se crearon 6.000 empleos, en toda la provincia.

#### 4.3.2. LAS RAMAS DE ACTIVIDAD PROMOCIONADAS Y LOS RECURSOS LOCALES.

Si analizamos los resultados de la P.I. tratando de relacionar las actividades promocionadas con el medio local, particularmente con la utilización de insumos provinciales, hallaremos diferencias entre la promoción de los años setenta y la actual. En el primer caso se produjo la radicación de establecimientos dedicados a la elaboración de productos alimenticios que transformaban producción agrícola provincial. Podemos ejemplificar con tres plantas instaladas en Mercedes: una de la rama 31172 (galletitas), utilizando trigo; una de la rama 31162 (molienda de legumbres y cereales, excepto trigo), produciendo dextrosa a partir de maíz; una de la 31132 (elaboración y envasado de frutas, hortalizas y legumbres) que compra parte de la producción de tomates y arvejas de algunos oasis del norte de la provincia, como Quines, Luján, etc. Sólo estos tres establecimientos ocupaban en 1985, a más de 1.600 personas.

Con la aplicación de la Ley 22.702 se produce la radicación de numerosos establecimientos de la Div. 32. Algunos dedicados al hilado, acabado, y tejido de fibras textiles (32114, 32115, 32116, respectivamente); otros al acabado y fabricación de tejidos de punto (32132 y 32133); los más numerosos a la confección de prendas de vestir ( 32202 ).

En todos los casos los materiales utilizados son provistos desde matrices u otras firmas, localizadas en general en el Area Metropolitana.

Las ramas más destacadas de la Div. 35, tampoco guardan relación con materias primas locales. Nos referimos a las ya mencionadas 35131 y 35600.

Otro tanto ocurre con las actividades promocionadas en la Div. 38.

En la actualidad, debe reconocerse el amplio proceso de reemplazo de materias naturales por artificiales (muy común p.e. en la industria textil). El grado de desarrollo de las fuerzas productivas hace difícil imponer a las industrias a promocionar, que basen sus producciones en las materias naturales locales. En otras palabras, sería una fuerte traba para la instalación de muchas ramas que hoy integran la estructura industrial provincial.

Sin embargo, cuando las condiciones están dadas para un mejor aprovechamiento de los insumos locales, se puede acrecentar el agregado de valor y la integración al medio.

#### 4.3.3. NUEVAS PRECISIONES SOBRE UNA PROMOCION INDUSTRIAL QUE SE ORIENTA HACIA GRANDES EMPRESAS.

Parece improbable que la incidencia económica real de los efectos inducidos por la Ley 22702, pueda ser captada y reflejada en toda su magnitud y complejidad, si nos atenemos estrictamente al ámbito cuantitativo. Sin embargo, y para avanzar en el análisis más allá del CNE de 1985 (ver secciones anteriores en este mismo capítulo), es preciso comenzar con algunos datos extraídos del Documento de Trabajo 27 de CEPAL de Buenos Aires. Su autor, brinda información hasta diciembre de 1987, sobre P.A. (1800), personal a ocupar (15000), inversión estimada (500 millones de dólares), inversión media por ocupado (33,3 mil dólares), y una concreción estimada en 65% (Azpiazu, D., 1988).

Si pensamos que esos comportamientos se producen en un contexto macroeconómico de bajo nivel de inversión en los distintos sectores productivos, y en particular en la industria, debe asumirse que su explicación se encuentra en la generosidad de este régimen especial de P.I.

- Sin desconocer la importancia de implicancias como las generadas sobre la economía provincial, o la problemática del costo fiscal (y social) de los incentivos, queremos destacar algunos rasgos que caracterizan a la industria promocionada en San Luis.

Previamente (Sección 4.1.3.), hicimos referencia a los cambios producidos en los estratos de ocupación. Advertimos entonces que funcionan en San Luis, plantas pertenecientes a grandes empresas aunque no aparezcan como tales. Ciertas innovaciones tecnológicas posibilitaron la fragmentación del proceso productivo en etapas que no requieren localización contigua. Esto facilitó la desconcentración de establecimientos según las necesidades de cada etapa. Así, fue posible desarrollar estrategias multiplanta y multilocalización para alcanzar los mayores beneficios resultantes de los regímenes de promoción.

Podemos añadir que, ha sido común la presentación de varios proyectos por parte de una sola empresa (10). Se pueden citar, entre otros, los casos de Meller, Panam S.A., Alpargatas, Danubio, Tualana Sudamericana, Della Ponna, etc. Esta fragmentación, a través de los montos de inversión, permitió que la autoridad de aplicación fuera el gobierno provincial.

Entre las plantas más importantes instaladas en la provincia durante los últimos años existen algunas pertenecientes a complejos empresarios y grupos económicos que lideran el modelo de acumulación impuesto en el país desde mediados de los años 70, y consolidado en la década que finaliza. Nos referimos p.e. a la presencia de : Pérez Companc (S.A.D.E., Tubos Transelectric S.A.I.C.F.A.); Panam S.A. (Astrojet S.A., Polipro S.A., Fibrafil S.A., Fitalse S.A., Vardoc S.A.); Alpargatas (Palette Oeste S.A., Textil San Luis S.A.); Garovaglio y Zorraquín (Electrónica San Luis S.A., Salar-Rheen); Banco de Galicia (Plavinil Argentina S.A.); Ledesma (Glucovil, Govil); Drean (Drean San Luis S.A.); Acindar S.A.

( radicó seis plantas que se mencionan en otro párrafo de esta sección); Bunge y Born; Zanella; Georgalos; Hagley; Eguimad S.A.; etc.

Se observa una clara gravitación de traslados de procesos productivos pre existentes en áreas de industrialización tradicional. Dichos procesos se han relo calizado en conjunto o previa fragmentación. En algunos casos se producen cambios tecnológicos en la producción y el equipamiento, o se incorporan nuevas líneas de productos.

Un caso de relocalización integral es el de Panam S.A., que controla cinco plantas en San Luis (ya citadas). La producción de calzado deportivo fue trasla dada a dos de las subsidiarias promocionadas (Astrojet y Fitalse).

En lo que respecta a procesos fragmentados se destaca la radicación de va rias plantas por parte de Acindar S.A. Esta empresa, trasladó desde Villa Consti tución (Santa Fé), la producción de alambres de puas y galvanizado para el agro (Puar S.A.), de clavos (Clamet S.A.), de mallas de ~~alambre~~ tejido (Tejimet S.A.), de alambres y varillas para fardos (Fardemet S.A.), de mallas y de hierro redon do para la construcción (Indema S.A.), y de trenzas para hormigón pretensado (To rón S.A.). En todos los casos la provisión de materias primas la realiza la pro pia Acindar, maximizando los beneficios al aprovechar la doble desgravación del I.V.A.(11).

La firma Alpargatas puede citarse como ejemplo de incorporación de innova ciones tecnológicas y reequipamiento. En ese sentido se produjeron las radicacio de una planta para fabricar frazadas (Palette Ceste S.A.) y otra para tejeduría y terminación de denim indigo (Alpargatas Textil San Luis S.A.).

Por otra parte, la relocalización de algunos procesos productivos fue

acompañada por la incorporación de productos antes no fabricados. Podemos mencionar, p.e., a la firma papelera Massuh S. A., que en los últimos años radicó en San Luis tres plantas industriales. Una para producir envases de cartulina y microcorrugado (Estupack S.A.), otra para fabricar bolsas industriales (Bates S.A.), y una fábrica de papeles y cartulinas estucadas (Brillapel S.A., inaugurada en noviembre de 1988). Otra empresa que ha relocalizado líneas de productos y agregado líneas nuevas es Química Estrella S.A. Continúa con los pañales descartables e incorpora otros artículos de higiene, en tres plantas : Pañales S.A., Productos Descartables S.A. y Química Estrella San Luis S.A.

Se advierte, por otra parte, que algunas grandes empresas utilizan la legislación promocional como pilar de estrategias que intentan consolidar el control oligopólico de ciertos mercados. Para ello, se procura la integración, horizontal y vertical de la producción, a través de firmas bajo control accionario. El caso más representativo es el de Arcor S.A., que trata de afianzar su dominio sobre distintos sectores del mercado de productos alimenticios. Esta empresa, ha radicado industrias en el marco de la legislación de P.I. de ámbito nacional, y luego ha constituido una amplia gama de firmas acogidas a los regímenes especiales de aplicación en ámbito provincial.

Entre 1985 y 1987 el complejo empresarial ha obtenido la P.I. para doce plantas fabriles, la mitad de ellas en San Luis : Dulciora S.A. (mermeladas y dulces), Metalbox S.A. (envases de hojalata), Carbox S.A. (cartón corrugado), Plastivil S.A. (productos de compuestos de policloruro de vinilo), Converflex S.A. (films plásticos), y Productos Naturales S.A. (productos enlatados). El resto de las plantas están radicadas en Catamarca y San Juan (12).

Es común la presencia de actividades de ensamblaje, o limitadas a una mínima fase de elaboración. En un caso, se ensamblan partes y piezas provistas por

firmas de la propia empresa o vinculadas, hacia las que también se envía el bien producido. En este sentido son típicas las industrias que producen artefactos para el hogar. En San Luis, se radicaron : Domec S.A., Heineken S.A., Spar S.A., Drean S.A., Sirena S.A., Oro Azul Puntana S.A., Ultracomb Puntana S.A., etc. Se ensambla además, equipamiento electrónico de computación (Texas Instrument San Luis S.A.) y bienes de consumo electrónico (Electrónica San Luis S.A.).

Por su parte, el escaso procesamiento está muy difundido en algunas ramas textiles, plásticas, carpintería de obra, etc. Así, una fábrica de herramientas (Gherardi), limita su actividad manufacturera a la colocación del mango en palas manuales. Muchas firmas, al limitarse al ensamblaje o a una mínima elaboración operan como 'enclaves' en la provincia.

La escasa complejidad de los procesos productivos, la baja calificación de la mano de obra, y la falta de actividades de investigación y desarrollo, son elementos bastante frecuentes en el conjunto de las firmas promocionadas. Así, se condiciona y dificulta la consolidación del desarrollo industrial a nivel local, ya que este se halla subordinado a complejos productivos y grupos empresarios de carácter nacional .

Es ínfima también, la demanda de bienes y servicios en el medio local, y escasas las industrias que procesan recursos naturales zonales. Vale reiterar que la desgravación del I.V.A. sobre ventas y compras, desalienta el eslabonamiento productivo dentro del área. Este instrumento promocional incentiva el comercio intrafirma.

La fuerte presencia del capital extraprovincial es otro rasgo común a las firmas promocionadas en San Luis. Estas operan subordinadas a estrategias de alcance, por lo menos, nacional. No resulta exagerado, a nuestro juicio,

considerar que la trascendencia de las radicaciones en la provincia (además de la creación de puestos de trabajo, como vimos muy importante) está determinada por el lugar de las plantas en la estrategia de acumulación de cada complejo empresario.

En suma, la distribución regional y técnica de la estructura productiva industrial sufre modificaciones inducidas por los regímenes especiales de P.I., y la provincia de San Luis es uno de los escenarios funcionales a esas reestructuraciones. Los beneficios impositivos aparecen como el factor movilizador principal, lo que ayuda a comprender la fragilidad de los emplazamientos industriales, de escasa articulación con el ámbito local.

La propiedad empresaria extraprovincial de muchos establecimientos promovidos (que son además filiales de empresas con administración central junto a la matriz), abre interrogantes sobre la estabilidad en el mediano plazo de buena parte del sector industrial provincial. La conducta empresaria, una vez vencidos los plazos de concesión de beneficios, resulta incierta en la mayoría de los casos. Ante esa emergencia aparecen opciones que involucran cierto costo social. Por un lado, el cierre y traslado de las plantas implicaría una fuerte desocupación y marginación social; por otro, la extensión temporal de los beneficios, sería continuar transfiriendo recursos del Estado al sector privado con un costo que recae sobre el conjunto de la sociedad en general, y sobre los sectores de menores recursos en particular.

NOTAS.

- (1) En el Capítulo 2, Sección 2.5.3.2 se especifican aspectos de la industria provincial en 1964 y 1974. Este último año es tomado como punto de partida a efectos de la comparación con 1985.
- (2) Nos referimos a la discusión entre desarrollo de las fuerzas productivas y mayor explotación de la fuerza de trabajo, sin descartar la presencia de am bos elementos, ni la vinculación con otros aún no considerados.
- (3) La composición interna de estas Divisiones, teniendo en cuenta la importan cia de las ramas (cinco dígitos) fue detallada en el Capítulo 2, Sección 2.5.3.2.
- (4) En 1973 la actividad explicaba el 49,2% de la producción industrial provincial y el 75,2% de la Div. 31.
- (5) La información fue tomada del C.N.E. 1985. Es probable que no se haya computado la Base Aérea de Villa Reynolds. Si se tratara de una omisión, su ajus te implicaría cambios en la estructura total.
- (6) Estos cambios tienen incidencia significativa en la división del trabajo por sexos, a comentar en la segunda etapa de este trabajo.
- (7) Los censos de la industria manufacturera consideran como "Unidad Estadística" al establecimiento, al que definen como "la fábrica o taller que se dedica a elaborar o transformar materia prima, y/o al armado de productos manufac turados, como también a la fabricación y/o terminación de equipos y produc tos."

- (8) Debe subrayarse que sólo 14 proyectos incrementaron el empleo industrial de 1974 en casi dos tercios. Se infiere la importancia de los establecimientos promocionados en la estructura industrial preexistente.
- (9) Se trata de una subsidiaria de una terminal automotriz francesa .
- (10) En algunos casos se elaboran productos similares, y en otros, partes de un mismo producto final.
- (11) El Documento de Trabajo 27 de CEPAL de Buenos Aires, reproduce algunos conceptos publicados en la Revista para el personal de Acindar S.A. (Año 2, N°8, Agosto de 1987). Se trata de explicar la decisión empresaria de trasladar 6 plantas a San Luis, argumentando que la legislación promocional vigente en San Luis y otras tres provincias 'genera una encrucijada que compromete seriamente la fabricación de varios' productos al plantear una cuestión de competencia sólo superable con la relocalización de los correspondientes procesos productivos.
- (12) En la Memoria y Balance General al 31-12-86, se menciona que Arcor S.A. se encuentra en una etapa de expansión, mediante "la formación de grandes centros de producción descentralizada ..." y la creación de "polos de desarrollo en zonas de promoción industrial..." Esto permitió conformar firmas "especializadas en su proceso pero, integradas en un contexto global que responde a un desarrollo armónico del grupo". Citado por Daniel Azpiazu en el Documento de Trabajo 27 de CEPAL, publicado en 1988.

. BIBLIOGRAFIA.

- . Azpiazu, D. La promoción a la inversión industrial en la Argentina. Efectos sobre la estructura industrial 1974-1987. Documento de Trabajo 27 de CEPAL, Buenos Aires, 1988.
- . CFI-CEPAL. Categorías económicas y datos censales . Por : G. Gutman, mimeo, 1986.
- . CFI-CEPAL. Propuesta de indicadores para el análisis de estructuras industria les provinciales. Por : G.Gutman, mimeo, 1986.
- . CFI-CEPAL. Propuesta para los estudios de promoción industrial. Por : F. Gatto, mimeo, 1986.
- . Huici, N. y Jacobs, E. Agorindustrias argentinas de alimentos. Diagnóstico y Perspectivas. CISEA, Buenos Aires, 1989.

Nota : en la elaboración de este capítulo fueron esenciales los tabulados, publicados e inéditos, de los CNE de 1974 y 1985, como así también la información brindada por la Dirección Provincial de Desarrollo Industrial de San Luis y por investigadores del CFI y de la Oficina en Buenos Aires de la CEPAL.

APENDICE DEL CAPITULO 4

## San Luis - Industria 1985

## RAMAS INDUSTRIALES

| Preexistentes |       | Nuevas | Desaparecen |
|---------------|-------|--------|-------------|
| 31111         | 35231 | 31131  | 31151       |
| 31113         | 35232 | 31219  | 31213       |
| 31120         | 35512 | 32114  | 31220       |
| 31132         | 35600 | 32115  | 32203       |
| 31161         | 36100 | 32116  | 33192       |
| 31162         | 36911 | 32123  | 35112       |
| 31171         | 36912 | 32131  | 37200       |
| 31172         | 36921 | 32201  | 38450       |
| 31173         | 36922 | 32332  | 39020       |
| 31174         | 36923 | 32402  |             |
| 31190         | 36991 | 33114  |             |
| 31211         | 36992 | 34190  |             |
| 31321         | 36993 | 35131  |             |
| 31340         | 36999 | 35210  |             |
| 32121         | 38110 | 35299  |             |
| 32124         | 38120 | 35590  |             |
| 32133         | 38132 | 38192  |             |
| 32140         | 38134 | 38194  |             |
| 32202         | 38191 | 38210  |             |
| 32209         | 38193 | 38299  |             |
| 32311         | 38199 | 38312  |             |
| 32312         | 38222 | 38321  |             |
| 32339         | 38240 | 38330  |             |
| 32401         | 38292 | 38399  |             |
| 33111         | 38391 | 38433  |             |
| 33112         | 38432 | 38436  |             |
| 33120         | 38434 |        |             |
| 33199         | 38440 |        |             |
| 33201         | 39092 |        |             |
| 34120         | 39093 |        |             |
| 34201         | 39093 |        |             |
| 34202         | 39099 |        |             |
| 34203         |       |        |             |

San Luis - 1985 - Ramas Industriales según el destino de los bienes producidos.

| Bienes de consumo<br>no durables | Bienes de consumo<br>durables | Bienes<br>Intermedios | Bienes<br>de capital | Bienes<br>diversos |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| 31111                            | 32140                         | 32114                 | 38110                | 38434              |
| 31113                            | 33201                         | 32115                 | 38222                | 39099              |
| 31120                            | 35600                         | 32311                 | 38240                |                    |
| 31131                            | 38120                         | 32312                 | 38299                |                    |
| 31132                            | 38193                         | 33111                 | 38312                |                    |
| 31161                            | 38194                         | 33112                 | 38399                |                    |
| 31162                            | 38292                         | 33114                 | 38436                |                    |
| 31171                            | 38321                         | 33120                 |                      |                    |
| 31172                            | 38330                         | 34120                 |                      |                    |
| 31173                            | 38391                         | 34190                 |                      |                    |
| 31174                            | 38440                         | 34203                 |                      |                    |
| 31190                            | 39093                         | 35131                 |                      |                    |
| 31211                            |                               | 35210                 |                      |                    |
| 31219                            |                               | 36100                 |                      |                    |
| 31321                            |                               | 36911                 |                      |                    |
| 31340                            |                               | 36912                 |                      |                    |
| 32116                            |                               | 36921                 |                      |                    |
| 32121                            |                               | 36922                 |                      |                    |
| 32123                            |                               | 36923                 |                      |                    |
| 32124                            |                               | 36991                 |                      |                    |
| 32131                            |                               | 36992                 |                      |                    |
| 32133                            |                               | 36993                 |                      |                    |
| 32201                            |                               | 36999                 |                      |                    |
| 32202                            |                               | 38132                 |                      |                    |
| 32209                            |                               | 38134                 |                      |                    |
| 32332                            |                               | 38191                 |                      |                    |
| 32339                            |                               | 38192                 |                      |                    |
| 32401                            |                               | 38199                 |                      |                    |
| 32402                            |                               | 38210                 |                      |                    |
| 33199                            |                               | 38432                 |                      |                    |
| 34201                            |                               | 38433                 |                      |                    |
| 34202                            |                               |                       |                      |                    |
| 35231                            |                               |                       |                      |                    |
| 35232                            |                               |                       |                      |                    |
| 35299                            |                               |                       |                      |                    |
| 35512                            |                               |                       |                      |                    |
| 35590                            |                               |                       |                      |                    |
| 39092                            |                               |                       |                      |                    |

## 1. RAMA DE ACTIVIDAD

## CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

## INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

| CIIU |             |       | Sub-<br>grupo | Concepto  |
|------|-------------|-------|---------------|---|
| Div. | Agrup       | Grupo |               |   |
| 31   |             |       |               | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO  |
|      | 311/<br>312 |       |               | FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EXCEPTO BEBIDAS                              |
|      |             | 3111  |               | Matanza de ganado, preparación y conservación de carne y derivados                  |
|      |             | 31111 |               | Matanza de ganado, preparación y conservación de carne                              |
|      |             | 31112 |               | Elaboración de sopas y concentrados   |
|      |             | 31113 |               | Elaboración de fiambres, embutidos y similares                                      |
|      |             | 3112  |               | Elaboración de productos lácteos y helados  |
|      |             | 31120 |               | Elaboración de productos lácteos y helados  |
|      |             | 3113  |               | Elaboración y conservación de frutas y legumbres                                    |
|      |             | 31131 |               | Elaboración de dulces, mermeladas y jaleas  |
|      |             | 31132 |               | Elaboración y envasado de frutas, hortalizas y legumbres                            |
|      |             | 3114  |               | Elaboración de pescado, moluscos, crustáceos y otros productos marinos              |
|      |             | 31140 |               | Elaboración de pescados, moluscos, crustáceos y otros productos marinos             |
|      |             | 3115  |               | Elaboración de aceites y grasas   |
|      |             | 31151 |               | Elaboración y refinación de aceites y grasas vegetales                              |
|      |             | 31152 |               | Elaboración de harina de pescado y grasas animales no comestibles                   |
|      |             | 3116  |               | Productos de molinería  |
|      |             | 31161 |               | Molienda de trigo   |
|      |             | 31162 |               | Molienda de legumbres y cereales (excepto trigo)                                    |
|      |             | 31163 |               | Preparación de arroz (descascaración, pulido, etc.)                                 |
|      |             | 31164 |               | Molienda de yerba mate  |
|      |             | 3117  |               | Fabricación de productos de panadería   |
|      |             | 31171 |               | Elaboración de productos de panadería y confitería, excluido galletitas y bizcochos |
|      |             | 31172 |               | Elaboración de galletitas y bizcochos   |
|      |             | 31173 |               | Elaboración de pastas alimenticias frescas  |
|      |             | 31174 |               | Elaboración de pastas alimenticias secas  |
|      |             | 3118  |               | Fábricas y refinerías de azúcar   |
|      |             | 31180 |               | Elaboración y refinación de azúcar  |
|      |             | 3119  |               | Elaboración de cacao, productos de chocolate y artículos de confitería              |
|      |             | 31190 |               | Elaboración de cacao, productos de chocolate y artículos de confitería              |
|      |             | 3121  |               | Elaboración de productos alimenticios diversos                                      |
|      |             | 31211 |               | Elaboración de hielo  |

| CIIU |        |       | Sub-<br>grupo | Concepto   |
|------|--------|-------|---------------|--|
| Div. | Agrup. | Grupo |               |  |
|      |        |       | 32122         | Confección y reparación de bolsas  |
|      |        |       | 32123         | Confección de artículos de lana y sucedáneos de lana   |
|      |        |       | 32124         | Confección de frazadas, mantas, ponchos, etc.  |
|      |        |       | 32129         | Otros artículos confeccionados de materiales textiles (excepto prendas de vestir)                            |
|      |        |       | 3213          | Fábricas de tejidos de punto   |
|      |        |       | 32131         | Fabricación de medias  |
|      |        |       | 32132         | Acabado de tejidos de punto  |
|      |        |       | 32133         | Fabricación de tejidos y artículos de punto  |
|      |        |       | 3214          | Fabricación de alfombras y tapices   |
|      |        |       | 32140         | Fabricación de alfombras y tapices   |
|      |        |       | 3215          | Cordelería   |
|      |        |       | 32150         | Cordelería   |
|      |        |       | 3219          | Fabricación de textiles no clasificados en otra parte  |
|      |        |       | 32190         | Fabricación de textiles no clasificados en otra parte  |
|      |        |       | 322           | CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO CALZADO   |
|      |        |       | 3220          | Confección de prendas de vestir, excepto calzado   |
|      |        |       | 32201         | Confección de camisas (excepto de trabajo)   |
|      |        |       | 32202         | Confección de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables)                             |
|      |        |       | 32203         | Confección de prendas de vestir de piel  |
|      |        |       | 32204         | Confección de impermeables y pilotos   |
|      |        |       | 32209         | Confección de accesorios para vestir, uniformes y otras prendas especiales                                   |
|      |        |       | 323           | INDUSTRIA Y PRODUCTOS DE CUERO, Y SUCEDANEOS DE CUERO Y PIELES, EXCEPTO EL CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR |
|      |        |       | 3231          | Curtidurías y talleres de acabado  |
|      |        |       | 32311         | Saladeros y peladeros de cuero   |
|      |        |       | 32312         | Curtiembres  |
|      |        |       | 3232          | Industria de la preparación y teñido de pieles   |
|      |        |       | 32320         | Preparación y teñido de pieles y confección de artículos de piel (excepto prendas de vestir)                 |
|      |        |       | 3233          | Fabricación de productos de cuero y sucedáneos de cuero, excepto el calzado y otras prendas de vestir        |
|      |        |       | 32331         | Fabricación de bolsos y valijas  |
|      |        |       | 32332         | Fabricación de carteras para mujer   |
|      |        |       | 32339         | Fabricación de otros productos de cuero y sucedáneos del cuero (excepto calzado y prendas de vestir)         |

| CIIU |        |       | Sub-<br>grupo | Concepto  |
|------|--------|-------|---------------|---|
| Div. | Agrup. | Grupo |               |   |
|      |        | 3412  |               | Fabricación de envases de papel y cartón  |
|      |        |       | 34120         | Fabricación de envases de papel y cartón  |
|      |        | 3419  |               | Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón no clasificados en otra parte   |
|      |        |       | 34190         | Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón no clasificados en otra parte   |
|      |        | 342   |               | IMPRENTAS, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS   |
|      |        |       | 3420          | Imprentas, editoriales e industrias conexas   |
|      |        |       | 34201         | Impresión de diarios y revistas   |
|      |        |       | 34202         | Imprenta y encuadernación   |
|      |        |       | 34203         | Electrotipia y otros servicios relacionados con la imprenta   |
| 35   |        |       |               | FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON, DE CAUCHO Y DE PLASTICO |
|      |        | 351   |               | FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS INDUSTRIALES   |
|      |        |       | 3511          | Fabricación de sustancias químicas industriales básicas, excepto abonos   |
|      |        |       | 35111         | Destilación de alcoholes (excepto etílico)  |
|      |        |       | 35112         | Fabricación de gases comprimidos y licuados   |
|      |        |       | 35113         | Fabricación de curtientes de todo tipo  |
|      |        |       | 35119         | Fabricación de sustancias químicas industriales básicas no clasificadas en otra parte                                   |
|      |        |       | 3512          | Fabricación de abonos fertilizantes y plaguicidas   |
|      |        |       | 35120         | Fabricación de abonos fertilizantes y plaguicidas   |
|      |        |       | 3513          | Fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales, excepto el vidrio                          |
|      |        |       | 35131         | Fabricación de plásticos y resinas sintéticas   |
|      |        |       | 35132         | Fabricación de fibras artificiales y sintéticas   |
|      |        | 352   |               | FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS   |
|      |        |       | 3521          | Fabricación de pinturas, barnices y lacas   |
|      |        |       | 35210         | Fabricación de pinturas, barnices y lacas   |
|      |        |       | 3522          | Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos   |
|      |        |       | 35221         | Fabricación de medicamentos y productos farmacéuticos   |
|      |        |       | 35222         | Fabricación de medicamentos de uso veterinario  |

| CIIU |        |       | Sub-<br>grupo | Concepto |
|------|--------|-------|---------------|----------|
| Div. | Agrup. | Grupo |               |          |

36 FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, EXCEPTUANDO LOS DERIVADOS DE PETROLEO Y DEL CARBON

361 FABRICACION DE OBJETOS DE BARRO, LOZA Y PORCELANA

3610 Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana

36100 Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana

362 FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

362C Fabricación de vidrio y productos de vidrio

36201 Fabricación de vidrios y cristales y artículos de vidrio

36202 Fabricación de espejos y vitraux

369 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

3691 Fabricación de productos de arcilla para construcción

36911 Fabricación de ladrillos comunes

36912 Fabricación de ladrillos de máquina y baldosas

36913 Fabricación de material refractario

~~3692 Elaboración de cemento, cal y yeso~~

36921 Elaboración de cemento

36922 Elaboración de cal

36923 Elaboración de yeso

3699 Fabricación de productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte

36991 Fabricación de artículos de cemento y fibrocemento

36992 Fabricación de mosaicos

36993 Elaboración de mármol y granito

36999 Fabricación de productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte

37

INDUSTRIAS METALICAS BASICAS

371 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS DE HIERRO Y ACERO

3710 Industrias básicas de hierro y acero

37100 Industrias básicas de hierro y acero

| CIU  |        |       | Sub-<br>grupo | Concepto  |
|------|--------|-------|---------------|---|
| Div. | Agrup. | Grupo |               |   |
|      |        | 3823  |               | Construcción de maquinaria para trabajar los metales y la madera  |
|      |        | 38230 |               | Construcción y reparación de maquinaria para trabajar los metales y la madera   |
|      |        | 3824  |               | Construcción de maquinaria y equipos especiales para las industrias, exceptuando la maquinaria para trabajar los metales y la madera          |
|      |        | 38240 |               | Construcción y reparación de maquinaria y equipos especiales para las industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera |
|      |        | 3825  |               | Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad   |
|      |        | 38251 |               | Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad   |
|      |        | 38252 |               | Fabricación de básculas y balanzas  |
|      |        | 3829  |               | Construcción de maquinaria y equipos no clasificados en otra parte, exceptuando la maquinaria eléctrica                                       |
|      |        | 38291 |               | Fabricación de ascensores   |
|      |        | 38292 |               | Fabricación de heladeras, lavarropas, acondicionadores de aire y afines   |
|      |        | 38293 |               | Fabricación de armas  |
|      |        | 38294 |               | Fabricación de máquinas de coser y tejer familiares y semi-industriales   |
|      |        | 38299 |               | Construcción de maquinaria y equipos exceptuando la maquinaria eléctrica, no clasificados en otra parte                                       |
| 383  |        |       |               | CONSTRUCCION DE MAQUINARIA, APARATOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS   |
|      |        | 3831  |               | Construcción y reparación de máquinas y aparatos industriales eléctricos  |
|      |        | 38311 |               | Construcción de máquinas y aparatos industriales eléctricos   |
|      |        | 38312 |               | Reparación de máquinas y aparatos industriales eléctricos   |
|      |        | 3832  |               | Construcción de equipos y aparatos de radio, de televisión y de comunicación  |
|      |        | 38321 |               | Fabricación de aparatos de radio, televisión y afines (incluyendo discos fonográficos y cintas magnetofónicas)                                |
|      |        | 38322 |               | Fabricación de equipos y aparatos de comunicación   |
|      |        | 3833  |               | Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico   |
|      |        | 38330 |               | Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico   |
|      |        | 3839  |               | Construcción de aparatos y suministros eléctricos varios no clasificados en otra parte  |
|      |        | 38391 |               | Fabricación de acumuladores eléctricos  |
|      |        | 38392 |               | Fabricación de lámparas y tubos eléctricos  |
|      |        | 38393 |               | Fabricación de conductores eléctricos   |
|      |        | 38399 |               | Construcción de aparatos y suministros eléctricos no clasificados en otra parte   |

| CIU  |        |       | Sub-<br>grupo | Concepto |
|------|--------|-------|---------------|----------|
| Div. | Agrup. | Grupo |               |          |

39

## OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

390

## OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

|       |  |
|-------|--|
| 3901  | Fabricación de joyas y artículos conexos                         |
| 39010 | Fabricación de joyas y artículos conexos                         |
| 3902  | Fabricación de instrumentos de música                            |
| 39020 | Fabricación de instrumentos de música                            |
| 3903  | Fabricación de artículos de deporte y atletismo                  |
| 39030 | Fabricación de artículos de deporte y atletismo                  |
| 3909  | Industrias manufactureras diversas no clasificadas en otra parte |
| 39091 | Fabricación de lápices y lapiceras                               |
| 39092 | Fabricación de cepillos, pinceles y escobas                      |
| 39093 | Fabricación y armado de letreros                                 |
| 39099 | Industrias manufactureras diversas no clasificadas en otra parte |

CAPITULO 5

MERCADO DE TRABAJO. CARACTERISTICAS.

5.1. EL MERCADO LABORAL DERIVADO DE LA PROMOCION INDUSTRIAL.  
CARACTERISTICAS GENERALES.

Entre los aportes sociales más significativos de la promoción industrial de los años '80 (Ley 22702), se encuentra el notable crecimiento del empleo industrial. Esta generación de empleos directos produjo, como era dable esperar, el incremento del grado de asalarización de la industria provincial, y el avance de las relaciones capitalistas de producción ( Cap. 4, Sección 4.1.1. ).

Es de interés comenzar la caracterización del mercado laboral reseñando la composición de la mano de obra industrial ocupada en la provincia. De acuerdo a los datos del gobierno provincial ( a través de la Subsecretaría de Planeamiento y la Dirección Provincial de Estadística y Censos ), el personal ocupado en la industria, al 31-5-88, se discrimina en un 63% de operarios no calificados, 18% de operarios calificados, 6% de técnicos y 13% de jerárquicos y administrativos.

Aun cuando la radicación industrial significó una modernización del aparato productivo provincial, no resultó un incentivo importante para la calificación de la mano de obra local. En aquellas plantas industriales que tienen cierta presencia de operarios calificados, la mayoría de ellos proviene de áreas tradicionalmente industriales (Rosario, Buenos Aires, Córdoba). Es común, que estos trabajadores sean enviados por las empresas que decidieron relocalizar total o parcialmente sus establecimientos en San Luis, ante los importantes beneficios de la promoción industrial (1).

Los operarios calificados son importantes en el cuidado y reparación de las máquinas; pero hay etapas de los procesos productivos que requieren mayoritariamente trabajadores de escasa preparación y entrenamiento, considerados y remunerados como no calificados. La posibilidad de fragmentar el proceso productivo dio

pie al aprovechamiento de las ventajas de la P.I., orientando la utilización de mano de obra local de escasa calificación, y trasladando operarios calificados y técnicos en la medida necesaria. Se explicaría así, en parte, el reducido número de programas de entrenamiento y capacitación técnica, y, el poco interés empresario en promover dichas actividades, ya que al parecer, resultaría menos costoso a las empresas movilizar personal calificado desde sus plantas ubicadas en áreas metropolitanas.

El bajo nivel de calificación de la mano de obra empleada y la falta de actividad de investigación y desarrollo, son elementos más o menos comunes al conjunto de las firmas promocionadas en las cuatro provincias con regímenes especiales de P.I. (Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luis). La precariedad de los mecanismos de capacitación y calificación y la disfuncionalidad de las tareas de investigación y desarrollo dificultan el proceso " madurativo de aprendizaje tecnológico-industrial " y la conformación de un núcleo endógeno que pueda garantizar el desarrollo industrial y económico de las provincias involucradas (Azpiazu, D, 1988).

El personal no calificado procede, en parte, de actividades del medio rural, sobre todo de la propia provincia de San Luis. Otra parte proviene de centros urbanos de la provincia y de otras jurisdicciones como Mendoza, San Juan, Santiago del Estero y sur de Córdoba. Los factores intervinientes en los desplazamientos desde esas áreas no han sido iguales en todos los casos, observándose situaciones heterogéneas, aunque siempre a partir de la fuerte atracción de los mercados de trabajo dinamizados por la P.I. en el ámbito de San Luis.

Mendoza y San Juan, p.e., sufren desajustes estructurales en sus economías, provocados por la crisis vitivinícola. El fuerte peso de esta agroindustria influye de manera general en la caída de los niveles de la actividad económica de am-

bas provincias. Como consecuencia de ello se ha potenciado la atracción que significa la generación de empleo en San Luis. Debe recordarse , sin embargo, que San Juan es una de las provincias con regimenes especiales de P.I. (Ley 22973). Pero a pesar de poseer la misma oferta en materia de beneficios promocionales, la ley aplicada en San Juan estuvo muy lejos de provocar el impacto ocupacional producido en San Luis (2).

Por su parte, Santiago del Estero no alteró sustancialmente su estructura expulsora de empleo, mientras San Luis ofreció una alternativa potencial a quienes debieron emigrar de esa provincia.

Finalmente, el caso del sur cordobés ( en especial Río Cuarto y zonas circun dantes ), presenta características peculiares. No se observa allí un fenómeno migratorio impulsado por signos recesivos en el área expulsora, sino más bien por la significativa atracción que ha ejercido San Luis. En este sentido conviene señalar que algunas plantas rioquartenses se han relocalizado en San Luis para usufructuar los beneficios promocionales.

A la escasa tradición industrial de los operarios de San Luis, de procedencia rural o urbana no productiva, debe agregarse la presencia femenina, más marcada entre los no calificados. Entre estos, la mujer constituye más del 30%, siendo el 26% del personal industrial tomado en forma global. Nos encontramos así con un personal cuyas actividades previas se desarrollaban en el marco de lo privado (p.e. amas de casa), o dentro de relaciones laborales escasamente reglamentadas.

Ahora, el recreado mercado de trabajo industrial presenta exigencias, ligadas p.e. a la asistencia rutinaria, y al predominio de relaciones rígidas, patrón-trabajador, y sobre todo, máquina-trabajador. El cambio de pautas es muy fuerte, y en algunos establecimientos se han producido renunciias por la falta de adaptación

psicológica de operarios sin experiencia industrial.

Sin embargo, el problema planteado por la rigidez de las relaciones laborales no parece haberse generalizado, siendo frecuentes las situaciones de cambio de actividad, dentro del mercado laboral, y por otra parte, el paso de inactivos a activos, ingresando al mercado de trabajo. Este último caso ha sido notado claramente en la mujer, incidiendo en la elevación de la tasa de actividad femenina.

Se ha señalado que, la rápida incorporación femenina al empleo industrial ha tenido ciertas consecuencias: la merma del servicio doméstico "cama adentro", la valorización del trabajo "por horas", y que de alguna manera se resintiera el funcionamiento de familias de clase media acostumbradas a contar con personal en forma continua y a bajo costo. Se agrega que " a pesar de trabajar en el servicio doméstico, las mujeres estaban preparadas (en cuanto al grado de educación formal recibida), para adaptarse rápidamente al cambio " de exigencias planteado por las industrias radicadas ( Salino, C.F., 1985 ).

El segmento de los operarios calificados se asocia a un origen extralocal (como ya mencionamos). A estos, el sector empresario les brinda condiciones de trabajo, contratación y salario muy distintas a las ofrecidas al segmento de no calificados. De esta manera se suele lograr la adhesión del primer segmento a la patronal, y diluir los intereses comunes del trabajo frente al capital.

Lo anterior maximiza la capacidad operativa empresaria, en una provincia donde la experiencia gremial de los trabajadores industriales se halla muy poco desarrollada. Se carece aún, de la organización suficiente para encarar una defensa firme de las reglamentaciones y leyes laborales. Muchas veces, el trabajador atraviesa situaciones desfavorables que no son casuales, dado que las relaciones sociales de producción las generan.

Existen opiniones tendientes a asegurar que las áreas promocionadas resultan menos conflictivas que las áreas tradicionalmente industriales (con mayor capacidad de movilización y negociación por parte de los trabajadores), sobre todo cuando se aplican planes de intensificación del proceso de trabajo o de racionalización (Gatto, F. y otros, 1987).

Desde ese punto de vista, y a manera de hipótesis, puede suponerse que si bien la relocalización industrial producida a impulsos del régimen promocional no ha sido una política explícita de dispersión de la fuerza de trabajo, fue aprovechada por algunas empresas como estrategia compensatoria de otras medidas que afectaban su rentabilidad. Nos referimos no sólo a las ventajas comparativas brindadas por la Ley 22702, sino también a las derivadas de características del mercado laboral como la destacada en el trabajo recién citado. La dimensión cuantitativa de esas ventajas, aunque seguramente menor que las directas por P.I., no debe ser mi-nimizada.

Se han detectado, por ejemplo, infracciones a las normas vigentes en materia de condiciones de trabajo, por parte de plantas promocionadas. Esto se observa, entre otras cuestiones, en higiene y seguridad industrial, en la falta de medicina laboral preventiva, etc. (3).

Lo apuntado a modo de ejemplos, no representa una particularidad motivada en la P.I., ya que la situación no difiere demasiado en áreas no promocionadas. Sin embargo, parecería que estos hechos son más frecuentes en mercados laborales de reciente expansión, en asociación a la menor capacidad organizativa de los trabajadores (ya mencionada) para la defensa de sus intereses.

Por otra parte, cabe citar la aparición en la provincia (en el último lustro) de las agencias de contratación de personal, especialmente en las ciudades de San

Luis y Mercedes. Se pudo detectar que algunas agencias trabajan para un grupo determinado de empresas, hecho que induce a pensar en la existencia de cierta conexión de las agencias con las empresas industriales, sin que esto haya sido comprobado en nuestra investigación.

Sin embargo, y como casos no generalizables, existen potenciales obreros de fábrica que concurren a esas oficinas en busca de trabajo, y deben firmar un contrato que significa la presentación anticipada de la renuncia. Si algunos meses después, la fábrica decide prescindir del trabajador, este no tiene posibilidad de discutir legalmente la conducta empresaria (4).

Desde su punto de observación, el gobierno local considera un logro que el número de empleados públicos no haya aumentado (como ocurrió en gran parte del país).

Mientras tanto, la apertura de fuentes de trabajo se observa, por parte de la población local en general, como la razón más importante de apoyo a la promoción industrial. En los sectores sindicales existentes, incluso los de actividades terciarias, hay una revalorización del trabajo productivo; tanto ellos como el propio gobierno dicen percibir la necesidad de rápida organización gremial en las nuevas ramas industriales para superar la desprotección de los operarios.

En la provincia se ha creado una Dirección de Empleo para asesorar a los trabajadores acerca de la conveniencia de entrar a una fábrica u otra, como establecer los contratos laborales, la cobertura de las obras sociales, etc. Lamentablemente no cumplió su cometido, ya que funcionó como bolsa de trabajo, casi exclusivamente.

Después de haber señalado distintos aspectos de los recreados mercados laborales locales, puede adoptarse otro punto de vista con respecto al mismo fenómeno

de la industrialización reciente. Debe reconocerse, en primera instancia, el impacto de la industrialización sobre la estratificación social, como uno de los aspectos más relevantes.

La percepción de algunos de los entrevistados con respecto a los distintos estratos que habían desarrollado un "modus vivendi" antes de la radicación industrial es bastante clara: había compartimentos integrados por una parte por ganaderos locales y profesionales dependientes o asociados (muchas veces sus propios hijos); una capa de comerciantes-empleados, numerosa en proporción a la población; empleados públicos (también numerosos y no homogéneos: funcionarios, maestras, policías, ordenanzas); un sector muy pobre (pirqueros, criadores de cabra, pequeños agricultores) y los universitarios y profesores (en su mayoría de otras provincias o de Capital Federal) de intensa presencia, pero que no se mezclaban demasiado con el medio local.

Una modificación sustantiva con respecto a la reseña de estratos realizada es la conformación paulatina de una clase obrera industrial, en el marco de un conjunto social provincial donde era poco menos que inexistente. En esa clase, y en relación a la división por sexos de la demanda de algunas ramas industriales, es significativa la participación numérica de la mujer.

Si bien hicimos mención de la escasa capacidad de negociación del sector obrero ante el patronal, la situación podría modificarse. Algunos abusos empresarios incentivan (seguramente sin pretenderlo), la necesidad de organizar la acción sindical.

De todos modos, conviene aclarar que aun cuando los conflictos capital-trabajo resultan menos frecuentes (o se producen sin demasiada difusión pública), que en áreas fabriles consolidadas, no se les debe restar trascendencia. Proble-

mas derivados de la recesión, como p.e., la no colocación en el mercado de los stocks producidos, son resueltos (como ocurre en otras localizaciones por la propia racionalidad del modo de producción dominante) mermando la actividad productiva y suspendiendo o cesanteando personal.

Por lo general, ante la emergencia de conflictos originados en reclamos de diversa índole, la política empresarial es amenazar con el retiro de las plantas. El objetivo no sería tanto evitar demandas puntuales, sino impedir el crecimiento de la capacidad organizativa de los trabajadores y la consolidación de un bloque oponente a la acción empresarial (5).

Finalmente, y a partir de las características indicadas en esta sección, es posible extraer algunas conclusiones:

- El dinamismo de sus mercados laborales originado en la radicación por P.I., ha convertido a San Luis en área de atracción, cuando con anterioridad (ver Cap. 2) observaba una estructura de empleo propia de una economía expulsora de población.

- El proceso de industrialización comienza a mostrar entre sus consecuencias más inmediatas, una modificación de la estratificación social antecedente. La conformación de una clase obrera industrial es uno de los indicadores más claros de ese cambio.

- Existe, como otra innovación en materia social, la aparición de un grupo extralocal, constituido por operarios calificados, técnicos y jerárquicos de las nuevas industrias. La segmentación de este grupo por una parte, y los operarios no calificados por otra, parece ser muy marcada, y en muchos casos se relaciona con la procedencia de la mano de obra.

- Algunas características de la relación trabajo-capital establecida en el área, sugieren la necesidad de una rápida y efectiva organización gremial, tanto en las nuevas ramas industriales como en algunas preexistentes cuyo personal ha crecido en forma significativa como consecuencia de la P.I.

## 5.2. LOS MERCADOS DE TRABAJO EN LA CAPITAL PROVINCIAL.

### 5.2.1. EVOLUCION DE ALGUNOS INDICADORES CON RESPECTO AL PERIODO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA PROMOCION INDUSTRIAL.

Las características generales que acabamos de describir corresponden a toda la Provincia de San Luis, haciendo hincapié en las consecuencias del reciente proceso de industrialización. Siendo éste un fenómeno esencialmente urbano, no debe sorprender que los comentarios realizados representen, sobre todo, la situación en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes.

El caso de la capital provincial puede ser mejor analizado, si agregamos la información que provee la E.P.H. del INDEC. Esta, permite seguir la evolución de algunos indicadores que están orientados a determinar comportamientos del mercado laboral local. Recordemos que el período 1979-1982 ya fue estudiado como parte de la situación previa al proceso de industrialización derivado de la Ley 22702 ( Cap. 2, Sección 2.6.).

Ahora, utilizamos los mismos indicadores para analizar el período 1983-1987. El criterio que nos guía es el de identificar modificaciones importantes y establecer su vinculación con la radicación industrial.

En el cuadro 42, se advierte para el período 1983-1987 una recuperación global de cinco puntos en la tasa de actividad. El incremento se verifica en todos

Cuadro 42

Tasa de Actividad y de Desocupacion abierta en la poblacion de 15 anos y mas, 1983 - 1987

|          | Actividad |      |       |      |      | Desocupacion abierta |     |     |     |     |
|----------|-----------|------|-------|------|------|----------------------|-----|-----|-----|-----|
|          | 83        | 84   | 85(1) | 86   | 87   | 83                   | 84  | 85  | 86  | 87  |
| Total    | 49.5      | 51.2 | 51.1  | 55.5 | 54.9 | 3.5                  | 4.2 | 4.1 | 4.4 | 3.8 |
| Jefes    | 70.9      | 69.1 | 69.2  | 73.1 | 73.9 | 1.5                  | 2.7 | 2.6 | 1.2 | 1.8 |
| No Jefes | 35.7      | 39.4 | 39.3  | 44.7 | 43.8 | 5.9                  | 6.0 | 5.7 | 7.6 | 5.8 |
| Varones  | 72.8      | 71.4 | 72.5  | 76.1 | 74.5 | 2.3                  | 3.8 | 3.5 | 3.0 | 2.4 |
| Mujeres  | 31.5      | 35.4 | 33.8  | 37.7 | 37.8 | 5.6                  | 4.9 | 5.1 | 6.7 | 6.3 |

(1) Onda de abril

Fuente : elaboracion propia sobre la base de la EPH, ondas de octubre, para el Gran San Luis, cuadros 1 y 19.

Cuadro 43

Gran San Luis : subocupacion, ocupacion normal y sobreocupacion, 1983-1987.

|                    | 83      | 84      | 85(4)   | 86      | 87      |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Subocupacion (1)   | 15.2    | 24.9    | 22.4    | 19.8    | 20.8    |
| Normal (2)         | 51.7    | 43.2    | 44.3    | 43.3    | 42.5    |
| Sobreocupacion (3) | 33.0    | 31.9    | 33.4    | 36.9    | 36.7    |
| Total              | 100.0   | 100.0   | 100.0   | 100.0   | 100.0   |
|                    | (23540) | (24473) | (25614) | (29776) | (32053) |

(1) Trabajaron menos de 35 horas en la semana.

(2) Trabajaron entre 35 y 45 horas en la semana.

(3) Trabajaron mas de 45 horas en la semana.

(4) Onda de abril.

Fuente : elaboracion propia sobre la base de la EPH del Gran San Luis, ondas de octubre, cuadro 9.

-los componentes, aunque es más marcado en los No Jefes (ocho puntos) y en las Mujeres (seis puntos). Ello denota que numerosos jóvenes y mujeres son absorbidos por los mercados laborales.

En general la tendencia es inversa a la del período 79-82 (ver Cuadro 24, Cap. 2, Sección 2.6.). La recuperación se hace notoria a partir de 1984.

La desocupación puede decirse que es estable en el período 83-87, y los guarismos permiten inferir la incidencia de un mercado laboral dinámico, donde los puestos de trabajo han crecido, pero sin alcanzar el número (también creciente) de quienes buscan ocuparlos.

La menor desocupación que se verifica en 1983 (Cuadro 42) con respecto a 1982 (Cuadro 24) entre los No Jefes y las Mujeres, y entre Varones y Jefes, parecen mantenerse en 1987, sobre el final del período analizado.

En el Cuadro 43 se advierte una caída de la ocupación normal, que cede ante el avance de los sobreocupados (más de 45 hs. semanales) y de los subocupados (menos de 35 hs. semanales). La realización de horas extras es un fenómeno que se ha extendido al producirse la radicación de industrias. Por otra parte, se supone que el subregistro de horas, y a veces de trabajadores, podría estar alterando estos indicadores.

La población con dos ocupaciones o más, no presenta diferencias sustanciales entre los períodos 79-82 (Cuadro 26, Cap.2) y 83-87 (Cuadro 44). Con este indicador ocurre, como en la mayoría de los centros urbanos relevados por la EPH, que los valores son bajos con respecto a la presunción generalizada. Es decir, los casos de personas con doble ocupación son muy pocos, mientras habitualmente se supone que constituye un hecho frecuente. Esto podría deberse a falencias

Cuadro 14

Gran San Luis : poblacion con dos ocupaciones o mas, 1983-1987.

|       | Doble ocupacion (%) |
|-------|---------------------|
| 83    | 4.4                 |
| 84    | 5.3                 |
| 85(1) | 3.5                 |
| 86    | 4.4                 |
| 87    | 4.3                 |

(1) onda de abril.

Fuente : elaboracion propia sobre la base de la EPH, para el Gran San Luis, cuadro 9, ondas de octubre.

metodológicas en la determinación del indicador. No puede descartarse totalmente la probable existencia de subregistro, ya que muchos trabajadores, al ser encuestados, evitarían declarar acerca de una de sus actividades.

Por su parte, la distribución de la PEA ocupada según categoría ocupacional ( Cuadro 45) no muestra grandes variaciones con respecto al período previo a la P.I. de la Ley 22702 (Cap.2, Cuadro 27). Si nos atenemos al período de industrialización reciente, es decir 1983-1987, vale mencionar la caída de cuatro puntos en los cuentapropistas, y el aumento en la participación de los asalariados. Esto, sobre una PEA ocupada que creció aproximadamente un tercio desde el principio del período (6).

En otro orden, el Cuadro 46, resulta elocuente en la expresión de la distribución por ramas de actividad, de la PEA ocupada entre 1983 y 1987. Con respecto período anterior, 1979-82 (Cuadro 28, Cap.2, Sección 2.6.), los cambios principales se producen en la participación del empleo agrícola, industrial y en servicios.

Sobre la caída en el peso del empleo agrícola, obsérvese que es continua entre 1983 y 1987. Los valores del final del período, concuerdan con información obtenida en el área sobre la dificultad para conseguir obreros agrícolas en el cinturón hortícola correspondiente al Gran San Luis.

La industria, luego de la caída registrada al término del período anterior (ver Cuadro 28), observa una firme recuperación a partir de 1983, y culmina con un fuerte incremento en 1987. Ese año participa con más de un cuarto del empleo (25,3%) de la capital provincial (7).

Mientras el empleo industrial crecía en 13 puntos entre abril de 1985 y octubre de 1987, la participación del empleo en servicios comunales, sociales y perso

Quadro 45

San Luis : PEA ocupada, distribucion porcentual segun categoria ocupacional  
1983-1987.

| Categoria ocupacional | 83               | 84               | 85(1)            | 86(2)            | 87               |
|-----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Patron o empleador    | 2.6              | 5.8              | 8.4              | 4.5              | 3.9              |
| Cuenta propia         | 21.1             | 16.7             | 18.0             | 17.6             | 17.1             |
| Asalariados           | 73.8             | 75.9             | 73.0             | 76.6             | 76.4             |
| Trabaj. sin salario   | 0.8              | 0.7              | 0.2              | 0.4              | 0.8              |
| Sin especificar       | 1.7              | 0.9              | 0.4              | 0.9              | 1.8              |
| Total                 | 100.0<br>(24147) | 100.0<br>(25172) | 100.0<br>(25934) | 100.0<br>(30528) | 100.0<br>(32725) |

(1) Onda de abril.

(2) Se utilizo la informacion del cuadro 9, por no accederse al cuadro 6.

Fuente : elaboracion propia sobre la base de la EPH, cuadro 6, Gran San Luis,  
ondas de octubre.

Cuadro 46

San Luis : PEA ocupada, distribución porcentual según rama de actividad,  
1983-1987

| Rama de actividad  | 83               | 84               | 85(1)            | 86               | 87               |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Agricultura, caza,<br>silv. y pesca                      | 2.2              | 1.5              | 0.9              | s/d              | 0.5              |
| Minas y canteras   | 0.7              | 1.4              | 0.2              | s/d              | 0.1              |
| Industria  | 8.0              | 11.1             | 12.1             | s/d              | 25.8             |
| Elect., gas y agua                                       | 0.4              | 1.9              | 3.2              | s/d              | 1.4              |
| Construcción   | 6.6              | 8.3              | 9.0              | s/d              | 8.3              |
| Comercio, rest. y hoteles                                | 16.2             | 17.8             | 15.4             | s/d              | 14.9             |
| Transporte, almac. y<br>comunicaciones                   | 3.5              | 2.6              | 3.1              | s/d              | 3.8              |
| Finanzas, seguros, bienes<br>inmuebles, serv. a empresas | 1.7              | 1.8              | 2.2              | s/d              | 2.8              |
| Serv. Comunales, sociales<br>y personales                | 58.5             | 52.4             | 53.2             | s/d              | 41.1             |
| Sin especificar  | 2.2              | 1.2              | 1.7              | s/d              | 1.3              |
| Total  | 100.0<br>(24147) | 100.0<br>(25172) | 100.0<br>(25934) | 100.0<br>(30528) | 100.0<br>(32725) |

(1) Onda de abril

Fuente : elaboración propia sobre la base de la EPH, Gran San Luis, cuadro 6,  
ondas de octubre.

nales, caía 12 puntos en igual lapso (de 53,2% a 41,1%). Esto último estaría de mostrando el dinamismo del sector industrial como alternativa laboral, y el es tancamiento, en términos absolutos, del sector terciario. Lamentablemente, no dis ponemos de los datos de 1986, año que muchos informantes coincidieron en definir como muy significativo en cuanto a transformaciones en materia de empleo. Esta circunstancia no alcanza a desvalorizar el cuadro de situación presentado en base a los datos disponibles.

### 5.2.2. EL EMPLEO FEMENINO EN LOS AÑOS 80.

Entendemos de utilidad la presentación de información referida al papel de la mujer en los mercados de trabajo de la ciudad de San Luis. A pesar de no estar disponible la totalidad de la información, pudimos elaborar los cuadros 47 y 48, representativos de la evolución del empleo femenino en los años 80.

En el Cuadro 47 se observa la participación porcentual de la mujer sobre el total de trabajadores según ramas de actividad entre 1981 y 1987. En términos generales se observa una caída relativa entre 1981 (38,3%) y 1987 (35,7%). La ma yor presencia femenina se observa en los servicios, siendo la mitad de los tra bajadores de la rama en 1987. En el comercio, su peso oscila en el 35% durante todo el período.

En el caso de la industria se produce una caída de 10 puntos (37,9% a 27,9%) entre 1981 y 1987. Pero el número de mujeres ocupadas en la industria pasó de 644 (oct. 81) a 2355 (oct.87). Esto es que, a pesar del fuerte incremento en términos absolutos, del empleo industrial femenino, disminuye su participación en la rama debido al aún más intenso aumento del empleo industrial masculino.

Cuadro 47

Gran San Luis : Participación de la mujer en la actividad económica sobre el total de trabajadores, según ramas de actividad

| Ramas de actividad                                       | 81   | 82   | 84   | 85(1) | 87   |
|--|------|------|------|-------|------|
| Agricultura, caza,<br>Silv. y pesca                      | —    | —    | —    | —     | —    |
| Minas y canteras   | —    | —    | —    | —     | —    |
| Industria  | 37.9 | 26.7 | 38.1 | 33.7  | 27.9 |
| Electric., gas y agua                                    | 7.1  | —    | 11.1 | 9.8   | 11.8 |
| Construcción   | 1.2  | —    | 3.6  | —     | 2.9  |
| Comercio, rest. y hoteles                                | 34.9 | 35.1 | 33.9 | 34.2  | 36.3 |
| Transporte, Almac. y comunic.                            | 6.1  | 2.7  | 8.1  | 3.3   | 8.7  |
| Finanzas, seguros, bienes<br>inmuebles, serv. a empresas | 9.9  | 16.8 | 5.9  | 42.8  | 32.1 |
| Serv. comunales, sociales y<br>personales                | 53.7 | 44.9 | 50.8 | 46.8  | 50.7 |
| Sin especificar  | 11.2 | 20.5 | 16.7 | 23.7  | 18.8 |
| Total  | 38.3 | 33.9 | 38.2 | 36.1  | 35.7 |

(1) Onda de abril

Nota : los ocupados en la industria eran 1697 en 1981, 1528 en 1982, 2793 en 1984, 3139 en 1985, llegando a 8434 en 1987

Fuente : elaboración propia sobre la base de la EPH para el Gran San Luis, cuadro 12, ondas de octubre

La distribución porcentual de la mano de obra femenina según ramas de actividad es presentada en el Cuadro 48. En la actividad comercial es absorbido un porcentaje similar del empleo femenino total, desde el comienzo al final del período. El sector industrial incrementa su peso a partir de la radicación de plantas promocionadas por la Ley 22702, absorbiendo en 1987 más del 20% de la mano de obra femenina. Mientras tanto, los servicios reducen su participación, también desde que se advierten los resultados de la reciente P.I. Entre abril de 1985 y octubre de 1987 se produce una fuerte caída de la participación del sector, acompañada por un incremento marcado en el peso del empleo industrial. Resulta claro que la industria ha ganado capacidad de atracción sobre el empleo femenino, al tiempo que se produce un estancamiento en el empleo terciario (una tendencia similar fue observada para la PEA ocupada en general, en la Sección 5.2.1.).

El impacto de la P.I. se puede comprobar con claridad en el fuerte aumento del grado de asalarización de la mujer en la industria. Este indicador pasa de 58,4% en 1981, a 93,1% en 1987. Casi la totalidad de la incorporación femenina a la industria se produce bajo relaciones salariales, ya que obviamente el trabajo asalariado es el promovido.

Antes de la P.I., la fuerte presencia de las unidades de producción casi artesanales, en muchos casos en base al trabajo familiar, hacía que un porcentaje alto de las mujeres ocupadas en la industria (pocas en términos absolutos) estuviera registrada como no asalariadas.

La mayor receptividad del empleo industrial femenino se produce en la Div. 32 (Textiles); le siguen la Div. 31 y luego la 35.

Agreguemos finalmente la preponderancia del empleo no calificado. En la ciudad de San Luis, más del 70% de las mujeres ocupadas en la industria son consideradas y remuneradas en esa categoría.

Cuadro 43

Gran San Luis : Distribucion de la mano de obra femenina segun ramas de actividad.

| Rama de actividad   | 81              | 82              | 84              | 85(1)           | 87               |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Agricultura, caza,<br>silv. y pesca                       | —               | —               | —               | —               | —                |
| Minas y canteras  | —               | —               | —               | —               | —                |
| Industria   | 6.9             | 5.3             | 11.1            | 11.3            | 20.4             |
| Electric., gas y agua                                     | 0.3             | —               | 0.5             | 0.9             | 0.5              |
| Construccion  | 0.3             | —               | 0.8             | —               | 0.7              |
| Comercio, rest. y hoteles                                 | 17.7            | 17.8            | 16.1            | 14.6            | 15.3             |
| Transporte, almac. y comunic.                             | 0.9             | 0.3             | 0.5             | 0.3             | 0.9              |
| Finanzas, seguros, bienes<br>inmuebles y serv. a empresas | 0.6             | 1.3             | 0.3             | 2.6             | 2.5              |
| Serv. comunales, sociales y<br>personales                 | 73.0            | 75.0            | 70.2            | 69.2            | 59.0             |
| Sin especificar   | 0.3             | 0.3             | 0.5             | 1.1             | 0.7              |
| Total   | 100.0<br>(9382) | 100.0<br>(7826) | 100.0<br>(9617) | 100.0<br>(9362) | 100.0<br>(11670) |

(1) Onda de abril

Fuente : elaboracion propia sobre la base de la EPH, para el Gran San Luis, cuadro 12, ondas de octubre.

### 5.2.3. ALGUNAS PALABRAS FINALES.

No es difícil aseverar que la P.I. ha inducido modificaciones sustantivas en la dinámica de los mercados de trabajo locales. Los cambios en el perfil ocupacional de la capital provincial están demostrando que a la tradicional condición de centro administrativo y comercial se agregan hoy características propias del proceso de industrialización.

La rápida incorporación de la mujer al empleo industrial, y el desplazamiento de mano de obra en general, desde el interior provincial, provincias vecinas, países limítrofes, o desde grandes centros urbanos del país, son fenómenos que aparecen como capaces de inducir cambios significativos en la estructura social y espacial de la ciudad de San Luis. Algunas modificaciones ya se mencionaron en este capítulo y otras, vinculadas a la estructuración del espacio urbano, se verán en el capítulo siguiente.

Por último, y a manera de hipótesis, sugerimos que importantes transformaciones podrían verificarse tanto en las pautas de consumo y comportamiento, como en movimientos intra e interurbanos de la población y de la producción (8). En el marco de nuestro trabajo, la referencia a estas variaciones es marginal o inexistente, pero entendemos que este tipo de modificaciones pueden constituir temas de interés para futuras investigaciones orientadas a la determinación de impactos y consecuencias de la promoción industrial.

. NOTAS :

- (1) Durante nuestra tarea de campo, en la provincia de San Luis, comprobamos la presencia de personal calificado extralocal, cuya tarea principal es entrenar en el manejo de las máquinas a operarios reclutados en el área. Estos últimos revistan como no calificados, tanto antes como después del aprendizaje.
  
- (2) En la diferencia de efectos inducidos por la P.I. en ambas jurisdicciones, se han conjugado distintos factores : la gestión administrativa ligada a la aprobación de los proyectos ha sido más ágil en San Luis; la mencionada crisis vitivinícola; la mayor distancia de San Juan a los conglomerados urbanos que representan el mercado para la producción promocionada, y en los cuales funcionan los centros decisores de las empresas que radicaron plantas con P.I. ; la Ley 22973, de aplicación en San Juan, fue sancionada en 1983, un año después que la 22702 referida a San Luis. Debe aclararse que La Rioja, con un régimen de P.I. similar (Ley 22021), y a mayor distancia, muestra un impacto mayor que San Juan. Pero esa ley tuvo vigencia desde 1979, y fue entre ese año y 1983 que se presentaron la gran mayoría de los proyectos de radicación en La Rioja.
  
- (3) Entrevistas concretadas en el área indican que los operarios, en muchos casos, no disponen de equipos de trabajo (p.e. guantes, botas , máscaras) necesarios según los respectivos convenios colectivos. Esto ocurre aunque se manipulen materiales a alta temperatura (como en Astrojet S.A.), o piezas de acero que son forjadas mediante el martillo automático (es el caso de C.R.A.F.M.S.A.). Por otra parte, no se observa que en las plantas fabriles (incluso las pertenecientes a las grandes firmas), se practique la medicina laboral preventiva, a pesar de los sistemas laborales insalubres. No se

realiza, p.e., la necesaria revisión médica anual, ni se previene que en las tareas con movimientos repetitivos, se rote al personal a fin de evitar enfermedades profesionales. Otro hecho frecuente es que los accidentes de trabajo no son denunciados por las empresas, en el tiempo estipulado, ante el Ministerio de Trabajo de la Nación.

- (4) La información recogida en el área indica que algunas agencias de colocación de personal, cobran a los obreros hasta el 33% de sus salarios durante varios meses. Por otra parte, estas oficinas parecen tener vinculación con agencias de seguridad, que elaboran fichas de ingreso, con antecedentes familiares del futuro operario, como p.e., existencia de "parientes con vinculaciones subversivas".
- (5) Entre los conflictos suscitados en San Luis en los últimos años, merece destacarse el de marzo-mayo de 1986, entre Alimentaria San Luis (subsidiaria de Bagley instalada en Mercedes), y los trabajadores de esta planta, afiliados al Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de la Provincia de San Luis (S.T.I.A.). Estos, reclamaban mejoras en sus salarios y en las condiciones laborales. La empresa respondió con 200 despidos, y luego aceptó reincorporar a 96 operarios. Entre los no reincorporados estaba la totalidad de los activistas y delegados de sección. Durante el extenso conflicto se produjeron presiones y amenazas de levantar la fábrica por parte de Alimentaria San Luis.
- (6) Aún cuando problemas de expansión muestral sugieren que la EPH no debería usarse para seguir la evolución de niveles absolutos, podemos decir que la PEA ocupada era de 24147 en octubre de 1983, llegando a 32725 en octubre de 1987.

- (7) Teniendo en cuenta la salvedad realizada en la nota anterior en relación al uso de la EPH, acotamos que la ocupación industrial en el Gran San Luis era de 3139 personas en abril de 1985 y de 8434 en oct. de 1987.
- (8) Nos referimos, p.e., a la incorporación de grupos sociales con pautas y ritmos marcadamente distintos a los habituales en la capital provincial, que se traducen en la aparición de servicios y comercios propios de grandes centros urbanos, en la congestión del tránsito en la zona central, en dificultades en el transporte público de pasajeros, etc. En otro orden, podría citarse el incremento en el flujo de insumos y productos hacia y desde San Luis en el corredor de la Ruta Nacional N°7, el mayor número de vuelos semanales entre San Luis y Buenos Aires, etc.

. BIBLIOGRAFIA :

- . Azpiazu, D. La promoción a la inversión industrial en la Argentina. Efectos sobre la estructura industrial 1974-1987. CEPAL, Documento de Trabajo 27, Buenos Aires, 1988.
- . CEPAL-CFI. Crecimiento regional y políticas públicas. El impacto de la promoción industrial en la provincia de La Rioja. Por : Yoguel, G., Gatto, F. y Gutman, G. Serie Publicaciones N°1, Buenos Aires, 1987.
- . Gatto, F., Quintar, A. y Ciccolella, P. Políticas regionales recientes : La promoción industrial en La Rioja y Tierra del Fuego. Principales efectos económicos y sociales. Mimeo, 1987.
- . Massey, D. Spatial divisions of labour. Social structures and the Geography of Production. Series 'Critical Human Geography'. Department of Geography. University of Cambridge. Mac Millan Publishers, 1984.
- . Provincia de San Luis. Subsecretaría de Estado de Planeamiento. Industria. Cuaderno de Desarrollo 9. San Luis, 1988.
- . Salino, C.T. Impacto socio-económico que el actual proceso de industrialización habrá de producir en la provincia de San Luis. CFI., Buenos Aires, 1985.
- . Shutt, J. y Whittington, R. Fragmentation Strategies and the Rise of Small Units : Cases from the North West. In : Regional Studies. Cambridge University Press, Volume 21, Number 1, february 1987.

CAPITULO 6

EL CRECIMIENTO URBANO RECIENTE

### 6.1. LA POBLACION URBANA EN LOS AÑOS 80.

En noviembre de 1988 el gobierno provincial realizó un Censo de Población y Vivienda en 22 localidades. Se consideraron aquellos núcleos que (por estimaciones previas) se acercaran, por lo menos, a los 600 habitantes en 1988.

Tomando a las radicaciones industriales como causantes de impactos esencialmente urbanos, se trató de medir el crecimiento poblacional de las localidades y la situación en materia de vivienda. Los datos difundidos hasta el presente son el número de habitantes y de viviendas de cada localidad. Aún no se conocen los resultados sobre ocupación y tipo de la vivienda; número de cuartos; alfabetismo; etc. Con esto, queda señalado que las cifras suministradas de población y viviendas no son suficientes para un estudio pormenorizado de la situación urbana provincial actual.

De todas maneras, resulta factible analizar la evolución en materia de población urbana entre 1980 (año del último Censo Nacional) y 1988. Pueden tomarse además, como referencia, las proyecciones basadas en el comportamiento demográfico intercensal 70-80.

Si observamos las 15 localidades de más de 1000 habitantes en 1988 (Cuadro 49), tenemos un crecimiento 80-88 de 36,9% (unos 58000 habitantes en valores absolutos). Se destaca el crecimiento intercensal de Merlo-Piedra Blanca (99,0%) y Unión (94,5%).

Las ciudades de San Luis y Villa Mercedes apenas superan el crecimiento total, pero dados sus volúmenes, incorporan entre ambas, aproximadamente 48000 habitantes. Mientras la capital provincial supera la proyección en 8%, V. Mercedes lo hace en un 15%. También superan la proyección de población las localidades

Cuadro 49

San Luis : Crecimiento urbano por localidades 1980-1988.

| Localidad           | Departamento    | Poblacion |        | Crecim. (1) |
|---------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
|                     |                 | 1980      | 1988   | 80-88       |
| San Luis (2)        | La Capital      | 72598     | 100721 | 38,7        |
| Mercedes            | Gral. Pedernera | 50992     | 70196  | 37,7        |
| J. Daract           | Gral. Pedernera | 6346      | 7967   | 25,5        |
| Merlo-Piedra Blanca | Junin           | 3325      | 6617   | 99,0        |
| La Toaa             | Pringles        | 4320      | 5419   | 25,4        |
| Quines              | Ayacucho        | 3332      | 4364   | 31,0        |
| Tilisarao           | Chacabuco       | 2911      | 3670   | 26,1        |
| Santa Rosa          | Junin           | 2896      | 3393   | 17,2        |
| San Francisco       | Ayacucho        | 2654      | 2695   | 1,5         |
| Concaran            | Chacabuco       | 2365      | 2689   | 13,7        |
| Union               | Gob. Dupuy      | 988       | 1922   | 94,5        |
| Naschel             | Chacabuco       | 1216      | 1881   | 54,7        |
| Buena Esperanza     | Gob. Dupuy      | 1534      | 1771   | 15,4        |
| Lujan               | Ayacucho        | 1348      | 1600   | 18,7        |
| Candelaria          | Ayacucho        | 1230      | 1481   | 20,4        |
| Total               |                 | 158055    | 216386 | 36,9        |

(1) Crecimiento relativo intercensal

$$C.R. = \frac{N2-N1}{N1} \cdot 100$$

(2) Incluye El Chorrillo, que en 1980 tenia 1599 habitantes.

Fuente : elaboracion propia sobre la base del Censo Nacional de Poblacion de 1980 y Censo Provincial de 1988.

de J. Daract, Merlo-Piedra Blanca, Quines, Unión, Santa Rosa, Luján, Candelaria y Naschel. El resto, se encuentra por debajo de las respectivas proyecciones, que en todos los casos se calcularon sin considerar variables socioeconómicas, como p.e. el proceso de radicación industrial.

Es conveniente remarcar que algunas localidades registraron un crecimiento muy inferior al total. Es el caso de San Francisco, Concarán, Buena Esperanza y Luján.

Advertimos que, en algunos casos, las radicaciones industriales pueden haber ocasionado la llegada de población, además de evitar la emigración de los residentes. En otros casos, parece haber ocurrido sólo lo último. Existen además, centros que no han podido siquiera, retener su crecimiento vegetativo (es el caso de San Francisco) (1).

No todo el crecimiento poblacional es consecuencia de los recreados mercados laborales. Cada núcleo posee su crecimiento vegetativo o natural, más o menos significativo, según el caso. Sin embargo, dicho crecimiento vegetativo se relaciona también con los mercados de trabajo, en forma indirecta. No debe olvidarse la coincidencia entre los grupos de edad con mayor presencia en la PEA y los grupos de edad con mayor capacidad reproductiva. Si una parte de esta población en edad activa (p.e. entre 20 y 40 años) se ve obligada a emigrar por carecer de oportunidades laborales, esto incidirá disminuyendo la natalidad, y por ende, el crecimiento vegetativo. Contrariamente, la retención de esa población operará dinamizando el crecimiento demográfico del núcleo de que se trate, disminuyendo la expulsión y aumentando el crecimiento vegetativo de sus habitantes.

De todos modos, no debe soslayarse la influencia en el comportamiento demográfico, de otras variables, socioeconómicas y culturales, particulares de cada población.

Aún cuando no es posible (hasta ahora) su exacta cuantificación, es de suponer que el impacto ocupacional de la P.I. está participando mediante efectos directos e indirectos, en el crecimiento demográfico registrado en el período 80-88 en varios centros urbanos, al incidir en los componentes migratorio y vegetativo.

La provincia ha recibido en los últimos años, corrientes migratorias integradas por argentinos de varias provincias, como Santiago del Estero, Córdoba, Mendoza, etc. También arribaron ciudadanos de países limitrófes, en su mayoría procedentes de Chile.

El número de migrantes chilenos oscila en 6000, llegados entre 1983 y 1987 inclusive, de acuerdo a informaciones de la Dirección de Asuntos Latinoamericanos del gobierno provincial. Ese número se desagrega en 2500 adultos masculinos, y 3500 como resto de los grupos familiares. Recién en 1984 es importante la llegada de familias. Debemos recordar que sólo una sexta parte posee la categoría de "radicado"; el resto se halla en precaria condición legal, como p.e. con visa turística.

La localización de los chilenos se produjo fundamentalmente en San Luis y V. Mercedes. Algunos grupos se instalaron en los departamentos Ayacucho y Chacabuco, dedicados a tareas de la construcción, p.e. de viviendas y hospitales.

Con respecto a la inserción ocupacional se observa que más del 60% realiza tareas ligadas a la construcción de viviendas, edificios públicos y plantas fabriles. También se emplean como operarios, sobre todo en las ramas metalúrgica, textil y plástica. Las mujeres chilenas se han ocupado preferentemente en el servicio doméstico (2).

- Siguen, en orden de importancia, los migrantes bolivianos, en número aproximado a 300. La mitad de ellos se distribuyen en San Luis y V.Mercedes, y el resto en los departamentos San Martín y Pringles. En el primer caso( San Luis y Mercedes) realizan tareas en la construcción, y en el segundo, ligadas a la minería. Los bolivianos son adultos masculinos en más del 80%, y no se advierten grupos familiares.

Llegaron además, migrantes paraguayos y brasileños, pero en número mucho menor.

A nivel provincial, habíamos señalado un proceso de fuerte expulsión de población entre 1947 y 1970, pasando a una emigración suave en el período 1970-80 (Cap. 2, Sección 2.3.). Ahora, en el período 1980-88, estaríamos en presencia, al menos, de un proceso de retencción poblacional.

Paralelamente, la urbanización ha sido una constante desde mediados del siglo. Una tendencia a la concentración de la población en el marco del proceso general de urbanización, fue creciendo paulatinamente (ver Capítulo 2, Sección 2.2.). Esta tendencia parece acentuarse durante los años 80, debido a la contríbución del proceso de industrialización de la provincia, impulsado por la P.I.

Este fenómeno es esencialmente urbano ya que las plantas radicadas requeren, para su funcionamiento, una dotación de servicios e infraestructura que no es habitual hallar en ámbitos rurales. En el conjunto de las localidades, algunas se destacan por estar en mejores condiciones para satisfacer los requerimientos de la industria moderna. Es el caso de San Luis (capital provincial), Mercedes y J. Daract, que absorbían, al 31-5-88, el 80% de las plantas con P.M.T., promovidas por la Ley 22702 (San Luis, Subsecretaría de Estado de Planeamiento, Cuaderno de Desarrollo 9, Cuadro 14, 1988).

Ya el último CNE (relevado el 30-4-85), permitió advertir los primeros resultados de la aplicación de esa ley. Esto fue posible al combinar tabulados inéditos del CNE y datos de la Dirección Provincial de Desarrollo Industrial. Comprobamos así, que cuatro localidades (San Luis, Mercedes, J. Daract y Merlo), concentraban el 90% de los establecimientos y el 94% de la ocupación generada (ver Cap. 4, Cuadro 41).

De todos modos, debe reconocerse el fuerte impacto que ha causado la P.I. en pequeñas localidades, donde una o dos plantas industriales, y el empleo generado, alteran las relaciones de producción y reproducción previas. Aparecen, p.e., los asalariados en actividades productivas, como un hecho prácticamente nuevo en esos sitios.

En ~~las~~ ciudades de San Luis y V. Mercedes, que históricamente constituyen los mayores centros urbanos de la provincia, parecen haberse agravado los problemas derivados de una infraestructura y equipamiento urbano insuficientes. Esta percepción surge de nuestra tarea de campo, a través de la observación directa y las entrevistas a informantes calificados. En ambos casos se ha coincidido en identificar a la reciente industrialización y a la atracción de población (de distintas procedencias), como elementos participantes en las alteraciones producidas en términos de hábitat urbano. No contamos con la información correspondiente a la situación de otras localidades, mucho menores en la jerarquía urbana pero de fuerte crecimiento demográfico en el período 80-88, como Merlo y Unión (ver Cuadro 49), en el Norte y Sur de la provincia, respectivamente.

En la siguiente sección, haremos especial referencia al caso de la capital provincial, que en las últimas décadas, creció al consolidarse el proceso de terciarización y acelerarse el despoblamiento rural. Ya en los años 80, la ciudad de San Luis incorpora características propias de un centro urbano con actividad industrial.

## 6.2. EL CASO DE LA CAPITAL PROVINCIAL.

### 6.2.1. ALGUNOS CONCEPTOS INTRODUCTORIOS.

El avance de la industrialización capitalista en San Luis posee estrecha relación con la producción del espacio urbano. Este es el escenario fundamental de los cambios que están ocurriendo.

Se han verificado modificaciones en las relaciones de producción (industria), y en las de reproducción (en este caso la población de la ciudad de San Luis), que se originan en la contradicción estructural entre capital y trabajo (Castells, M., 1977).

En los últimos años, y mediando la existencia de fuertes beneficios promocionales, la capital provincial fue elegida como medio urbano apto para ser apropiado como recurso productivo. Esta apropiación aparece concretada por la industria, pero esto no autoriza a hablar de espacio dominado por el capital industrial. En la actualidad, el capital está muy centralizado, y su interés se realiza a través de fuertes vínculos que articulan capital bancario, comercial e industrial.

Al hablar de apropiación de la ciudad por el capital, nos referimos a infraestructuras productivas (directamente necesarias a la producción), y a una reserva de mano de obra. La fuerza de trabajo que ésta constituye, requiere para su reproducción, equipamientos colectivos de consumo. Sin embargo, el capital no se responsabiliza por el funcionamiento, mantenimiento y expansión de esos equipamientos. Es la ciudad la que provee al capital las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo (Topalov, C., 1984).

### 6.2.2. PROBLEMATICA HABITACIONAL.

Entendemos que, en la ciudad de San Luis, el crecimiento demográfico se ha

evidenciado en la densificación de áreas preexistentes, y especialmente en la expansión desordenada de la planta urbana.

Los relevamientos realizados y la información provista por funcionarios municipales y provinciales (3), permiten afirmar que sólo algunos barrios (entre los nuevos) tuvieron planificación y previsión para la cobertura de servicios públicos. Esta circunstancia parece haber acentuado las diferenciaciones intra urbanas (sociales y espaciales), y se presenta como una consecuencia del ritmo y la forma prevalecientes en el desarrollo urbano.

Según el Censo Provincial de Población y Vivienda (13-11-88) el Gran San Luis pasó de 17463 viviendas en 1980 (Censo Nacional), a 26247 en 1988. Esto significa un incremento global de 50,3%, es decir, 8784 unidades. En el mismo período vimos que la población crecía un 38,7% (Cuadro 49). Estas cifras, tomadas en forma aislada del contexto social e histórico, pueden sugerir que no existiria déficit habitacional o, al menos, que éste habría disminuído significativamente. Claro está que, un reduccionismo semejante, implicaría una visión de la realidad bastante ingenua.

A nuestro juicio, es necesario incorporar otras variables o factores explicativos, si queremos mejorar la percepción de esta problemática. Sin embargo, cierta información cuantitativa, que resultaría muy útil a nuestro propósito, no se halla disponible. Sabemos p.e., que las viviendas desocupadas en 1980, superaban el 9% del total; pero no contamos con ese dato para 1988.

Por otra parte, la relación población/viviendas es un indicador insuficiente, si pretendemos medir el grado de satisfacción de las necesidades en materia de alojamiento de todos los habitantes.

Según datos del gobierno provincial (Subsecretaría de Estado de Planeamienta

to. Cuaderno de Desarrollo 7. Vivienda. San Luis, 1988), aproximadamente la mitad del incremento del parque habitacional está conformado por viviendas construidas a través de operatorias y fondos oficiales (FONAVI y BHN). La mayor parte de esa mitad( más de 4000) son resultado de la gestión FONAVI-Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, con participación de sociedades intermedias (por lo general sindicatos) para la compra de los terrenos. Estas viviendas poseen los servicios básicos (4).

Por su parte, la Municipalidad de San Luis, manifiesta que entre 1980 y 1988 se han tramitado habilitaciones para algo menos de 2000 unidades habitacionales provistas de los servicios esenciales. Pero este dato también resulta de dudosa utilidad, ya que agregado a las viviendas construidas mediante gestión oficial, nos llevaría a pensar que cerca del 25% del incremento en el parque habitacional está constituido por viviendas que carecen de uno o más servicios públicos (agua potable, electricidad, cloacas, etc.). Pero aquí se abren dos serios interrogantes : por un lado, cuál es el número de viviendas construidas en el período sin registrar en la municipalidad; por otro, cuantas unidades (de las casi 2000 citadas) estaban ya construidas en 1980 y se registraron con posterioridad en el municipio. Al no poder responder a esas preguntas, no podemos cuantificar con certeza las viviendas incorporadas en el período que carecen de algunos servicios esenciales.

En 1980, el 10,1% de las viviendas poseían retrete sin descarga de agua, el 46% no tenía agua corriente y el 5,8% carecía de electricidad (INDEC, 1984). Para 1988 no contamos, por ahora, con datos estrictamente comparables. Esto dificulta la posibilidad de aprehender la problemática habitacional en su verdadera dimensión.

Sin embargo, el esfuerzo de nuestra tarea investigativa en la ciudad de San

Luis, permitió acceder a información que, aunque parcial, constituye un valioso aporte para el análisis que nos proponemos realizar. Sólo cuatro barrios surgidos en los años 80 representan el agregado de casi 1100 viviendas carentes de algún servicio básico, a la planta urbana. Estos barrios (1º de Mayo, Anexo Sgto. Cabral, San Benito y Pucará) son descritos en la sección 6.2.4. de este capítulo. Debemos añadir que la totalidad de esas viviendas no poseen cloacas. Además, los resultados de las entrevistas concretadas sugieren una tendencia al empeoramiento de la situación habitacional durante esta década.

Las distintas soluciones encaradas en materia de construcción de viviendas, refleja la existencia de un mercado dividido en distintos submercados, conformados por la demanda de diferentes grupos sociales : por un lado, sectores de mediano-altos ingresos; por otra parte, grupos de poder adquisitivo medio y medio-bajo con ingresos estables (empleados, pequeños comerciantes, profesionales jóvenes, etc.) que se insertan en los planes oficiales de vivienda; otro sector, se integra con gente que subsiste con ingresos muy bajos e inestables, que puede pagar muy poco y nada por sus viviendas y los servicios, y que no tiene otra alternativa que autoconstruir sus viviendas y barrios.

Uno de los criterios adoptados para la adjudicación de las viviendas que se construyen con participación oficial, excluye a grupos pobres que no pueden demostrar un ingreso regular. De hecho, muy pocas familias pobres tienen acceso a las viviendas convencionales construídas.

Por supuesto que, circunstancias como las mencionadas no son privativas de la urbanización puntana, sino episodios frecuentes de la urbanización capitalista dependiente.

Mientras tanto, las distorsiones en el mercado inmobiliario y la especulación por la tierra urbana, pueden ser detectadas aún por el observador más desprevenido.

Surgen así, problemas que resultan característicos de la urbanización la tinoamericana : que el loteo y venta de sitios urbanos pase a ser uno de los mayores negocios, y que los grupos de escasos recursos económicos sólo obtienen terrenos para vivienda cuando invaden tierras públicas o privadas, o cuando com pran un terreno en subdivisiones ilegales, pues los lotes para viviendas legales son muy caros y también lo es construir según las normas edilicias vigentes (Wilheim, J., 1981; Hardoy, J. y Satterthwaite, D., 1987 a).

La construcción de nuevos barrios (oficiales y no oficiales) ha derivado en el crecimiento horizontal de la ciudad que, se ha expandido llenando vacíos entre zonas preexistentes.

#### 6.2.3. LA ESPECULACION POR LA TIERRA URBANA.

La especulación derivada de la renta urbana está presente (con distinto gra do de intensidad), tanto en la zona central de la planta urbana, como en los es pacios circundantes, con inclusión de las áreas de urbanización reciente. Debemos señalar que, a pesar de las viviendas incorporadas en esta década (Sección 6.2.1.) existen fuertes distorsiones en el mercado inmobiliario. Esto se traduce en la sobrevaluación de los precios de venta y alquiler de inmuebles (5). El arribo de personal técnico y jerárquico de numerosas empresas que instalaron plantas en la ciudad de San Luis ha contribuido en las distorsiones mencionadas, ya que las empresas alquilan viviendas para ese personal provocando tenden cias ascen den tes en los valores del mercado.

Resulta un hecho bastante frecuente que propietarios residentes en inmuebles ubicados en la zona céntrica, abandonen esa posición mudándose a sitios más ale jados, para obtener fuertes ingresos por el alquiler de sus viviendas. Dichos

propietarios se trasladan a otras viviendas que ya poseen, o que alquilan a un costo muy inferior en otros barrios.

También se advierte que, residencias céntricas antiguas (de numerosas habitaciones) son alquiladas a varias familias en conjunto, transformándose en casas de inquilinato. En ellas, se hacen familias de trabajadores, no sólo del sector industrial, sino también de la construcción y de otras actividades con ingresos no demostrables.

Hay que mencionar además, la presencia de estudiantes universitarios que habitan en la zona central, alquilando viviendas en forma grupal (6).

En la actualidad se advierte el fenómeno de rápida valorización de la tierra urbana para el caso de locales destinados a actividades comerciales, sobre todo en la zona central de la ciudad. Esto se vincula con la modificación de pautas de consumo originada en la llegada de migrantes interprovinciales (desde grandes ciudades, como Rosario, Córdoba, Buenos Aires), y la posterior difusión en algunos sectores de la sociedad local (7).

El crecimiento de la ciudad hace que los costos de transporte (o las dificultades de accesibilidad), y la gravitación indirecta de la falta de equipamiento e infraestructura, cree grandes diferencias de precios entre los terrenos. Este valor mercantil no es intrínseco al suelo urbano; depende de su ubicación relativa y de las ventajas que puedan obtenerse al construir en un lugar determinado.

La proximidad del transporte, el empleo, la factibilidad de conexión a las redes de servicios, han incrementado de tal forma el precio de la tierra y las viviendas, que los sectores más pobres de la población se han tenido que dirigir hacia ubicaciones cada vez más alejadas.

El cuadro de segregación urbana (espacial y social) incorpora entre los perjudicados algunos antiguos habitantes desplazados hacia sitios periféricos, carentes de servicios. En mayor proporción se dirigen a esos sitios, grupos de "recién llegados". Aparece así, en los años 80, un fenómeno que era casi desconocido en San Luis : el surgimiento de "villas miseria" y barrios precarios contruidos como asentamientos ilegales. Conviene destacar la simultaneidad de este fenómeno con el proceso de industrialización de reciente concreción.

En suma, el nivel de la renta del suelo y el interés del capital inmobiliario expulsan a las categorías sociales de menores ingresos fuera del perímetro urbanizable, o los concentra en casas de inquilinato del área central. El mecanismo de exclusión opera a partir de la imposibilidad, de estos sectores sociales, de afrontar los costos de un alquiler en la zona servida de la ciudad, y mucho menos la adquisición de un inmueble.

#### 6.2.4. POBREZA URBANA Y ALTERNATIVAS NO OFICIALES.

En la ciudad de San Luis, la población en situación habitacional precaria se ha convertido en una realidad poco disimulable en los años 80. Esto se debe a la aparición de asentamientos ilegales, formación y/o consolidación de barrios precarios en tierras obtenidas legalmente, y precarización de áreas urbanas preexistentes por falta de mantenimiento.

Entre los asentamientos podemos mencionar los situados en proximidades de la antigua Ruta Nacional 7 y de las vías del F.C.G.S.M., en el SO. de la ciudad (Anexo San Martín, 1º de Mayo, Anexo Sgto. Cabral); el segundo caso está presente en el O. de la planta urbana, en barrios ubicados entre los trazados antiguo y nuevo de la Ruta Nacional 7 (San Benito, Sgto. Cabral, Rawson, Kennedy), en cercanías del barrio de San Martín, en el sur (Rta. Pinaral, y en el

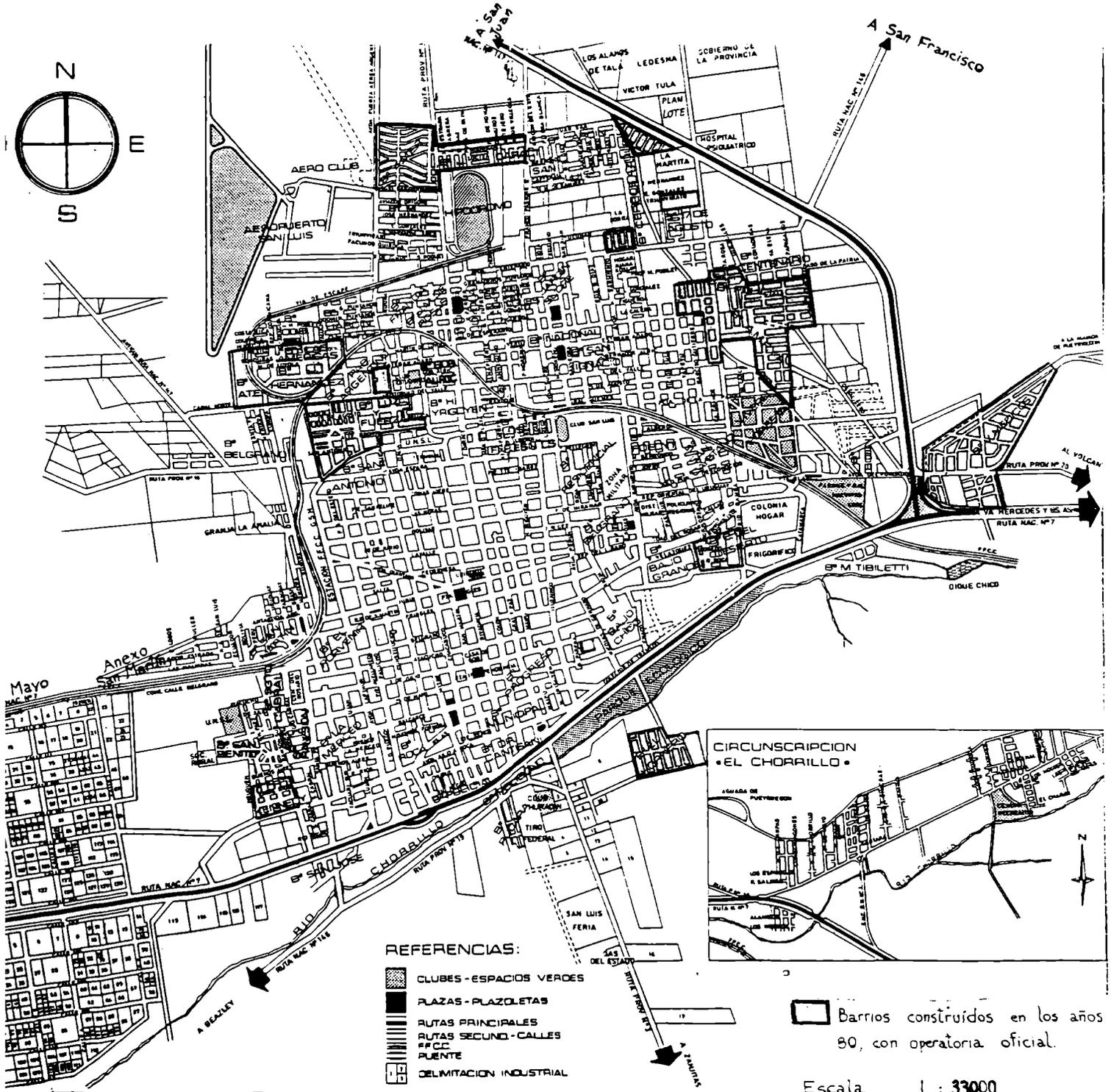
este (Bo. Tibiletti); el último caso se puede ejemplificar con la zona situada al N. y al E. de la Terminal de Omnibus, conocida como "Pueblo Nuevo" (incluye los Bos. Gobernador Alric e Hipólito Yrigoyen) (ver Mapa 2).

Las características que adquiere la densificación y expansión en áreas como las mencionadas, reflejan circunstancias socioeconómicas desfavorables para sus habitantes.

El Bo. 1° de Mayo expresa el avance reciente de la pobreza urbana. En él, 850 familias (3200 personas) viven en situación marginal, habiendo logrado, después de intensas gestiones, la extensión del servicio eléctrico, la instalación de canillas públicas, la llegada de una línea de transporte público y el funcionamiento de un pequeño centro de salud. Los pobladores de este barrio trabajan mayoritariamente en las fábricas como operarios no calificados, en la construcción y en el servicio doméstico. Este asentamiento se constituyó en 1985, y se fue consolidando en los años siguientes. Más del 50% de sus habitantes son argentinos, siendo significativa la presencia de chilenos (8).

Por su parte, el Anexo al Bo. Sgto. Cabral es un asentamiento que se produjo entre 1987 y principios de 1988. Se trata de 26 lotes, ocupados por otras tantas familias (con 135 personas), que hasta ahora no poseen la tenencia legal. Son tierras fiscales, parceladas por la Dirección de Catastro. Este Anexo está habitado por mendocinos, chilenos y gente de San Luis que no podía soportar el incremento de los alquileres. En este caso, la ocupación predominante es en la construcción, en relación de dependencia o por cuenta propia. Algunas mujeres realizan tareas de costura, o se emplean en el servicio doméstico. Este asentamiento no posee agua potable, cloacas, y la energía eléctrica sólo está conectada en algunas casas.

El Bo. San Benito es también un asentamiento reciente (1985 aproximadamente).



- REFERENCIAS:**
- CLUBES-ESPACIOS VERDES
  - PLAZAS-PLAZOLETAS
  - RUTAS PRINCIPALES
  - RUTAS SECUND-CALLES
  - P.F.C.C.
  - PUENTE
  - DELIMITACION INDUSTRIAL

Barrios construidos en los años 80, con operatoria oficial.

Escala . 1 : 33000

# Ciudad de San Luis

Mapa 2

Los terrenos fueron cedidos por la Municipalidad, el Ministerio de Bienestar Social y por la congregación vicentina ( Hermanos de San Vicente de Paul ). Viven setenta familias ( unos 315 habitantes ) en casas sumamente precarias, construídas con madera, chapa, nylon, etc. Este barrio no cuenta con servicios de agua potable y cloacas, siendo deficitarios el alumbrado público, la limpieza y la recolección de residuos. En general, los hombres trabajan como cuentapropistas ( changas de albañilería, jardinería, etc. ), y en menor medida en los establecimientos industriales. Las mujeres trabajan como empleadas domésticas u operarias industriales no calificadas.

De mayor antigüedad es el Bo. Guillermo Rawson conformado en 1961, con todas sus viviendas de chapas de cinc. Estas no tenían energía eléctrica y el agua se obtenía de tres picos públicos. En aquel tiempo la inserción laboral de los vecinos, en el caso de los hombres, se producía en tareas rurales ( desmontes, picadas, quema de carbón, etc. ) en áreas cercanas a la ciudad; las mujeres se dedicaban al lavado, planchado y todo tipo de tareas domésticas; adolescentes y niños, se ocupaban como lustra botas y canillitas. En 1972 comenzó la construcción de las actuales viviendas, terminadas a comienzos de 1973. Las obras fueron realizadas a través del I.P.V.U., pero se entregaron sin carga en los techos, sin pisos ni revoques, sin puertas interiores ni cierres perimetrales. A pesar de tener más comodidades ( 3 dormitorios, cocina-comedor y baño ) las casas seguían siendo precarias. El agua llegaba mediante una red provisoria prestada por la Dirección de Hidráulica. Ya en 1988 las viviendas poseen agua potable y energía eléctrica, pero no servicio cloacal. Los habitantes son aproximadamente 500 ( 210 niños, 140 adolescentes y jóvenes y 150 mayores ), en 83 viviendas. En los últimos años ha variado la situación ocupacional. Es casi nulo el empleo en tareas rurales, y disminuyó el trabajo en el servicio doméstico; existen trabajadores de la construcción y otras tareas independientes, pero es muy común el empleo industrial entre los hombres y mujeres jóvenes. Los niños continúan en el reparto de diarios y como lustradoras.

Ubicado al sur de la Ruta Nacional N° 7 y del río El Chorrillo, a fines de 1980 surge el Bo. Pucará, que consta de 5 asentamientos, de otros tantos grupos de pobladores, el más reciente durante 1987. La mayoría de los integrantes del barrio provienen del interior de la provincia y de provincias limítrofes. Las viviendas difieren en sus características según los asentamientos, pero en general no satisfacen las necesidades mínimas de las 150 familias (alrededor de 650 personas) que habitan el Bo. Pucará. Con respecto a la inserción ocupacional de los pobladores, se destacan los operarios no calificados de plantas industriales, albañiles, changarines y trabajadoras del servicio doméstico (9).

Entre los 5 barrios descritos suman 1179 familias y alrededor de 4800 habitantes. Cabe reiterar que se trata sólo de una parte de la pobreza urbana, al no disponerse de la información correspondiente a otros barrios de similares características.

Si consideramos la situación en general, es posible afirmar que, en los barrios pobres trabaja toda la familia, pero las actividades no son permanentes. Esta característica alcanza incluso al personal no calificado de las recientes radiaciones industriales (ver Cap. 5, Sección 5.1.). Los operarios fabriles que habitan en estos barrios son los peor remunerados (por su categoría) dentro de la industria, y en algunos casos no poseen estabilidad en el empleo (10).

Aún cuando los ingresos obtenidos en el empleo industrial puedan superar, en algunos casos, a los logrados en actividades por cuenta propia, no resultan suficientes para diferenciar las formas de reproducción de las familias que habitan estas zonas de la ciudad.

En otras palabras, el papel que juegan los sectores de menores ingresos en la producción del espacio urbano, no difiere aunque la inserción ocupacional sea distinta.

Por lo general, el dinero mensual aportado por la familia no alcanza a satisfacer las necesidades básicas de alimentación, salud, vestido y educación. Relevamientos a nivel de distintos barrios, realizados por cátedras universitarias y un Centro de Investigación locales, revelan altos índices de analfabetismo funcional, deserción escolar, desnutrición, pediculosis, alcoholismo, violencia, etc.(11).

Los ingresos de la gente que habita estos barrios son tan bajos e inestables que resulta poco frecuente el acceso a tratamientos de enfermedades crónicas o malestares temporarios porque el costo de los tratamientos, medicinas y transporte, además del tiempo de viaje al hospital, es demasiado alto.

Lamentablemente, las prioridades gubernamentales (tanto a nivel provincial como municipal), parecen bastante alejadas de las necesidades de estos grupos sociales. Es común que se hagan promesas de solución a los problemas más acuciantes, reinando la inacción cuando se superan los períodos electorales.

Las autoridades provinciales y municipales están permitiendo la libre especulación del suelo urbano y las subdivisiones ilegales, aceptando la falta de ordenamiento en las áreas de la ciudad donde se van asentando los sectores de menores ingresos. Se facilita así la segregación y agudización de las diferencias intraurbanas.

El conflicto entre normas de dimensiones mínimas para los terrenos y demás exigencias de los códigos municipales, por una parte, y la fuerte demanda por otra, ha conducido a parcelamientos clandestinos y arbitrarios del suelo, sobre todo en la periferia de la ciudad. La forma y características de esta urbanización dificulta la acción de las autoridades municipales, al permitir tramas, densidades y localizaciones a las que resultará costoso dotar de calles, aceras, agua, servicios sanitarios y sociales.

No es casual que los vecinos de los barrios pobres, al ser interrogados sobre sus prioridades, reclamen por ejemplo: la llegada del transporte público, la recolección de los residuos, dispensarios, escuelas, extensión de las cañerías de agua potable, cloacas, y por supuesto, empleos adecuadamente remunerados y préstamos con intereses muy bajos para mejorar sus viviendas y sus barrios.

Sin ofrecer solución a necesidades como las señaladas, excepto parcialmente, los gobiernos provincial y municipal rara vez coordinan sus decisiones para atender las demandas sociales. El gobierno provincial es justicialista y el municipal es radical; la falta de nexo entre sus políticas sociales y urbanas conducen a la demora en el tratamiento de los problemas que se plantean (12).

#### 6.2.5. PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS.

Aunque previamente hicimos referencia al problema de la vivienda, entendemos que la satisfacción a la necesidad de servicios esenciales no puede separarse del alojamiento, al constituirse éste en soporte y medio indispensable del consumo de aquellos.

Por otra parte, los servicios y el equipamiento mantienen estrecha relación. Así, la instalación de dispensarios o centros de salud no tendrá efectos muy notorios, si no se garantiza la provisión de agua potable, y paralelamente se toman las medidas para mejorar el saneamiento y remoción de aguas servidas y residuos domiciliarios y/o industriales. La disponibilidad de energía eléctrica puede resultar imprescindible, no sólo en sí misma, sino para alimentar equipos para la obtención de agua.

En San Luis, existen áreas con todos los servicios, con sólo algunos, y con prácticamente ninguno. Las dificultades no se pueden solucionar sólo con la

expansión de los servicios; se necesita también el mantenimiento de las redes e instalaciones preexistentes.

. En materia de energía eléctrica podemos comenzar con la composición de la oferta del sistema eléctrico provincial. El 95,2% de la energía ofrecida proviene del Sistema Interconectado Nacional (S.I.N.) (13). El restante 4,8% es producido por Servicios Eléctricos San Luis Empresa Provincial (S.E.S.L.E.P.), que se en carga de distribuir la energía de ambos orígenes. De la pequeña parte producida en la provincia, el 80% se utiliza en el sur de San Luis, en las localidades del departamento Gob. Dupuy, y es generada en la Central Térmica de Fortuna.

Sobre la evolución del consumo S.E.S.L.E.P. informa que en el período 83-87 la energía facturada (miles de KWH) creció un 32% en el destino domiciliario y 172% en el industrial. En la facturación total el consumo residencial descendió su participación de 35% a 26%, mientras el consumo industrial pasaba del 43% al 57%, entre 1983 y 1987 (Subsecretaría de Estado de Planeamiento, Cuaderno de De sarrollo 5. Energía. San Luis, 1988).

Por otra parte, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Luis ase gura que los 132 KW de las líneas del S.I.N., suelen reducir su oferta a unos 120 KW, originando problemas de baja tensión, sobre todo en las localidades ma yores. Según los funcionarios del área, en la ciudad de San Luis, los problemas de baja tensión se hacen más notorios debido al crecimiento urbano. En algunos sectores de la ciudad las respuestas ensayadas consisten en ubicar nuevas sub estaciones (puntos de distribución de cargas), y colocar nuevas líneas, de mayor capacidad, para abastecer a mayor cantidad de usuarios. Sin embargo, tareas co mo las mencionadas no se realizan en todos los sitios urbanos donde resultan ne cesarias. Además, los cortes en el suministro y las caídas de tensión son desigua les según las áreas.

Por otra parte, en algunas zonas de reciente urbanización se carece del servicio eléctrico. En los barrios más humildes, cuando luego de intensas gestiones se consigue la extensión de la línea, los vecinos deben aún superar otras dificultades. Para acceder legalmente al servicio tienen que comprar el medidor y el poste; en algunas zonas son pocas las familias que regularizan la situación. El resto obtiene prórrogas y sigue "colgado" de la línea, pero luego de cierto tiempo el cable es retirado.

. En otro orden, podemos afirmar que resulta notorio el rezago de las redes cloacales, a las que no está conectada buena parte de la población puntana. La construcción de pozos ciegos fuera de las normas de seguridad, y sin el correspondiente mantenimiento, suele afectar acuíferos superficiales y subterráneos. Esto contribuye al aumento de costos y a las dificultades en la distribución de agua potable.

. A propósito del agua potable, es este el servicio que ha generado discusiones más álgidas en la capital provincial. Existe un Servicio de Agua Potable y Cloacas (SAPYC) controlado por el gobierno municipal, y también una Dirección de Aguas que funciona en el nivel provincial, y depende de autoridades provinciales. Durante 1988, la escasez del recurso ha dado lugar a la utilización político-partidaria del problema, mediante acusaciones de la administración provincial a la municipal, y viceversa.

Esto no debe sorprendernos, ya que la desigual distribución del agua, y las luchas consecuentes, no pueden escapar al interés de los partidos en el gobierno. Estos, utilizan la distribución de agua potable como un instrumento para apaciguar la presión social (Coing, H. y Montaña Latts, I., 1988).

Si bien el servicio de agua es comparable a otros servicios colectivos urbanos, tiene una especificidad: su carácter vital. Tal carácter, se asocia además

a las implicancias sanitarias y sociales de las carencias del recurso.

La ciudad de San Luis es provista desde el embalse Cruz de Piedra y desde el Dique Chico. Son insignificantes los aportes desde el embalse Potrero de los Funes (14). Otra fuente, está constituida por las aguas subterráneas infiltradas bajo el cauce del río Chorrillo. Según el SAPYC, estas aguas son recuperadas por el sistema de galerías filtrantes, y enviadas por acueductos al Parque Industrial y a un reducido sector de viviendas (barrios ubicados al sur de la Ruta Nac. 7).

Las autoridades municipales, de acuerdo a los informes del SAPYC, sostienen (nov. de 1988) que la planta potabilizadora brinda agua suficiente para un consumo de 300 litros/persona/día, de 120000 habitantes. La escasez del recurso, manifiesta en la capital provincial, es adjudicada al sobreconsumo en distintos sectores de la ciudad. El problema se agrava en la zona norte de la planta urbana (p.e., los sectores próximos a la Ruta Nac. 147), ya que la mayor cota requiere de bombeo para la llegada del agua. La presión en las cañerías resulta insuficiente para el normal aprovisionamiento a toda la zona conectada. Además, el purgado se ve muy dificultado, perjudicando la calidad del agua.

La reciente expansión de la actividad industrial contribuye al problema del agua. La Municipalidad estima que la industria representa un consumo equivalente al de 15000 habitantes. El requerimiento de importantes volúmenes de agua en algunos procesos productivos restringe el consumo domiciliario de la población. Se plantea así, una competencia por el recurso agua, con repercusiones negativas para la población con servicio deficitario o carente del servicio.

Lo anterior, aparece vinculado a los costos del servicio de agua potable. Obviamente, estos tratan de ser recuperados en la mayor medida posible. En la capital provincial se han instalado medidores en algunas áreas residenciales,

en los comercios medianos y grandes, y en las plantas industriales. Existen ba  
rrios de reciente terminación (construidos a través del I.P.V.U.) donde se colo  
caron macromedidores, que no registran el consumo familiar, sino el del conjunto  
habitacional. De todos modos, predominan las áreas con tarifas moduladas sobre el  
valor catastral de los inmuebles, lo que permite tarifas redistributivas, pero  
no el control del consumo.

La falta de mantenimiento por escasez de recursos presupuestarios, se trans  
forma en el principal factor de encarecimiento del servicio. Es común que se otor  
gue prioridad a las obras nuevas, y dentro de éstas a las de producción sobre las  
de distribución. Se producen entonces, situaciones típicas de muchas ciudades la  
tinoamericanas : el descuido del mantenimiento acrecienta las necesidades de in  
versión en renovación y deteriora la situación económica del servicio.

Siendo que la infraestructura sigue al crecimiento urbano, en lugar de es  
tructurarlo, nos encontramos con que dificultades como las señaladas aumentan  
el retraso en la cobertura a las zonas de reciente expansión, fuera de los mar  
cos oficiales. En estos casos, la recuperación de los costos por parte del pres  
tatario se hace más difícil. Aparecen entonces las canillas públicas y/o las co  
nexiones clandestinas, que muchas veces constituyen alternativas provisionarias que  
tienden a eternizarse, ocasionando serios inconvenientes en la salud de los po  
bladores afectados (15).

En otras palabras, el retraso en el equipamiento e infraestructura (se tra  
te de energía eléctrica, agua potable, cloacas, transportes, etc.), concierne  
fundamentalmente a las llamadas áreas de "urbanización reciente" o "periferia  
urbana", que es donde se produce la mayor parte del crecimiento demográfico de  
la capital provincial.

Puede sugerirse que los problemas observados, no deben ser analizados en sí mismos, y que sus soluciones, al menos en parte, se encuentran fuera de cada servicio específico, pero en el marco de un mejor control del crecimiento urbano.

La falta de recursos presupuestarios es el argumento principal, esgrimido en distintas ocasiones, tanto por el gobierno provincial como por el municipal. Así, ambos consideran que la única alternativa ante cada demanda de servicios es la realización de las "obras por terceros". Esto es que, los vecinos solicitantes deben reunir el dinero y encomendar a empresas privadas contratistas la concreción de las tareas necesarias. Las autoridades se encargan de la inspección y aprobación de las obras. Obviamente, son muchos los habitantes sin los recursos económicos indispensables, y en consecuencia, continúan sin los servicios correspondientes (16).

Conviene recordar que numerosas plantas industriales que funcionan en la ciudad de San Luis poseen los beneficios por P.I., no sólo a nivel nacional, sino también provincial y municipal. La ley provincial 4540 de P.I. otorga a las empresas beneficiarias de la Ley 22702, quince años de exención en los impuestos inmobiliarios, de ingresos brutos, de sellos (a todos los actos e instrumentos jurídicos, incluidos los contratos de seguros, y a las operaciones comerciales y crediticias o bancarias), y de todo otro gravamen creado o a crearse, excepto las tasas retributivas de servicios. Se conceden sin embargo, rebajas en las tarifas de energía eléctrica. Las rebajas rigen durante los primeros años de actividad, y son mayores cuando mayor es el monto de inversión. Se explica así, la disminución en las recaudaciones de provincia y municipios, y por ende, la carencia de recursos presupuestarios. De esta manera se hace difícil, o directamente imposible encarar tareas de mantenimiento y extensión de servicios en la medida en que serían necesarias.

### 6.3. ALGUNAS CONCLUSIONES.

. El Censo Provincial de Población y Vivienda, relevado en San Luis en noviembre de 1988, permitió establecer que varias localidades (incluidas las de mayor volumen poblacional), registraron para el período 80-88, un crecimiento demográfico superior al esperado por las proyecciones. Dicho Censo Provincial, por haberse realizado sólo en localidades, no permite establecer el total de la población provincial. La información faltante es la correspondiente a los centros menores a 500 habitantes y la población rural dispersa. Contamos en cambio con los datos de los doce centros de más de 500 y menos de 2000 habitantes, y de las diez localidades mayores de 2000.

Sin tener aún absoluta certeza, por carecer para 1988 de datos estrictamente comparables con los de 1980, los elementos disponibles sugieren que se estaría acentuando la tendencia a la concentración urbana de la población. A esta tendencia parece contribuir el proceso de industrialización provincial, generado por la legislación promocional. Este fenómeno, esencialmente urbano, ha incidido en el crecimiento poblacional de varias localidades, a través de los componentes migratorio y vegetativo.

. En las ciudades principales, la industrialización reciente, y la llegada de migrantes de diversos orígenes, constituyen factores que directa o indirectamente están produciendo modificaciones más o menos notorias en el hábitat urbano. Esto no significa que puedan subestimarse las transformaciones que la P.I. ha provocado en los centros pequeños, en los que a veces, una sola planta fabril ha bastado para alterar el sistema local de relaciones.

. Al centrar nuestra atención en la capital provincial nos ha guiado el propósito de evitar análisis simplistas, apoyados en la escasa información cuantitativa disponible. Al crecer el parque de viviendas en un 50,3% entre 1980 y

1988, y la población un 38,7%, podría pensarse que no existirían problemas habitacionales. En la Sección 6.2.2. hemos planteado una serie de dificultades con las que se tropieza al carecer de indicadores que serían útiles para abordar la comparación entre los años extremos del período (1980 y 1988). Fundamentamos entonces, la necesidad de incorporar elementos cualitativos obtenidos en el trabajo de campo. Esa tarea permitió detectar : que el mercado inmobiliario ha sufrido fuertes distorsiones, puestas de manifiesto en los incrementos de los precios de alquiler y venta de inmuebles; que a esas distorsiones contribuyó la demanda de viviendas para personal calificado, técnico y jerárquico de procedencia extralocal; una marcada división del mercado de viviendas, segmentado según la capacidad adquisitiva de distintos grupos sociales; que las distintas alternativas ensayadas para solucionar sus problemas de alojamiento determinan características muy disímiles en cuanto a dotación de servicios, accesibilidad, tipo de materiales de construcción utilizados, etc.

. Paralelamente, el fenómeno de la especulación por la renta urbana de la tierra está presente en toda la ciudad, tomando mayores dimensiones en las zonas provistas de servicios (agua, energía eléctrica, cloacas, transporte, etc.). Dicho fenómeno permite entender el creciente proceso de segregación social y espacial, en el marco de una expansión urbana horizontal no planificada. En este sentido, la capital provincial denota el surgimiento y/o consolidación de "villas miseria" y barrios precarios, sugiriendo que las alternativas no oficiales parecen constituir la única posibilidad en materia habitacional, para los sectores de menores ingresos.

. Un relevamiento parcial realizado en las áreas más pobres de la ciudad de San Luis, ha incluido entre los sectores de bajos ingresos a operarios no calificados que cumplen tareas en las plantas industriales de reciente instalación. Según ese relevamiento, las condiciones de reproducción de estos operarios no parecen diferir de las de otros pobladores de los mismos barrios con inserción la

boral fuera de la industria. De todos modos, el conocimiento adquirido sobre esta cuestión es por ahora escaso, y la asociación entre pobreza urbana y trabajadores no calificados del sector industrial, debe ser considerada como una hipótesis para futuros trabajos de investigación.

. Siguiendo las pautas tradicionales en los procesos de urbanización, la infraestructura y el equipamiento van en rezago con respecto al crecimiento de la mancha urbana, y resultan insuficientes para proveer de los servicios básicos a toda la población. Las carencias afectan sobre todo a las zonas de reciente expansión, donde parece ser más acentuado el crecimiento demográfico de la capital provincial.

. En relación con lo anterior se han detectado diversos problemas que merecen ser destacados :

- La falta de coordinación en las políticas sociales y urbanas de los gobiernos provincial y municipal dificulta o demora la solución a demandas planteadas por la población en materia de servicios;
- Se plantean situaciones de competencia entre el consumo industrial y el consumo domiciliario, sobre todo de agua potable y energía eléctrica;
- La falta de recursos presupuestarios suele impedir la extensión de los servicios y el mantenimiento de las redes existentes. Provincia y municipio ven reducidas sus recaudaciones a raíz de las desgravaciones que a nivel provincial y municipal se efectúan a los beneficiarios de la Ley 22702 de P.I. Las exenciones locales son por 15 años y se refieren a impuestos inmobiliarios, de ingresos brutos, de sellos, y de todo otro gravamen creado o a crearse;
- Lo anterior conduce a que muchas responsabilidades sean trasladadas a los propios habitantes, y entre estos, son muchos los que no están en situación de afrontarlas favorablemente.

. NOTAS :

- (1) Si consideramos los siete núcleos de menos de 1000 habitantes que registra el Censo Provincial, el crecimiento 80-88 es de sólo 18,2%. Entre ellos va le mencionar el caso de San Martín, cabecera departamental que redujo su po blación en términos absolutos (de 669 a 611 habitantes) con un crecimiento de - 8,7%.
- (2) La edad de los migrantes chilenos no supera, en general, los 40 años. El gru po de edad de mayor presencia es el que va de los 20 a 30 años. Esto indica que se encuentran en la plenitud de su capacidad laboral.
- (3) La observación in situ y las entrevistas con funcionarios y otros informantes calificados se concretaron durante los viajes de agosto de 1987 y noviembre de 1988.
- (4) Por medio del I.P.V.U. se entregaron en la capital provincial, 4185 viviendas entre 1981 y octubre de 1988. De ellas, 2363 entre 1984 y 1987 inclusive. De éstas, el 47,6% (1125) son de 3 dormitorios, el 42,4% (1002) de 2, y el 9,9% (233) de 4.
- (5) Como resultado de la fuerte demanda de viviendas para alquilar, los precios de la ciudad de San Luis duplicaban los de Capital Federal y ciudad de Córdo ba (para comodidades y posiciones equiparables) en agosto de 1987. En no viembre de 1988 la relación había disminuído a 1,7 aproximadamente.
- (6) Los estudiantes en esa situación son en general, procedentes de provincias vecinas; se trata de jóvenes mendocinos y cordobeses, en este último caso con predominio de riocuartenses.

- (7) Se comercializan productos y servicios que a comienzos de la década eran ca si inexistentes en San Luis. Nos referimos p.e., a la presencia de supermerca dos, grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, comercios especiali zados en bienes electrónicos con sistema de ahorro previo y círculos cerrado s, casas de fotocopiado, oficinas de consultoría, cursos de computación, gimnasios, heladerías, selectas confiterías, etc.
- (8) Estas informaciones fueron brindadas por funcionarios de la Dirección de A suntos Latinoamericanos y de la Subsecretaría de Planeamiento de la Provinci a. Además de argentinos y chilenos, viven en el asentamiento migrantes para guayos, bolivianos, brasileños y uruguayos.
- (9) La breve descripción realizada sobre la situación en los barrios Anexo Sgto. Cabral, Rawson, San Benito y Pucará está basada, fundamentalmente, en materi al provisto por el Centro para la Educación Popular de San Luis (CEP), y en parte , en el relevamiento concretado en noviembre de 1988, que incluye entrevistas a informantes clave.
- (10) El mayor porcentaje del empleo industrial se compone de operarios no califica dos, y las posibilidades de reproducción o el "nivel de vida" que alcanzan estos asalariados no difiere del que tienen quienes se ocupan en tareas por cuenta propia desjerarquizadas (vendedores ambulantes, changarines, albañile s, etc.). Distinta es la situación del personal industrial calificado, técnico y jerárquico, con mejores condiciones de reproducción y con acceso a viviendas con servicios.
- (11) Nos referimos a las cátedras de Psicología del Trabajo y Sociología de la Educación, de la Universidad Nacional de San Luis, y al ya mencionado CEP.

- (12) Es común que se traben trámites en una u otra jurisdicción y se adjudique la responsabilidad al signo político-partidario contrario. Aún así, los últimos meses de 1987 y el año 1988, mostraron la intención de legalizar algunos asentamientos y disminuir la tensión entre autoridades y organizaciones barriales. Sin embargo, esto no significa reducir la segregación vigente.
- (13) La energía del S.I.N. ingresa al sistema eléctrico provincial a través de dos líneas de 132 KW. Estas unen Río Cuarto (Córdoba) con V. Mercedes, y V. Dolores (Córdoba) con Santa Rosa.
- (14) El caño que une Potrero de los Funes con la ciudad tiene 60 años, hallándose muy deteriorado. Además, las compuertas carecen del necesario mantenimiento, trabándose con frecuencia.
- (15) Esta es la situación en barrios ya mencionados como p.e. el 1° de Mayo, Anexo Sgto. Cabral, Anexo San Martín y San Benito. El período estival y la presencia de familias numerosas se suman a la falta de agua y agravan los problemas sanitarios.
- (16) Por lo general, los prestatarios del servicio (p.e. SAPYC; SESLEP; etc.) reconocen a los usuarios una parte de sus gastos, a través de descuentos tarifarios ulteriores. Este sistema ha sido utilizado por numerosas plantas industriales, obteniendo así servicios de agua, cloacas, energía eléctrica y gas natural.

BIBLIOGRAFIA .

- . Castells, M. Sociología del espacio industrial. Ed. Ayuso, Madrid, 1977.
- . Coing, H. y Montaña Latts, I. "La gestión del agua potable en el tercer mundo".  
En : Medio Ambiente y Urbanización, N° 23. Publicación trimestral de la Comisión de Desarrollo Urbano y Regional de CLACSO, Bs. Aires, julio 1988.
- . Faudry, D. "El agua potable y el saneamiento en las ciudades latinoamericanas. Un balance de investigación". En : Medio Ambiente y Urbanización, N° 23, CLACSO, Bs. Aires, julio 1988.
- . Hardoy, J. y Satterthwaite, D. La ciudad legal y la ciudad ilegal. Grupo Editor Latinoamericano (G.E.L.). Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (I.I.E.D.-América Latina), Bs. Aires, 1987 a.
- . Hardoy, J. y Satterthwaite, D. Las ciudades del tercer mundo y el medio ambiente de la pobreza. G.E.L. I.I.E.D., Bs. Aires, 1987 b.
- . República Argentina. INDEC. La pobreza en la Argentina. Bs. Aires, 1984.
- . San Luis. Subsecretaría de Estado de Planeamiento. Cuaderno de Desarrollo 5, Energía Eléctrica. San Luis, 1988.
- . San Luis. Subsecretaría de Estado de Planeamiento. Cuaderno de Desarrollo 7, Vivienda. San Luis, 1988.
- . San Luis. Subsecretaría de Estado de Planeamiento. Cuaderno de Desarrollo 9, Industria. San Luis, 1988.

- . Topalov, C. Ganancias y rentas urbanas; elementos teóricos. Ed. Siglo XXI, México, 1984.
  
- . Wilhelm, J. "Metropolización y medio ambiente". En : Sunkel, Osvaldo y Gligo, Nícolo, Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en la América Latina. F.C.E., México, 1981.
  
- . Wilhelm, J. Urbanismo y subdesarrollo. Nueva Visión, Bs. Aires, 1977.

CAPITULO 7

CONCLUSIONES

### 7.1. CONCLUSIONES.

A través del presente trabajo el análisis realizado permitió obtener algunas precisiones acerca del impacto socioeconómico de la promoción industrial en San Luis. En primera instancia, sobre la situación provincial previa a la aplicación de los regímenes de P.I.; luego, sobre las características de los instrumentos promocionales utilizados, y las transformaciones operadas en la estructura industrial provincial, derivadas de la P.I. de los años 70 y de los años 80; entre los impactos más notorios de la radicación industrial se encuentran las modificaciones del mercado laboral provincial en general, y del correspondiente a la ciudad de San Luis en particular; por último, se pudieron percibir algunas pautas del proceso de urbanización, especialmente el registrado en la capital provincial durante la década que finaliza.

. La situación de San Luis, previa a la P.I., fue caracterizada como la de una provincia de economía insuficientemente desarrollada, con estructuras de empleo expulsoras de población. Se pudo constatar así, una fuerte emigración en el período 1947-1970, y el paso a una emigración moderada en el período 1970-1980. Esa moderación estuvo motivada por la cruda manifestación de la crisis también en los grandes centros urbanos del país, que oficiaban como áreas de atracción de población, y no por cambios importantes en la economía provincial.

A nivel intraprovincial, puede afirmarse que las estructuras agrarias no permitieron retener el crecimiento vegetativo de la población, y se produjeron migraciones rurales-urbanas. Se verificó un proceso de urbanización con concentración poblacional en las dos ciudades principales : San Luis y V. Mercedes. Al tiempo que varios departamentos perdían peso en su participación en el total de la población (algunos disminuyeron hasta en términos absolutos), la población urbana pasaba en la provincia, de 51,8% en 1960 a 57,3% en 1970 y 70,0% en 1980.

La urbanización estuvo vinculada al proceso de terciarización, que en San Luis no se remite sólo a los años 70, sino también a períodos anteriores.

La industria manufacturera observaba una estructura muy poco diversificada, y con estratos de ocupación altamente polarizados. Por un lado, sólo dos divisiones censales (31 y 36), superaban en conjunto en 1974, el 60% de los establecimientos, el 70% de la ocupación y el 85% del valor de producción. Debe aclararse que la Div. 31 (Alimentos, bebidas y tabaco) triplicaba el valor de producción (V.P.) de la Div. 36 (Minerales no metálicos). Según el C.N.E. de 1974 la Div. 31 tenía su principal componente en la rama 31111 (Matanza de ganado, preparación y conservación de carne) que explicaba el 49% de la producción industrial provincial. Un análisis detallado permitió interpretar la fuerte relación de la industria manufacturera con las actividades pecuarias y mineras. La especialización en la rama 31111 implicaba una sensible dependencia del nivel de precios y de la demanda interna y externa de vacunos.

En lo referente a la estratificación según escala de ocupación, el C.N.E. de 1974 mostraba la fuerte presencia de los microestablecimientos (hasta 5 ocupados), que constituían el 90% del total provincial, explicaban el 36% del empleo industrial y el 12% del V.P. En el otro extremo, ocho establecimientos (de más de 100 ocupados) representaban el 0,9% del total, el 38% de la ocupación y el 71% del V.P. La polarización de establecimientos era muy clara y sólo el 9% de ellos, con el 17% del V.P. quedaba fuera de los grupos considerados.

Ya entonces era notoria la concentración espacial de la industria en materia de establecimientos, empleo y producción. En 1974 los departamentos Gral. Pedernera (con la ciudad de V.Mercedes) y La Capital (con San Luis), poseían el 60% de los establecimientos, 74% de los ocupados, 81% de los remunerados y 92% del V.P. de la industria provincial. En el último valor era esencial el peso de Pedernera, ya que en V. Mercedes estaban los principales frigoríficos.

Por último, el estudio de la evolución de la PEA y del PBG sirvió para determinar la alta incidencia del empleo terciario de baja productividad, con un sector primario que, sin poder retener el crecimiento vegetativo de las áreas rurales, superaba en producto a las actividades secundarias.

La situación descrita, que se reproduce en distintas jurisdicciones con características propias, constituyó la base argumental para la elaboración y sanción de normas legales de promoción industrial destinadas a producir impactos económicos y sociales capaces de revertir el cuadro de "atraso" de esas áreas.

. El estudio pormenorizado de la legislación aplicada en San Luis durante los años 70 y durante los años 80, demuestra que los instrumentos promocionales evolucionaron hacia formas cada vez más sofisticadas, y también hacia plazos mayores en la concesión de beneficios. Así p.e., se pasó de simples exenciones o desgravaciones (estas últimas referidas al impuesto a las ganancias) a la eximición del pago de otros impuestos como el valor agregado (I.V.A.), primero por las ventas y luego también por las compras.

En la doble desgravación del I.V.A. (compra y venta), concedida por el régimen especial de la Ley 22702, radica la principal diferencia con su predecesor Decreto 893/74, en el cual la desgravación del I.V.A. era simple (sólo para las ventas). De esta manera, con la Ley 22702, las empresas promocionadas prefieren abastecerse de insumos y servicios a través del comercio intrafirma, obteniendo un beneficio completo al encontrarse uno de los operadores en el área promovida, y el otro fuera de ella. Un incentivo como el señalado no sólo no promueve la integración en el medio local, sino que la dificulta por las propias características y modo de accionar de las desgravaciones autorizadas por la legislación promocional.

Otro elemento de ventaja comparativa ofrecido por la Ley 22702 es la agi

lidad en el trámite, a partir de ser los organismos provinciales, (hasta determinados montos de inversión), la autoridad de aplicación.

Por otra parte, los regímenes sancionados en los años 70 (Ley 20560, Decreto 893/74, Ley 21608) aspiraban a cierta coherencia entre la disponibilidad de materias primas de cada área y las ramas de actividad industrial para las que se ofrecían los beneficios promocionales. La pretendida especialización relativa disminuía luego por el sucesivo agregado de "actividades prioritarias" a los listados iniciales, y por las posibilidades de excepción que existían. Posteriormente, los regímenes especiales (en nuestro caso, Ley 22702) incluyeron el espectro completo de manufacturas de la Agrupación o Gran División 3.

. La comparación intercensal 1974-1985 permitió comprobar cambios significativos en la estructura industrial provincial, que a mediados de los años 80 aparece más compleja y diversificada que en 1974, pasando de 73 ramas (a cinco dígitos) a 90. Este comportamiento es determinado por la incorporación de 26 ramas, y el cese de 9 existentes en 1974. Las ramas nuevas en 1985, participan con el 15% del empleo industrial y el 27% de la producción; en ellas la producción por ocupado duplica a la de las ramas sobrevivientes.

La cantidad de establecimientos disminuye de 888 en 1974 a 805 en 1985; al mismo tiempo se produce un fuerte crecimiento del empleo industrial al pasar de 4680 a 9990 los ocupados en la industria, es decir un incremento de 113%; por su parte, los asalariados crecen el 166%, pasando de 3225 a 8569. El tamaño medio de ocupación (Ocupados/estab.) es ahora muy superior, llegando a 12,4 sobre 5,3 en 1974. La llamativa evolución de este último indicador se relaciona con la pérdida de peso (en todas las variables) de los microestablecimientos de tipo artesanal-familiar, y con el avance de las relaciones capitalistas de producción. En ese sentido es notorio el incremento del grado de asalarización que era de 69% en 1974 y de 86% en 1985.

En cuanto a la estratificación según tamaño de ocupación, al ya citado de teriro de las pequeñas unidades (de escasa tecnología y bajo grado de asalarización), debe agregarse lo sucedido en otros estratos. Las plantas de más de 100 ocupados incrementan su peso en el empleo, pero cae su participación en la producción. Los comportamientos más dinámicos se observan en los establecimientos de 11 a 50 y 51 a 100 ocupados que ganan peso sensiblemente, en ocupación y en producción. En conjunto explican el 37% del empleo y el 35% de la producción en 1985, con respecto al 18% y 12% en cada uno de los rubros en 1974. Esto podría deberse, en parte, a un mayor grado de tecnificación con una productividad superior, en especial en ramas nuevas como ya señalamos.

En suma, la incorporación de nuevas actividades y la puesta en marcha de nuevas plantas en ramas preexistentes, modificó el comportamiento de todas las variables e indicadores de la industria provincial. De hecho, esos cambios han inducido crecimientos en la participación de San Luis en el total del país, que desde el punto de vista local resultan significativos. Así p.e., el V.P. pasó de 0,20% del total nacional en 1974, a 0,55% en 1985; el valor agregado (V.A.) representaba el 0,18% y alcanzó el 0,53% en igual período. En materia de empleo, San Luis explicaba el 0,2 % de los asalariados industriales del país, y su peso relativo llegó a 0,6% . En el total del empleo industrial la evolución fue similar, ya que la provincia participaba con el 0,3% de los ocupados a nivel nacional en 1974 y con el 0,7% en 1985. Cabe aclarar que en los tres primeros indicadores (V.P., V.A. y asalariados) se trabaja con los valores correspondientes a 1973 (para el C.N.E. 1974) y 1984 (para el C.N.E. 1985).

Volviendo al marco provincial cabe añadir la fuerte caída de la participaoión salarial en el V.A. de la industria, que se ve acompañada de un considerable aumento de la productividad en 1984 con respecto a 1973, y un sensible deterio del salario medio que aparece muy por debajo de la media nacional, a mayor distancia que en 1973.

En lo referente a los cambios en la estructura industrial merecen destacarse algunos aspectos. La Div. 31 mantiene su peso en el total de plantas, pero lo pierde en la producción, aunque conservando el liderazgo con el 41% del total. La Div. 36 registra fuertes descensos en su peso relativo, tanto en establecimientos como en producción. Mientras tanto, los avances más significativos se verifican en la Div. 32 (Textiles, prendas de vestir e industria del cuero), y en la 35 (Sustancias químicas y productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y de plástico). En la Div. 32 su V.P. era de 2,5% del total provincial en 1973 y llegó a 22,1% en 1984; en el mismo indicador la Div. 35 pasa de 0,5% a 17,8%.

En cuanto al resto, cabe citar a la Div. 38 (Productos metálicos, maquinaria y equipo), que aumenta su participación en la producción pero en forma mucho menor que las anteriores. En este caso, la puesta en marcha de varios establecimientos importantes con posterioridad al último C.I.E. (1985) podría incrementar el peso de la Div. en la segunda mitad de los años 80.

En materia de empleo la Div. 31 mantiene su peso en la estructura con el 39% de los ocupados en la industria, pero la Div. 36 registra una caída sensible, al pasar de 34% al 12% del total entre 1974 y 1985. En ese lapso, la Div. 32 pasa del 7% de los ocupados al 25%, y la Div. 35 del 1% al 8%.

No es necesario continuar con la comparación intercensal para advertir la magnitud de los cambios inducidos por los regímenes de P.I. aplicados a San Luis en la década del 70 y fundamentalmente por el régimen especial (Ley 22702) de aplicación en la presente década. De todos modos, en el Capítulo 4 hemos presentado un minucioso análisis de las modificaciones en la estructura industrial provincial, incluyendo un estudio de las ramas a cinco dígitos de la CIIU, al interior de las divisiones censales (dos dígitos).

. Por otra parte, y con respecto a los C.N.E. anteriores, se ha producido una mayor concentración espacial de la industria manufacturera de San Luis. En 1985, las jurisdicciones de La Capital y General Pedernera poseían el 67% de los establecimientos, el 86% del empleo industrial y el 95% del producto. Todos los indicadores han crecido en relación a 1974. Vale agregar que Gral. Pedernera (con Villa Mercedes y J. Daract) sigue siendo el departamento de mayor producción y ocupación. La Capital crece en todos los indicadores al acentuarse las actividades industriales en el Gran San Luis. La dotación de servicios esenciales para la producción industrial y su ubicación sobre Ruta Nacional N° 7 y F.G.S.M., hacen del Gran San Luis, Mercedes y J. Daract los sitios más elegidos en las decisiones de localización de los empresarios.

Sobre la legislación de P.I. aplicada en los años setenta (Leyes 20570 y 21608) señalamos que todas las presentaciones se realizaron en el marco del Decreto 893/74. La investigación acredita que a través de las radicaciones concretadas el empleo industrial creció un 60% con respecto a 1974. Entre los proyectos promovidos por el citado Decreto se encuentran los establecimientos que en el C.N.E. de 1985 tenían la mayor jerarquía ocupacional. El caso más saliente es el de Alimentaria San Luis, única planta en 1985 de la rama 31172 (Elaboración de galletitas y bizcochos), y con más de 1.300 personas ocupadas. El 80% del empleo generado recae en Villa Mercedes.

Es interesante acotar que la legislación aplicada durante la década del '70, aún ofreciendo incentivos de menor generosidad que los regímenes especiales sancionados posteriormente (Ley 22702 para el caso de San Luis), ha producido impactos considerables en la industria de la provincia. Esto parece demostrar que no habrían sido necesarios, para inducir la localización de actividades industriales, instrumentos tan ventajosos para las empresas como los utilizados en la norma legal sancionada en 1982, y reglamentada en 1983. Sin embargo, para ese enton-

ces, la Ley 22021 sancionada en 1979 había consagrado en La Rioja una situación de excepción para atraer radicaciones; en consecuencia la Ley 22702 (de aplicación también en Catamarca) vino a equiparar en materia de beneficios, la oferta que ya se venía concretando desde una provincia vecina.

El impacto de dicha ley ha sido muy significativo después del C.N.E. de abril de 1985. En el año 1986 y parte de 1987 se concretaron gran parte de las P.M.T. Aún así, el levantamiento censal muestra los primeros resultados (nada despreciables) de su aplicación. Los P.A. en dos años (1983 y 1984) duplican a los promovidos en La Rioja (por Ley 22021) en cuatro años y medio. Es muy significativo que la gran mayoría de los proyectos corresponde al menor nivel de inversión, y por lo tanto, son las autoridades provinciales las encargadas de evaluar y decidir sobre las presentaciones. Sólo una docena de proyectos recae en el nivel intermedio, y ninguno en el mayor (sobre autoridad de aplicación y montos de inversión, ver Cap. 3, sección 3.3.).

Hasta el 30-4-85 más del 90% de los establecimientos promocionados se concentran en tres divisiones de la CIIU : 32, 35 y 38 (Textiles, químicas y metal mecánicas respectivamente) . A la Div. 32 corresponde el 46% de las plantas promovidas y el 59% del empleo. A su interior vemos que una rama preexistente, la 32202 (Confección de prendas de vestir) representa el 33% de los puestos creados en toda la provincia por el regimen especial.

La Div. 35 explica el 26% de las radicaciones y el 14% del empleo promovido por esta legislación. Por su parte, en la Div.38 recae el 18% de las plantas e igual porcentaje del empleo generado.

En pocos años, se radican numerosas plantas pertenecientes a empresas de rango, por lo menos, nacional. Muchas de ellas integran los estratos de ocupa-

ción consignados como los más dinámicos del período intercensal 74-85. Es decir, los de 11a 50 y 51 a 100 ocupados. Con este régimen (Ley 22702) la ciudad de San Luis es la mayor receptora del empleo generado en la provincia.

. La caracterización de la industria promocionada (ver Cap.4) y el análisis del marco normativo (Cap. 3), nos lleva a precisar que los cambios en las estrategias de localización de las firmas reconoce un factor explicativo esencial: los fuertes beneficios asociados con la promoción industrial. Así p.e., los diferimientos ofrecidos a los inversores y las ventajas asociadas con la compra de maquinarias y equipo en el exterior, facilitan la formación de capital de las firmas. En otro orden, la capacidad de competencia en el mercado y la rentabilidad de las empresas, es mejorada mediante las desgravaciones del I.V.A. y a las ganancias.

En algunos casos, la relocalización implicó la introducción de innovaciones tecnológicas en la producción y el equipamiento, o la incorporación de nuevas líneas de productos.

El análisis global y la descripción de casos particulares nos permite inferir que la legislación promocional ha constituido el eje de las estrategias de las firmas, para cumplimentar sus objetivos de mantener y aún mejorar su proceso de acumulación de capital.

Por otra parte, una serie de elementos aparecen reiterados en numerosas plantas radicadas. Se observa p.e., escasa complejidad de los procesos productivos, al limitarse muchas firmas a tareas de ensamblaje o a una mínima elaboración; falta de tareas de investigación y desarrollo; ínfima demanda de bienes y servicios en el medio local; no procesamiento de recursos naturales zonales. A todo esto, debe añadirse la singular presencia de capitales extraprovinciales, determinando que las plantas locales operen subordinadas a decisiones tomadas

fuera del área, y en el marco de estrategias de nivel por lo menos, nacional. En conjunto, las características mencionadas pueden condicionar y dificultar la consolidación de un auténtico desarrollo (distinto a crecimiento) industrial, al no generarse verdaderos núcleos endógenos. Conviene señalar, de acuerdo a lo anterior, que muchas radicaciones constituyen "enclaves" en la provincia.

. La dimensión del empleo generado ha sido significativa, constituyendo uno de los mayores impactos sociales de la P.I. y el aspecto más valorado por la población de San Luis en general. La creación de puestos de trabajo es además uno de los principales objetivos declarados de la Ley 22702, y también de las normas legales predecesoras.

El dinamismo del mercado laboral, impulsado fundamentalmente por la aplicación en los años 80 de la Ley 22702, parece haber transformado a San Luis en área de atracción, al inducir cambios importantes en la estructura de empleo. Al mismo tiempo, el reciente proceso de industrialización provincial está determinando modificaciones en la antigua estratificación social. En este sentido, se destaca la aparición de una clase obrera industrial, poco menos que inexistente en períodos anteriores, y dentro de esa clase, la rápida incorporación de la mujer a las actividades manufactureras. Esto último, en estrecha vinculación con la diversificación de la estructura industrial provincial, al surgir ramas nuevas y ganar importancia ramas preexistentes, que se caracterizan por emplear proporciones significativas de mano de obra femenina en sus respectivos procesos productivos. Es el caso de la rama 31172 (elaboración de galletitas y bizcochos), 32202 (confección de prendas de vestir), 35232 (fabricación de jabones de tocador, cosméticos, perfumes y otros productos de higiene y tocador), 35600 (fabri cación de productos plásticos), 38321 (fabricación de aparatos de radio, televi sión y afines).

Otro fenómeno destacable es la aparición de un grupo de origen extralocal, conformado por operarios calificados, técnicos y jerárquicos de las industrias radicadas. Este personal es movilizado desde sus áreas de origen, por las empresas acogidas al régimen de P.I. No menos importante resulta la segmentación entre ese grupo y los operarios no calificados de las plantas fabriles. Con frecuencia, la segmentación aparece relacionada con la procedencia de la mano de obra.

En la capital provincial, los cambios en el perfil ocupacional pudieron ser verificados con mayor precisión al contar con los datos de la EPH para el Gran San Luis. Es llamativa la evolución de la participación del empleo industrial en el total de la ocupación de la ciudad de San Luis; su peso era de 8% en 1983 y llega casi a 26% en 1987. En igual período el empleo en servicios comunales, sociales y personales veía caer su peso relativo desde 58,5% a 41,1%. Estas modificaciones estarían demostrando el dinamismo del sector industrial como alternativa laboral, y por otra parte, el estancamiento, en términos absolutos, del sector terciario.

Otro fenómeno de interés, se advierte en la distribución de la mano de obra femenina según ramas de actividad. La industria explicaba el 7% de la PEA ocupada femenina en 1981 y el 20% en 1987. Esto significa un incremento notorio a partir de la radicación industrial promovida por la Ley 22702. Mientras tanto, el empleo en servicios reducía su peso de 73% a 59% en 1987. Se reiteran en la PEA femenina las tendencias observadas para la PEA en general de la ciudad de San Luis. Agreguemos que la tasa de actividad total y la femenina se incrementan desde 1983 hasta 1987 en forma sostenida.

En otro orden, y como concepto válido para toda la provincia, entendemos que algunas características de las relaciones trabajo-capital identificadas en la

investigación (ver Cap. 5, Sección 5.1.), sugieren la necesidad de una mayor y más efectiva organización gremial del conjunto de los trabajadores industriales, y sobre todo del segmento no calificado.

. El fenómeno industrial, esencialmente urbano, parece haber incidido en el crecimiento demográfico de varias localidades. Dicho crecimiento se verifica a través del Censo Provincial de 1988, con relación a los datos del Censo Nacional de 1980. Los elementos disponibles permiten inferir que se estaría acentuando la tendencia a la concentración urbana de la población y la primacía de la ciudad de San Luis y V. Mercedes. Aún así, debemos reconocer que se carece de series estrictamente comparables que otorguen absoluta certeza a nuestra hipótesis. A cotemos que la información completa del Censo Provincial sería insuficiente, ya que el relevamiento se practicó sólo en localidades.

Las ciudades de mayor volumen poblacional han experimentado considerables transformaciones en materia de hábitat urbano, que aparecen asociadas a la industrialización reciente y a la llegada de migrantes de diversos orígenes.

Al analizar el caso de la capital provincial resultó evidente la escasez de información cuantitativa que permitiera comparar la situación urbana actual con la de 1980. Esto nos llevó a revalorizar una serie de elementos cualitativos obtenidos durante la tarea de campo. Esos elementos hicieron posible detectar un conjunto de problemáticas representativas de una expansión urbana horizontal y no planificada, que se resumen en las siguientes :

- Un mercado inmobiliario que ha sufrido fuertes distorsiones, expresadas en los elevados precios de alquiler y venta de inmuebles;
- La contribución en esas distorsiones de la demanda de viviendas para personal calificado y jerárquico extralocal, por parte de empresas promocionadas;

- Marcada división del mercado de viviendas, orientada según la capacidad adquisitiva de distintos grupos sociales;
- Una sensible especulación por la renta urbana de la tierra como fenómeno presente en toda la ciudad, y variando de acuerdo a la dotación de servicios, accesibilidad, etc.;
- Proceso, aparentemente creciente, de segregación social y espacial, con la aparición y/o consolidación de zonas marginadas con visibles deficiencias en materia de alojamiento y servicios esenciales;
- Las carencias de infraestructura y equipamiento afectan, en mayor grado, a las zonas de expansión reciente, donde el crecimiento demográfico sería más marcado;
- Situaciones de competencia entre el consumo industrial y el consumo domiciliario, sobre todo de agua potable y energía eléctrica;
- Escasez de recursos presupuestarios, tanto a nivel provincial como municipal, impidiendo la extensión de servicios y el mantenimiento de las ~~redes existentes (sobre la vinculación con la P.I. ver Gráfico Sección... 6.2.5.);~~
- Como derivación del problema anterior, las obras necesarias recaen, en su costo y ejecución, sobre los propios habitantes, y en muchos casos no pueden ser afrontadas.

. Finalmente, entendemos de utilidad confrontar las conclusiones del trabajo, con los objetivos que nos planteamos desde el comienzo de la investigación.

. En primer término se pretendía identificar las características de la situación provincial previa a la P.I. Un detallado análisis nos llevó a constatar que en vinculación con sus estructuras de empleo, se trataba de una provincia expulsora de población. La industria manufacturera, muy poco diversificada y con alta polarización en sus estratos de ocupación, era poco significativa en el conjunto

de la economía local.

. Nos propusimos aprehender el significado y propósito de la legislación promocional aplicada en San Luis en las dos últimas décadas. En este aspecto se verificó la existencia de un conjunto de incentivos a la inversión industrial que evolucionaron hacia una mayor generosidad en materia de beneficios ofrecidos. Todas las normas analizadas declaraban un objetivo prioritario : generar puestos de trabajo en la provincia para detener las corrientes migratorias.

. Se intentaba luego comprobar si en la provincia se producía crecimiento económico, y que conexión se establecía entre ese crecimiento y las normas de P.I. Se pudo concluir que la actividad productiva (específicamente la industria manufacturera) experimentó un sensible crecimiento, tanto en su importancia a nivel provincial como en su participación en todo el país. Esos comportamientos estuvieron fuertemente vinculados con las políticas de P.I. instrumentadas en el área, y especialmente con la Ley 22702, sancionada en 1982 y aplicada desde 1983.

. Por último, era nuestra intención verificar si ese crecimiento podía ser homologado a "desarrollo socioeconómico", produciendo cambios favorables en las condiciones de reproducción de distintos sectores sociales. La generación de empleo ha sido significativa y resulta, a nivel local, el mayor impacto social, propendiendo a eliminar la necesidad de migrar en busca de trabajo, y promoviendo la llegada de población desde otras jurisdicciones. Este es, sin embargo, uno de los aspectos, por sí sólo insuficiente para cumplimentar el objetivo propuesto.

Los elementos disponibles (información cualitativa y cuantitativa) no permiten por ahora, acceder al conocimiento de la situación social y económica con más certeza. Será necesario contar con los datos del Censo Nacional de 1990 para observar y aprehender p.e., las modificaciones ocurridas en la estructura de

empleo provincial, en la condición de actividad de la población y en la situación habitacional con respecto a 1980. Por otra parte, será necesario incorporar los datos de recientes relevamientos, realizados en todo el país por el INDEC, tendientes a determinar la evolución de la pobreza a través de las necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.).

. Mucho más en el nivel de hipótesis que de conclusión, debemos agregar que hasta el momento no parece haberse producido la pretendida difusión de ventajas a partir de los llamados "polos de desarrollo". Las propias características de la industria promocionada permiten sugerir que el "polo" desarrollado o en crecimiento, es el de los capitales accionarios de los grupos empresarios que concretaron radicaciones. Dichos capitales se reproducen, a nuestro juicio, al calor de la asignación de recursos del Estado, especialmente vía incentivos fiscales. Los instrumentos más atractivos de la legislación promocional (como la doble desgravación del I.V.A.), facilitan las denominadas "filtraciones" hacia el exterior de la provincia.

Ha constituido una interpretación clásica vincular la alta concentración espacial de las actividades productivas, con la concentración en los mismos espacios, de las decisiones asociadas a la realización del proceso de acumulación. En los años 80, San Luis parece ser uno de los escenarios preferidos de la relocalización industrial, contribuyendo a una incipiente concentración espacial del sector. Sin embargo, el tipo de agentes involucrados en las estrategias de redistribución espacial de la actividad, induce a pensar en una mayor concentración en las etapas de asignación y apropiación de los excedentes.